

Wilfredo Doniel Rivera Acsún

**LIMITACIONES Y APORTES DE LA SECCION UNIVERSITARIA
DE MORALES, IZABAL, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
EDUCATIVO DE LA POBLACION DESARRAIGADA
DE LIVINGSTON, IZABAL.**

Asesora: Licda. Aura Marina de la Vega de Serrano



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, febrero de 1999.

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

Dh
07
T(966)

**Este estudio fue presentado por el autor
como trabajo de tesis, requisito previo
a su graduación de Licenciado en
Pedagogía y Ciencias de la Educación.**

Guatemala, febrero de 1999

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Sistema Central

INDICE

| Contenido | Página |
|---|--------|
| INTRODUCCION | 1-2 |
| 1. MARCO CONCEPTUAL | 3 |
| 1.1. Antecedentes del problema | 3 |
| 1.2. Importancia del Problema | 6 |
| 1.2.1. practicable | 6 |
| 1.2.2. Generalizable | 7 |
| 1.2.3. Oportuno | 7 |
| 1.2.4. Teórico | 7 |
| 1.3. El Planteamiento del problema | 7 |
| 1.4. Alcances del problema | 7 |
| 1.5. Límites del problema | 7 |
| 2. MARCO TEORICO | 8 |
| 2.1. Breve bosquejo de los orígenes del conflicto armado | 8 |
| 2.2. Surgimiento de las poblaciones desarraigadas motivos y razones | 9 |
| 2.3. Primeros indicios del tratamiento del proble- ma de las poblaciones desarraigadas | 10 |
| 2.3.1. Acuerdo global sobre derechos humanos, marzo de 1994. | 10 |
| 2.3.2. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado | 12 |
| 2.3.3. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria | 15 |
| La educación y capacitación consignadas en el Acuerdo suscrito, aparece | 17 |
| 2.3.4. Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad demo- crática | 18 |
| 2.4. Los acuerdos de paz y la reforma educativa | 19 |
| 2.4.1. Propuesta de la universidad | 20 |
| 3. MARCO METODOLÓGICO | 26 |
| 3.1. Objetivo general | 26 |
| 3.2. Objetivos específicos | 26 |
| 3.3. Las Variables | 26 |

| | |
|---|-------|
| 3.3.1. Variable independiente | 26 |
| 3.3.2. Variable dependiente | 27 |
| 3.4. Definiciones operativas de las variables | 27 |
| 3.5. Indicadores | 27 |
| 3.6. Subindicadores | 27 |
| 3.6.1. Culturales | 27 |
| 3.6.2. Económicos | 27 |
| 3.6.3. Sociales | 28 |
| 3.6.4. Educativos | 28 |
| 3.6.5. Geográficos | 28 |
| 3.6.6. Idiomático | 28 |
| 3.6.7. Religioso | 28 |
| 3.7. Sujetos | 28 |
| 3.8. Muestra | 29 |
| 3.9. Técnicas de recopilación de datos | 29 |
| 3.9.1. Investigación bibliográfica | 29 |
| 3.9.2. Técnica de la encuesta | 30 |
| 3.9.3. Técnica de la entrevista | 30 |
| 3.9.4. Técnica de análisis y comprobación | 30 |
| 3.10. Instrumentos y/o actividades técnicas | 30 |
| 4. MARCO OPERATIVO | 30 |
| 4.1. Lineamientos | 30 |
| 4.2. Plan piloto | 30 |
| 4.3. Recursos que se necesitan | 31 |
| 4.4. Esquema de tiempo (cronograma) | 31 |
| 4.5. Bosquejo del informe final | 32-73 |
| 4.5.1. Análisis del cuestionarios para estudiantes | 32-39 |
| 4.5.2. Análisis de datos del documento para docentes e instituciones | 40-47 |
| 4.5.3. Interpretación del formulario a la entrevista a líderes comunales | 48-50 |
| 4.5.4. Comprobación empírica de la investigación | 51-52 |
| 5. CONCLUSIONES | 53 |
| 6. RECOMENDACIONES | 54 |
| 7. BIBLIOGRAFIA | 55 |
| 8. ANEXOS | 56-62 |
| Cuestionario para estudiantes | 56-58 |
| Cuestionario para docentes e instituciones | 59-61 |
| Formulario para entrevista a líderes comunales | 62 |
| 9. SUGERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA REFORMA EDUCATIVA | 63-73 |

INTRODUCCION

La problemática que ha vivido Guatemala durante más de treinta y seis años a raíz del enfrentamiento armado, ha dejado una cauda de dolor, desolación, muerte e incertidumbre en la población. Se originó dentro del mismo, el abandono de cultivos, propiedades y lugares de asentamiento de mucha gente buscando un poco de seguridad a sus vidas. Trajo como consecuencia la problemática de las poblaciones desarraigadas. Ahora, después de la firma de la paz firme y duradera entre la URNG y el Gobierno, se vislumbra un panorama mucho más esperanzador.

Al finalizar el conflicto armado, en función de los Acuerdos de Paz suscritos hasta el 29 de diciembre de 1996, vuelven a reasentarse las poblaciones desarraigadas en distintas regiones del país.

Las poblaciones desarraigadas han enfrentado muchísimos problemas de distinta índole. Uno de los más graves es el de naturaleza educativa, pues no se cuenta con proyectos que den seguimiento a los niños que provienen de otros países con diferentes sistemas educativos. De ahí que instituciones como la USAC, a través de sus distintas secciones departamentales, podría presentar proyectos que solucionen dicha problemática; sin embargo, estas mismas instituciones tienen limitaciones que impiden el desarrollo de esos proyectos.

De eso se ocupa precisamente este trabajo de tesis al plantear cuáles serían las limitaciones de la Sección Universitaria de Morales, Izabal, en su contribución al desarrollo del proyecto educativo para la población desarraigada del municipio de Livingston, Izabal.

Este informe está estructurado de tal forma en la que el lector pueda ir desde el bosquejo general del ante-proyecto en el marco conceptual con sus antecedentes e importancia del problema, así como el planteamiento del mismo. Seguidamente se presenta el marco teórico, en él se ofrece información acerca del conflicto armado que originó el problema de las poblaciones desarraigadas. Conlleva toda la investigación bibliográfica, desde sus orígenes, hasta el momento actual.

Se culmina con el marco metodológico , en una forma así rápida la forma en que se trabajó, y los instrumentos utilizados. Presenta la forma en que se recopiló toda la información de campo y, por último, el marco operativo, que ofrece una panorámica de los resultados de la investigación efectuada, con sus análisis y sus gráficas respectivas. Ofrece toda la línea de trabajo abordada en la presente investigación. Al final se ofrece algunos documentos que fueron utilizados y que sirvieron de marco de referencia para recopilar toda la información .

Como aporte específico, se ofrece al final , algunas sugerencias para la implementación de la realización de LA REFORMA EDUCATIVA. Se presenta como sugerencias para la implementación de una reforma educativa a nivel nacional. Sirva el presente como un modesto aporte para la consecución de un modelo educativo funcional y que verdaderamente responda a los retos del tercer milenio.

El Autor

LIMITACIONES Y APORTES DE LA SECCIÓN UNIVERSITARIA DE MORALES. IZABAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DESARRAIGADA DE LIVINGSTON, IZABAL

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes del problema

El fenómeno de la población desarraigada se inicia históricamente con la guerra interna librada durante 36 años en el país. El origen común del problema se expresa a partir del derrocamiento del proyecto de autodesarrollo nacional del presidente Jacobo Arbenz Guzmán, en 1954.

"(...) En marzo de 1962, el descontento generalizado con el régimen de Ydígoras hizo que miles de guatemaltecos salieran a protestar a las calles. La corrupción difundida, la desastrosa política económica y el fraude descarado en las elecciones al Congreso del mes de diciembre anterior, provocaron sin excepción fuertes clamores para que renunciara Ydígoras. Los estudiantes, a los que pronto se unieron grupos de trabajadores y de campesinos, presionaron al gobierno mediante una huelga general y una serie de enconados enfrentamientos con la policía. La respuesta inicial del gobierno se apoyó primordialmente en la acción policiaca, exigiendo demasiado de la capacidad de la policía. Cuando la situación empeoró, el gobierno hizo intervenir al ejército, llamando a 2,000 reservistas y amenazando con invadir la ciudad con 40,000 soldados. Con aquella medida, el régimen de Ydígoras intensificó la represión y, para fines de abril, había contenido las manifestaciones y encarcelado a la mayoría de los organizadores. No obstante, el uso de gran número de unidades de la policía y del ejército había revelado graves deficiencias en el aparato de seguridad interna guatemalteco: tanto la policía como los militares habían demostrado ser relativamente indignos de confianza, carecer de disciplina y moderación al suprimir los desórdenes urbanos. Mas aún, la muerte de estudiantes y campesinos tuvo un efecto devastador sobre la legitimidad del gobierno de Ydígoras y preparó el escenario para su derrumbe total.

La falta de seguridad en el campo constituyó otro motivo de preocupación. Aunque todavía en estado embrionario, el movimiento guerrillero rural había empezado a preocupar a oficiales del ejército tanto guatemaltecos como norteamericanos. Las primeras acciones de los frentes guerrilleros (el MR

13, el 20 de Octubre) revelaron la vulnerabilidad del ejército guatemalteco al ataque de las guerrillas y despertaron una preocupación creciente de Estados Unidos respecto a la capacidad de Guatemala para resistir a la amenaza revolucionaria.

La preocupación norteamericana en lo tocante a la capacidad de las fuerzas de seguridad guatemaltecas databa de los primeros días de la contrarrevolución. más aún, en 1954, el ejército de Guatemala consistía en una nutrida casta de oficiales y en una amplia base de reclutas formada primordialmente por indios analfabetos bajo conscripción forzada. Con contadas excepciones, el ejército guatemalteco no se había visto envuelto en acciones militares importantes desde las guerras centroamericanas de principios del siglo XIX. La capitulación del ejército de Guatemala, ante la invasión de 1954, patrocinada por Estados Unidos, había dejado a los militares seriamente divididos. Arbenz y sus seguidores más cercanos habían sido militares; y, (aunque en su mayoría anticomunistas) había muchos otros miembros progresistas del ejército resentidos contra las fuerzas de "liberación". El papel de Estados Unidos en el derrocamiento de Arbenz aumentó el empeño de las fuerzas militares y secretas norteamericanas para proteger la "seguridad interna" del país, sobre todo, en vista de la ineficacia y la laxitud del sistema guatemalteco de seguridad. Se hizo evidente que Estados Unidos tendría que asumir un papel más directo en el sostenimiento y la dirección de las fuerzas armadas de Guatemala. (1.322).(...)"

Con el segundo movimiento militar conocido como "13 de Noviembre", continúa la lucha armada reiniciada ese día pero del año 1960. Esta acción fue producto del descontento ante "(...) la corrupción del gobierno de Ydígoras Fuentes, la pobreza del suelo, la reincorporación de los militares "de línea (soldados que habían ascendido a puestos de mando sin pasar por la Escuela Politécnica), y la presencia de mercenarios privilegiados.(2.17).(...)"

Durante el régimen de Miguel Ydígoras Fuentes (1960-1962) se inicia también un descontento generalizado del pueblo ante "(...) la corrupción difundida, la desastrosa política y el fraude descarado en las elecciones al Congreso del mes de diciembre anterior, (1961) (1.322).(...)" Lo anterior, unido a la intervención del ejército para sofocar las manifestaciones y la muerte de estudiantes y campesinos, preparó el escenario para el derrumbe del gobierno de Ydígoras y para el aglutinamiento de fuerzas guerrilleras como el "MR 13" y el "20 de Octubre". Ya anteriormente, la capitulación del ejército de Guatemala ante la invasión de 1954 había dejado a los militares seriamente divididos, facilitando así las incursiones guerrilleras a principios de los sesenta.

"(...) El alto grado de violencia espontánea y las movilizaciones populares de los últimos años han demostrado que una proporción cada vez mayor de la población está dispuesta a expresar su inconformidad con la situación

actual. Empero, los años de lucha, la creciente polarización del país y la mayor complejidad de las fuerzas represivas exigen que el movimiento revolucionario se una y mejore su estrategia y sus tácticas.(...)". Como ha escrito Galeano, "(...) los métodos de lucha cambian en la misma medida en que se profundizan los objetivos (1.322). (...)".

"(...) La experiencia vietnamita ha demostrado que una organización capaz de definir los objetivos de la mayoría de la población y de desarrollar estructuras y métodos que den forma a esos objetivos puede superar la complejidad y la tecnología de las fuerzas contrarrevolucionarias. Hacerlo exigirá un largo proceso no menos difícil que el de los últimos diez años. Según palabras de Julio del Valle, es evidente que "Guatemala se halla bajo el signo de la guerra(1.320) (...)"

En 1963 los militares encabezados por Enrique Peralta Azurdia derrocan a Ydígoras polarizando aún más, las fuerzas políticas en Guatemala: Gobierno y guerrilla.

"(...) Para afrontar la amenaza creciente de las guerrillas, Peralta creó una red de agentes gubernamentales, los comisionados militares, a fin de comenzar a identificar y eliminar a los presuntos simpatizantes de las guerrillas en el campo (1.325) (...)"

Por otro lado, en 1961, la guerrilla decide pelear desde abajo, a partir de las masas y el pueblo. Ya con un plan, y en proceso insurgente, se desplazan a Izabal, toman dos destacamentos militares e instalaciones de la Compañía Frutera; luego, el 6 de febrero de 1962 intentan tomar la base de Zacapa, fecha en que se inicia lo que después, en las décadas de 1970 y 1980 se conoció como Guerra Popular Revolucionaria. Fue en la década de los sesenta cuando comenzó, en Guatemala, el problema de la población desarraigada, agudizándose en la década de los ochenta.

En la actualidad, se denomina Población Desarraigada "(...) al conjunto de personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior, e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo la CPR. (10.19) (...)"

Eran pueblos enteros, aldeas o caseríos que desaparecieron ante el embate de la violencia generada por el enfrentamiento entre el gobierno y la guerrilla. Los pobladores que pudieron decidieron huir hacia las montañas o hacia países vecinos para salvaguardar sus vidas. Familias enteras destruidas, desolación y muerte, casas, cultivos, animales domésticos abandonados, tierra arrasada, fue la cauda de esa tragedia que generó un problema humano, material, social, económico y cultural de grandes proporciones.

Unido a este caos, en la región nororiental surgió el problema educativo ya que los niños y maestros que quedaron con vida, abandonaron las escuelas. Algunos de los alumnos mayores fueron reclutados por ambos bandos, destruyendo, así, también todo un sistema educativo.

Al terminar el conflicto y en función de los acuerdos de paz suscritos el 29 de diciembre de 1996 entre gobierno y guerrilla, vuelven a reasentarse las poblaciones desarraigadas en distintas regiones del país. Lógicamente estos grupos de personas, luego de haber sufrido la disintegración de sus costumbres y formas de convivencia, tratan de iniciar una nueva vida. En el plano educativo también se abren escuelas en donde maestros y alumnos comienzan a caminar en un ambiente desconocido.

1.2. Importancia del problema

El fenómeno a investigar revistió importancia fundamental en vista de las siguientes consideraciones:

-Dadas las condiciones en que regresan las poblaciones desarraigadas, muchas personas no saben qué hacer para incorporarse a la vida civil.

-Otros enfrentan el rechazo de las poblaciones cercanas a los campamentos de población desarraigada, porque los consideran peligrosos.

-En esta confusión político-social, los niños son los que más sufren al no contar con proyectos educativos que los sitúen definitivamente en la realidad en que viven.

El virtud de lo anterior, se hace necesario, entonces, un estudio que contribuya a la consolidación de los Acuerdos de Paz y al desarrollo del proyecto concebido por URNG y el Gobierno, para poblaciones desarraigadas. En este marco, el trabajo puede contribuir a sugerir acciones que pueda tomar la Sección de la USAC en Morales para la población desarraigada de Livingston, Izabal.

1.2.1. Practicable

Muchos nombramientos de maestros se emiten sin tomar en cuenta las necesidades de las comunidades. En el municipio de Morales, por ejemplo, existen maestros que hablan kekchí y se encuentran laborando en áreas urbanas donde se habla sólo español. Mientras, en aldeas donde la mayoría de la población habla kekchí, se encuentran laborando maestros que sólo hablan español. Algunas veces, maestros procedentes de comunidades garígunas y que hablan esa lengua, se encuentran laborando en comunidades

kekchies.

Por otro lado, se nombran maestros cuyas inclinaciones políticas están a la vista o cuyos valores morales no están acordes con los lineamientos requeridos para contribuir a un proceso de paz que se ha puesto en marcha. En otro orden, las secciones universitarias de la USAC, que funcionan en diferentes puntos del país, no tienen programas educativos enfocados a la población desarraigada cuyas necesidades son urgentes.

1.2.2. Generalizable

Este trabajo de investigación se circunscribió a los municipios de Morales y Livingston, en el departamento de Izabal, pero el mismo puede aplicarse, con sus normales adecuaciones, a cualquier otro municipio y/o departamento de la república de Guatemala, con características similares.

1.2.3. Oportuno

Abordar el problema de los programas educativos para la población desarraigada se consideró oportuno porque en la actualidad, tanto el gobierno como diversas instituciones han venido realizando esfuerzos por fortalecer el proceso de paz y poderle brindar a los niños el futuro que necesitan.

1.2.4. Teórico

En este trabajo se analizó una serie de hechos y propone una nueva forma de enfrentar el problema de las poblaciones desarraigadas y el papel que juega la sección de la USAC en Morales, Izabal, en el desarrollo de programas educativo.

1.3. El planteamiento del problema

Derivado del enfoque anterior ¿Cuáles son las limitaciones de la Sección Universitaria de Morales en su contribución al desarrollo del proyecto educativo de la población desarraigada de Livingston, Izabal?

1.4. Alcances del problema

Para este trabajo de investigación se tomó en cuenta solamente a los estudiantes, profesores y autoridades de la Sección de la EFPEM de Morales, Izabal los líderes comunales del campamento ubicado en el municipio de Livingston, Izabal. El mismo podrá aplicarse con sus normales adecuaciones a otros departamentos con iguales características y similares problemas.

1.5. Límites del problema

- 1.5.1. El estudio se circunscribió al departamento de Izabal, específicamente a una área kekchí del municipio de Livingston.
- 1.5.2. La misma se dirigió a estudiantes de la USAC, Sección Morales, en todas las carreras que ahí se sirven para ambos sexos.
- 1.5.3. La investigación comprendió solamente a la población desarraigada femenina y masculina del departamento de Izabal en el municipio de Livingston.

2. MARCO TEORICO

2.1. BREVE BOSQUEJO DE LOS ORIGES DEL CONFLICTO ARMADO

Se considera que la lucha armada en Guatemala se inicia desde el amotinamiento de los cadetes de la Escuela Politécnica en agosto de 1954, contra el recién instalado régimen liberacionista de Carlos Castillo Armas, quien con la ayuda de algunos países del área, depuso el régimen electo constitucionalmente de Arbenz Guzmán. Danilo Rodríguez, en su reportaje publicado en la revista "Tinamit" No. 38 de fecha 12-18 de noviembre de 1992, apunta: "(...) El ejército se resintió como institución porque las legiones mercenarias de la liberación quisieron convertirse en ejército permanente, es más, hacían gala de sus armas, prepotencia y arbitrariedades por dondequiera que iban. Pero también se resintió como ejército nacional, pues muchos de los liberacionistas eran extranjeros que se conducían como nuevos conquistadores. Por un incidente de abuso de parte de los liberacionistas en contra de varios cadetes, la Escuela Politécnica en pleno se amotinó; cercaron los cadetes el cuartel general de las fuerzas mercenarias e hicieron desfilar a un batallón de "libertadores" con las manos en alto por las calles de la capital. Fue el 4 de agosto un día de tiroteos continuos y tuvo que intervenir la aviación para reprimir el motin. (2.17) (...)"

La preocupación norteamericana en torno a la capacidad de las fuerzas de seguridad guatemaltecas surge a partir de los primeros días de la contrarrevolución. En 1954, el ejército de Guatemala consistía en una nutrida casta de oficiales y en una amplia base de reclutas formada primordialmente, por indios analfabetas bajo conscripción forzada. Con contadas excepciones, el ejército guatemalteco no se había visto envuelto en acciones militares importantes desde las guerras centroamericanas de principios del siglo XIX. La capitulación del ejército de Guatemala, ante la invasión de 1954, patrocinada por Estados Unidos, había dejado a los militares seriamente divididos. Arbenz y sus seguidores más cercanos habían sido militares; y, (aunque en su mayoría anticomunistas) había muchos otros miembros progresistas del ejército resentidos contra las fuerzas de "liberación". El papel de Estados Unidos en el derrocamiento de Arbenz aumentó el empeño de las fuerzas militares y secretas norteamericanas para proteger la "seguridad interna" del país, sobre todo, en vista de la ineficacia y la laxitud del sistema guatemalteco de seguir las órdenes del amo.

"(...) Se hizo evidente que Estados Unidos tendría que asumir un papel más

directo en el acontecimiento y la dirección de las fuerzas armadas de Guatemala." (1.322) (...). "

Con el segundo movimiento militar conocido como "13 de noviembre", continúa la lucha armada reiniciada ese día pero del año 1960. Esta acción fue producto del descontento ante la "(...) corrupción del gobierno de Ydigoras Fuentes, la pobreza del suelo, la reincorporación de los militares de "línea" (soldados que habían ascendido a puestos de mando sin pasar por la Escuela Politécnica), y la presencia de mercenarios privilegiados. (2.17) (...)"

"(...) Durante el régimen de Miguel Ydigoras Fuentes (1960-1962) se inicia también un descontento generalizado del pueblo ante "la corrupción difundida, la desastrosa política y el fraude descarado en las elecciones al congreso del mes de diciembre anterior, (1961)" (2-322).(...)" Lo anterior, unido a la intervención del ejército para sofocar las manifestaciones, y la muerte de estudiantes y campesinos, preparó el escenario para el derrumbe del gobierno de Ydigoras y para el aglutinamiento de fuerzas guerrilleras como el "MR 13" y el "20 de Octubre". "(...) Ya anteriormente, la capitulación del ejército de Guatemala ante la invasión de 1954 había dejado a los militares seriamente divididos, facilitando así las incursiones guerrilleras a principios de los sesentas. (1-320)(...)"

Fue en las décadas de los setenta y ochenta cuando se agudizó más el problema de descontento vivido por la población guatemalteca, especialmente la del área rural, a raíz de la implantación del plan de la guerrilla de: "Guerra Popular Revolucionaria". Situación ésta que hizo que la problemática nacional adquiriera visos de no poderse solucionar, sino por el uso de las armas.

2.2. SURGIMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS, MOTIVO Y RAZONES DE SU EXISTENCIA

Fue en la década de los sesenta cuando comenzó, en Guatemala, el problema de la población "desarraigada", agudizándose en la década de los ochenta.

En la actualidad, se denomina "Población Desarraigada": "(...) Al conjunto de personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior, e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo la CPR " (10-19).(...)"

Fueron pueblos enteros, aldeas o caseríos que desaparecieron ante el embate de la violencia generada por el enfrentamiento entre el gobierno y la guerrilla. Los pobladores que pudieron sobrevivir decidieron huir hacia las montañas o hacia países vecinos para salvaguardar sus vidas y las de su familia. Células familiares enteras destruidas, desolación y muerte, casas, cultivos, animales domésticos abandonados,

tierra arrasada, fue la cauda de esa tragedia que generó un problema humano, material, social, económico y cultural de grandes proporciones.

Unido a este caos, en la región nor-oriental surgió el problema educativo ya que los niños y maestros que quedaron con vida, abandonaron las escuelas. Algunos de los alumnos mayores de entre 11 y 14 años fueron reclutados por ambos bandos, para así "forcivoluntariamente" participaran en el conflicto armado sin tener ninguna convicción o conocimiento de ello, destruyó así, también todo un sistema educativo.

Muchos pobladores en su gran mayoría y para no verse envueltos en este conflicto deciden huir a las montañas y así iniciar una de las etapas más tristes de la historia guatemalteca la de las CPR, o sea las Comunidades de Población en Resistencia, que no fueron otra cosa que conciudadanos deambulando por todo un país que les negaba su derecho a vivir en paz.

2.3 PRIMEROS INDICIOS DEL TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS

A raíz de estarse viviendo en un clima de extrema violencia, el irrespeto a los más elementales principios a la vida y tratando de querer solventar la problemática existente por la vía del diálogo y no por la vía de las armas y de la fuerza; se inician las primera pláticas entre el gobierno y la insurrección. Lo anterior dá como producto el Acuerdo de Querétaro en el mes de julio de 1991.

Estas primeras pláticas fueron en la búsqueda de la democratización, suscribiéndose, al final, EL ACUERDO MARCO SOBRE DEMOCRATIZACION PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS.

En este primer acuerdo de entendimiento entre las partes en conflicto, se sienta las bases para futuras negociaciones por la vía del diálogo.

Otros acuerdos le han dado firmeza y continuidad al tratamiento del problema de las poblaciones desarraigadas. Se eligirá entre ellos los que más ahondan en el problema.

2.3.1. ACUERDO GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS. MARZO DE 1994

Como era de esperarse no todos los sectores de la población vieron con buenos ojos las primeras negociaciones entre la insurrección representada por la URNG y el Gobierno; algunos sectores dejaron sentir su descontento argumentando que dichas negociaciones se tomaban como una debilidad de las fuerzas armadas (el ejército)

Otros por su lado argumentaban que era preciso

solucionar el problema por la vía más rápida, es decir, por las armas. Esto hizo que dichas negociaciones se atrazaran bastante y no fue sino hasta tres años después del primer acuerdo que se reiniciaron.

En el mes de marzo del año de 1994, se vuelve a la mesa de negociaciones entre el Gobierno y la URNG y se suscribe el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Las bondades que hay que resaltar son: YA HAY VOLUNTAD POR BUSCARLE UNA SOLUCION AL CONFLICTO ARMADO Y QUE DICHA SOLUCION ES POR LA VIA DEL DIALOGO. Entre otras cosas se puede detectar los siguientes aspectos relevantes:

- El compromiso general con los derechos humanos por parte del gobierno de la República de Guatemala, impulsando todas aquellas medidas orientadas a promover y perfeccionar las normas y mecanismos de protección de los Derechos Humanos.
- El fortalecimiento de las instancias de protección de los Derechos Humanos, acordando que no se limite, restrinja o atente contra las funciones que en materia de derechos humanos se asignen al Organismo Judicial, el Procurador de los Derechos Humanos y el Ministerio Público, sino que las funciones de dichas instituciones deban de ser respaldadas y fortalecidas.
- Compromiso en contra de la impunidad. Las partes acuerdan que debe actuarse con firmeza contra la impunidad, y el gobierno no propiciará medidas legislativas o de cualquier otro orden orientadas a impedir el enjuiciamiento y sanción de los responsables de violaciones a los Derechos Humanos; asimismo, el gobierno promoverá en la comunidad internacional el reconocimiento de las desapariciones forzadas o involuntarias y de las ejecuciones sumarias o extrajudiciales como delitos de lesa humanidad.
- El compromiso de que no existan cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos, y la regulación de la portación de armas. Se acuerda por parte de ambas partes que no deben de existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad, por lo que el gobierno de la república reconoce que es su obligación combatir cualquier manifestación de los mismos, así como la búsqueda de la depuración y profesionalización de los cuerpos de seguridad.
- Garantías para las libertades de asociación y de movimiento. Ambas partes coinciden en que las libertades de asociación, movimiento y locomoción son derechos humanos internacionales y constitucionalmente reconocidos, que deben ejercerse de acuerdo con la ley y tener plena vigencia en Guatemala. El gobierno de la república unilateralmente declara que no alentará la organización, ni armará nuevos comités voluntarios de defensa civil, en todo el territorio

nacional, siempre y cuando no existan hechos que los motiven.

- *Conscripción Militar. La conscripción para el servicio militar obligatorio no debe ser forzada, ni motivo de violación a los Derechos Humanos y, por lo mismo, manteniendo su carácter de deber y derechos cívicos, debe ser justa y no discriminatoria.*
- *Garantías y protección a las personas y entidades que trabajan en la protección de los Derechos Humanos. Por los que ambas partes acuerdan en que son condenables todos los actos que afecten las garantías de aquellos individuos o entidades que trabajen en la promoción y tutela de los Derechos Humanos.*
- *Resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Las partes reconocen que es un deber humanitario resarcir y/o Asistir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos; Dirigidos en forma prioritaria a quienes más lo requieran, Dada su condición económica y social.*
- *Derechos humanos y entrenamiento armado interno. Reconocen ambas partes en la necesidad de erradicar los sufrimientos de la población civil y de respetar los derechos Humanos de los heridos, capturados y de quienes han quedado fuera de combate.*
- *Verificación Internacional por la Organización de la Naciones Unidas. Las partes acuerdan que las puestas en común deban de ir acompañadas de mecanismos de verificación apropiados, nacionales e internacionales y que estos últimos estén a cargo de la Organización de la Naciones Unidas; así también se especifican algunas funciones.*

2.3.2. ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO

Como parte vital para el logro de una paz firme y duradera se entró a tratar la problemática de las poblaciones desarraigadas, para lo cual se extractan algunas relevancias del mismo.

- *Se reitera el compromiso de poner fin al enfrentamiento armado mediante un proceso de negociación que establezca las bases de una paz firme y duradera en Guatemala. Para lo cual se consideró la dimensión traumática nacional que asumió*

el desarraigo durante el enfrentamiento armado en el país, en sus componentes humano, cultural, material, sociológico, económico, político y social. Ocasionó violaciones a los derechos humanos y grandes sufrimientos para las comunidades que debieron abandonar sus hogares y formas de vida, así como para aquellas poblaciones que permanecieron en dichas áreas. Asimismo que es voluntad de las partes de contribuir constructivamente junto con el resto de la sociedad guatemalteca, a trabajar por una solución duradera y facilitar el proceso de reasentamiento de la población desarraigada, en un marco de justicia social, democratización y desarrollo nacional sostenible, sustentable y equitativo. Reconociendo el papel indispensable de la participación de las poblaciones afectadas en la toma de decisiones relativas al desafío y ejecución de una estrategia efectiva de reasentamiento. Teniendo en cuenta los planteamientos y propuestas de consenso elaboradas sobre este tema por la Asamblea de la sociedad Civil que incluye las demandas específicas de las organizaciones representativas de los distintos grupos de desarraigados.

- Definiciones, principios y objetivos de una estrategia global de reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado. Para los propósitos de este acuerdo se agrupa dentro del término población desarraigada al conjunto de las personas desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo las CPR.
- Se entiende por reasentamiento el proceso legal de retorno, ubicación e integración de las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en el territorio guatemalteco, de conformidad con la constitución Política de la República de Guatemala.
- Así también se presentan algunos principios que lleven a la solución del conflicto, como el derecho que tiene la población desarraigada a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco. En tal virtud, el gobierno de la República se compromete a asegurar las condiciones que permitan y garanticen el retorno voluntario de las personas desarraigadas a sus lugares de origen o al sitio que ellos elijan, en condición de dignidad y seguridad.
- Las poblaciones desarraigadas merecen una atención especial, por las consecuencias que el desarraigo tuvo en ellas, mediante la ejecución de una estrategia global de carácter excepcional que asegure, en el plazo más breve, su ubicación en condiciones de seguridad y de dignidad y su libre y plena integración a la vida social, económica y política del país.
- Las poblaciones desarraigadas deben participar en la toma de decisiones relativas

al desafío, la ejecución y la fiscalización de la estrategia global de reasentamiento y sus proyectos específicos. Este principio de participación se extiende a las poblaciones que residen en las áreas de reasentamiento en todos los aspectos que les conciernen.

Los principales objetivos de la Estrategia Global de Reasentamiento el en Acuerdo de Poblaciones Desarraigadas , son entre otros:

- Garantizar a la población desarraigada el pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, en particular de aquellos derechos y libertades que fueron afectados en el proceso de desarraigo.
- Reintegrar las poblaciones desarraigadas social, económica y políticamente marginadas, creando las condiciones que les permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, social, político y cultural del país.
- Garantías para los reasentamientos de la población desarraigada.
- En vista del esfuerzo de la comunidades desarraigadas para mejorar el nivel de la educación de su población y de la necesidad de apoyar y dar continuidad a ese proceso, el gobierno se compromete a:
 - Reconocer los niveles educativos formales e informales que hayan alcanzado las personas desarraigadas, utilizando para este fin procedimientos rápidos de evaluación y/o certificación.
 - Reconocer los estudios no formales de los promotores de educación y de salud, y otorgarles, mediante la correspondiente evaluación, las equivalencias.
 - Por otro lado las partes solicitan a la UNESCO la elaboración de un plan específico para apoyar y dar continuidad a los esfuerzos de educación de las poblaciones en las áreas de reasentamiento, incluyendo la continuidad de los esfuerzos realizados por las comunidades desarraigadas.
- Un elemento esencial para el reasentamiento es la seguridad jurídica en la tenencia (entre otros, uso, propiedad y posesión) de la tierra. Al respecto, las partes reconocen la existencia de un problema general que afecta en particular a la población desarraigada. La inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra tiene una de sus manifestaciones principales en la dificultad para ofrecer los medios de prueba sobre los derechos

correspondientes. Ello deriva, entre otros factores, de problemas registrales, de la desaparición de los archivos del INTA, de la debilidad institucional de los organismos especializados y de las municipalidades; de la vigencia de los derechos sustentados en esquemas consuetudinarios de tenencia y medición; de la existencia de segundos ocupantes o de la cancelación de derechos sobre la base de la aplicación improcedente de las disposiciones relativas al abandono voluntario.

CON RELACION A LA INTEGRACION PRODUCTIVA DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS

El desarrollo de esas áreas en condiciones de justicia, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad, implica, además de las actividades agrícolas, la generación de empleos y de ingresos provenientes de la agroindustria, la industria y sus servicios, conforme a esquemas apropiados al medio rural y a la preservación de los recursos naturales. Para ello es imprescindible el desarrollo de la infraestructura básica, de comunicación, electrificación y la productiva. La inversión pública se deberá orientar prioritariamente con ese propósito y se establecerá un marco de incentivos a la inversión para el desarrollo rural en las áreas consideradas.

Para lograr un mejoramiento de la calidad de la vida, los objetivos del desarrollo rural deben incluir:

- a) Seguridad alimentaria local e infraestructura básica de servicios a las poblaciones: vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento rural, salud y educación.
- b) Incremento de la producción y de la productividad y promoción de mercados, locales y regionales de productos e insumos agrícolas, agroindustriales y artesanales.
- c) Generación de empleos e ingresos.
- d) Uso sostenible y sustentable de los recursos naturales disponibles mediante ordenamiento de recursos a nivel de área.

2.3.3. ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y SITUACION AGRARIA

Que una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población.

Que ello es necesario para superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país, y han constituido fuente de conflicto e inestabilidad.

Que el desarrollo socioeconómico requiere de justicia social, como uno de los

cimientos de la unidad y solidaridad nacional y de crecimiento económico con sostenibilidad, como condición para responder a las demandas sociales de la población.

Que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos.

Que el acuerdo busca crear o fortalecer los mecanismos y las condiciones que garanticen una participación efectiva de la población y recoge los objetivos prioritarios de la acción gubernamental para sentar las bases de este desarrollo participativo.

Que la aplicación del presente acuerdo debe propiciar que todas las fuerzas sociales y políticas del país enfrenten, en forma solidaria y responsable las tareas inmediatas de la lucha contra la pobreza, la discriminación y los privilegios, construyendo así una Guatemala unida, próspera y justa que permita una vida digna para el conjunto de su población.

Participación y concertación social.

- Para profundizar una democracia real, y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático participativo y abarcar:
 - a) La concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico.
 - b) La concertación entre los agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo y
 - c) La participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades.
- La ampliación de la participación social es un baluarte contra la corrupción, los privilegios, las distorsiones del desarrollo y el abuso del poder económico y político en detrimento de la sociedad. Por lo tanto, es un instrumento para erradicar la polarización económica, social y política de la sociedad.
- Además de constituir un factor de democratización, la participación

ciudadana en el desarrollo económico y social es indispensable para el fomento de la productividad y del crecimiento económico, para una mayor equidad en la distribución de la riqueza y para la calificación del potencial humano. Permite asegurar la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común y no intereses particulares, la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la prestación de los servicios y, por ende, el desarrollo integral de la persona.

- Regionalizar los servicios de salud, de educación y de cultura de los pueblos indígenas y asegurar la plena participación de las organizaciones indígenas en el diseño e implementación de este proceso.
- Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.

LA EDUCACION Y CAPACITACION CONSIGNADAS EN EL ACUERDO SUSCRITO

- La educación y la capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social y político del país. Son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional y son determinantes en la modernización económica y en la competitividad internacional. Por ello, es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y enérgica en materia educativa, de manea que se alcancen los siguientes objetivos:
 - a) Afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz.
 - b) Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad.

- c) Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico y, por consiguiente, el logro de crecientes niveles de productividad, de una mayor generación de empleo y de mejores ingresos para la población y a una provechosa inserción en la economía mundial.
- d) Adecuar los contenidos educativos a los objetivos enunciados en el numeral 2.1. Esta adecuación recogerá los resultados de la Comisión de Reforma Educativa establecida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- e) Ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles y específicamente la oferta de educación bilingüe en el medio rural, mediante: La incorporación de la población de edad escolar al sistema educativo, procurando que completen los ciclos de pre-primaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria; en particular el gobierno se compromete a facilitar el acceso de toda la población entre 7 y 12 años de edad, a por lo menos tres años de escolaridad, antes del año 2000. Programas de alfabetización en todos los idiomas que sean técnicamente posibles, con la participación de las organizaciones indígenas capacitadas para este objetivo; el gobierno se compromete a ampliar el porcentaje de alfabetismo a un 70% para el año 2000. Programas de educación, capacitación y tecnificación de adultos.
- f. Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. En este programa se solicitará la participación de los medios de comunicación.
- g. Para favorecer la incorporación de los niños al sistema educativo y su retención, haer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los distintos aspectos del servicio de educación y capacitación (contenidos educativos, nombramientos de los maestros, calendario escolar, entre otros).
- h. En cumplimiento del Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; deberán incorporarse las promotoras y promotores de educación de las comunidades al sistema nacional de educación y respetarse los contenidos educativos propios de las comunidades indígenas y de las poblaciones desarraigadas.

2.3 4. ACUERDO SOBRE FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCION DEL EJERCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA , ESTE ACUERDO SOSTIENE

Que la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera ofrece una oportunidad histórica de superar las secuelas de un pasado de enfrentamiento armado e ideológico para reformar y cimentar una institucionalidad acorde con las exigencias del desarrollo de la nación y de la reconciliación del pueblo guatemalteco.

Que con la participación activa y permanente de la ciudadanía a través de las organizaciones, fuerzas políticas y sectores sociales del país, esta renovación de la institucionalidad debe abarcar desde las autoridades locales hasta el funcionamiento de los organismos del Estado, para que todos los que son depositarios del poder Público cumplan su cometido al servicio de la justicia social, de la participación política, de la seguridad y el desarrollo integral de la persona.

- La seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas a cargo del ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. El conjunto de los acuerdos de Paz de Guatemala plantea que la paz firme y duradera requiere el respeto a los derechos humanos, y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca, el desarrollo económico del país con justicia social, la participación social, la conciliación de intereses y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

2.4. LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA REFORMA EDUCATIVA.

Como producto de los Acuerdos de Paz se tratará de realizar una Reforma Educativa, misma que deberá de cimentarse con algunas propuestas que a continuación se estarán enumerando, y a guisa de ejemplo se da algunas sugerencias que se consideran deban formar parte de dicha Reforma Educativa.

- Propuestas a la Reforma Educativa
 - Tratar de adecuar, adaptar y ajustar los viejos y obsoletos modelos educativos al nuevo enfoque de la Reforma Educativa.
 - Deberán de tomarse en cuenta las tradiciones de los pueblos como parte vital de la Reforma Educativa, accediendo a una nueva etapa dentro de la escolaridad y que sea respetuosa de las costumbres propias y la identidad de cada pueblo.
 - La Reforma Educativa deberá matizar lo técnico, político y real de la Educación, a efecto de minimizar las tensiones propias a los

cambios; por cuanto se estarán rompiendo esquemas de por sí conocidos y trabajados, procurando crear alternativas nuevas en Educación.

- La Reforma Educativa no deberá ser concebida a corto plazo, ni por sólo algunos de los entes involucrados, sino por el contrario deberá ser concebida a largo plazo e ir previendo una evaluación de su evolución.
- Las propuestas a la Reforma Educativa deberá contener, cuando menos, los siguientes aspectos o características: propuesta, diagnóstico, concepto de reforma educativa, políticas y estrategias.
- Toda Reforma Educativa deberá conceptualizarse como una inversión rentable para las personas y la sociedad y susceptible de elegir las opciones que se planteen.
- Toda Reforma Educativa deberá tender a estructurar una nueva sociedad basada en la pluralidad, a efecto de fortalecer la unidad; desarrolle relaciones sociales interculturales para construir una nación multicultural, la democracia, el desarrollo y la paz.
- Deberá, enfocarse como un sistema educativo nacional dinámico, equitativo y democrático que corresponda a las expectativas y necesidades de los pueblos de Guatemala.
- Deberá, la Reforma Educativa, establecer una política educativa de largo plazo a efecto de aumentar la cobertura, mejorar la calidad y eliminar el analfabetismo.
- Deberá, por lo tanto, ser capaz de enseñar a ser, a hacer y a convivir en una sociedad de personas libres, pacíficas y democráticas.
- Una Reforma Educativa a nivel nacional deberá tender a la descentralización y desconcentración educativa, con participación comunitaria.
- Las secciones departamentales de la USAC y su participación en los acuerdos de paz. Las secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades fueron inauguradas en el año de 1967 como una parte de ésta. En el año de 1977 se abre el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Ciencias de la Educación en el

Municipio de Morales. En los años subsiguientes se fueron creando las carreras de Profesorado en Enseñanza Media en Ciencias Económico Contables y el Profesorado en Enseñanza Media en Lengua y Literatura, así también se crearon tres cohortes de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación misma que, en el año 1992 se canceló.

Específicamente la Sección de la Facultad de Humanidades de la USAC no ha tenido ninguna participación especial en cuanto a los Acuerdos de Paz, únicamente se han conocido y comentado de manera esporádica en algunos cursos, así de manera concreta no se les ha entrado a tratar.

PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD

A raíz de la firma de la paz y antes de llegar a este memorable momento la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de máxima representatividad El Consejo Superior Universitario conformó EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA LA PAZ - CUP. Dicha instancia se organizó con la finalidad de coordinar todas las actividades a nivel de universidad a efecto de participar, ayudar y apoyar todos los momentos cruciales de la pre, firma y post firma de la paz, con la idea que tenga seguimiento y secuencia, ya que la máxima casa de estudios como rectora de la educación universitaria está llamada constitucionalmente a servir de medio para que se alcancen los fines propuestos para la consolidación de la paz firme y duradera.

El CUP se conformó con las siguientes instancias.

La Coordinadora General de Planificación.

Facultad de Ciencias de la Salud.

Area Tecnológica.

Social Humanística.

Dirección General de Investigación. DIGI.

Dirección General de Extensión Universitaria.

Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos.

Asociación de Estudiantes Universitarios. AEU.

En sesión del Honorable del Consejo Superior Universitario se emitió el Acuerdo 130-97, según punto de acta No. 29-96, en cuyos considerandos se refiere a la problemática que compete a la Universidad considerar para contribuir con la reconciliación nacional, el desarrollo y la paz democrática con justicia social. A la vez, se establece la constitución y coordinación de la Comisión Universitaria para la Paz, como facilitadora del proceso requerido, cuyas funciones y modalidad organizacionales se especifican adelante.

El marco de referencia para los objetivos, las acciones y las metas específicas del plan se encuentran en los cinco acuerdos sustantivos y el Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz. Todo ello en concordancia con las Políticas Generales y el Plan de Desarrollo de la Universidad.

Se establece, asimismo, un objetivo general y es el de contribuir, como respuesta universitaria, al cumplimiento de los compromisos del Estado, contenidos en los Acuerdos de Paz, y favorecer a la vez el crecimiento y desarrollo de la capacidad científica y Tecnológica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así también se resumen algunos objetivos específicos de mayor relevancia:

1. Identificar y desarrollar propuestas y proyectos de iniciativas de ley relacionadas con los Acuerdos de Paz.
2. Identificar y desarrollar propuestas y proyectos de negociación intra e intersectoriales relacionados con la reconciliación nacional y la equidad.
3. Identificar, formular y/o administrar proyectos y programas de Desarrollo Académico y Recursos Humanos, vinculados con el proceso de paz.
4. Fortalecer la implementación de las Políticas Generales de la Universidad y el Plan General de Desarrollo Universitario.

Asimismo se dá como supuesto básico el que las disposiciones y modalidades organizacionales emanadas de la CUP-USAC deberán ser apoyadas constructivamente por los diferentes actores universitarios responsables del seguimiento de este plan.

La modalidad del trabajo se estructuró de la manera que sigue: El Consejo Superior Universitario según punto 19º. del acta 29-96 de sesión celebrada el 27 de noviembre de 1996, acordó la creación de la Comisión Universitaria para la Paz, con el propósito de contribuir al proceso de consolidación de la paz y la reconstrucción nacional.

En cumplimiento de lo anterior, el 10 de febrero de 1997, el Rector emitió el Acuerdo 130-97 en el que integró la Comisión Universitaria para la Paz de la forma siguiente: dos representantes por las siguientes áreas académicas: Social Humanística, de Ciencias de la Salud, así como las dependencias académico-administrativas: Dirección General de Extensión Universitaria, Coordinadora General de Planificación, Dirección General de Investigación, CONCLUSAC, y AEU.

Entre las definiciones para las funciones de dichas comisiones se enumeran algunas.

- a). Promover el desarrollo de proyectos en la Universidad que tiendan a coadyuvar al cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.
- b). Promover la búsqueda de recursos y fuentes de financiamiento para apoyar los estudios

y programas para la paz que se desarrollen en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

c). Favorecer la participación amplia de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo de la USAC, en el diseño y ejecución de proyectos y programas que le conciernen.

d) Promover la interacción Universidad sociedad y Universidad -Gobierno, en el marco de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

Objetivo General del Plan de Trabajo de la Comisión.

Determinar la forma de gestión y el sistema metodológico para la promoción, impulso, ordenamiento y seguimiento adecuado de la respuesta universitaria, relativa al cumplimiento de los compromisos de Estado, contenidos en los Acuerdos de Paz, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los mismos y favorecer a la vez el crecimiento y desarrollo de la capacidad científico-tecnológica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se establece, asimismo, entre los objetivos específicos el de establecer mecanismos efectivos de comunicación interna y externa de manera tal que toda la universidad esté informada del trabajo que se realiza y ayude al seguimiento y control de los proyectos.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Para el efecto se ha propuesto algunas fases, plazos y responsables de la ejecución del plan, por lo que aquí se resumen algunas consideraciones pertinentes a la presente investigación.

El plan contempla el desarrollo de acciones en el corto y mediano plazo, orientadas a operacionalizar las actividades de la Universidad relacionadas con los proyectos para la Paz. Ordena e integra el quehacer de la CUP-USAC a partir de ahora, hasta el año 2000.

El enfoque utilizado es de carácter flexible, pudiendo adaptarse en función de las coyunturas que se presenten, para hacer viable el desarrollo de los proyectos y programas para la paz. Ello obligará a hacer las revisiones y ajustes que se consideren necesarios según las políticas, información, situación financiera, así como de la capacidad técnica y científica de la Universidad.

La CUP-USAC apoyará los procesos tendientes a un programa de divulgación:

- a) de los Acuerdos de Paz, por medio de foros, seminarios, talleres, documentos impresos, la radio universidad, Tesis de grado y otros medios de difusión a su alcance.
- b) De los proyectos para la paz, por medio de informes, publicaciones y presentaciones públicas, a la comunidad universitaria, a la comunidad nacional e internacional.
- c) Reconocer los niveles educativos formales e informales que hayan alcanzado las personas desarraigadas, utilizando procedimientos rápidos de evaluación y certificación.
- d) Elaboración de un plan específico (UNESCO) para apoyar y dar continuidad a los

esfuerzos de educación en las áreas de reasentamiento, incluyendo la continuidad de los esfuerzos realizados por las comunidades desarraigadas.

- e) Promover la devolución de la tierra a los poseedores originarios o buscar soluciones compensatorias adecuadas.
- f) Mejorar e implementar servicios permanentes y componentes de apoyo técnico a todas las organizaciones y proyectos, incluyendo el apoyo a las ONG's que seleccionen la poblaciones para facilitar la ejecución de sus proyectos.
- g) Eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, vivienda, créditos y a participar en proyectos de desarrollo.
- h) Incorporar el enfoque de género a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo.
- i) Fortalecer el sistema de organizaciones locales a través de programas de formación, capacitación profesional y empleo.
- j) Fortalecer el sistema de organización comunal.
- k) Divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias.
- l) Divulgar y cumplir la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación de la Mujer.
- m) Orientar la política educativa y cultural con un enfoque basado en el reconocimiento, respeto y fomento de los valores culturales indígenas y con base al reconocimiento de las diferencias culturales y promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca.
- n) Promover reformas a la Constitución Política en donde se especifique el conjunto de idiomas existentes en Guatemala y que el Estado reconoce, respeta y promueve.
- o) Informar a las comunidades indígenas en sus propios idiomas y por los medios adecuados sobre sus derechos, obligaciones, y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida nacional.
- p) Diseño de un profesorado de enseñanza media en lengua indígena.
- q) Recuperar, desarrollar y divulgar los conocimientos científicos y tecnológicos mayas.
- r) Instar a las universidades, centros académicos, medios de comunicación, organismos gubernamentales y de cooperación internacional a reconocer, divulgar y los aportes científicos y técnicos de los pueblos indígenas.
- s) Posibilitar el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsar los intercambios científicos y técnicos.
- t) Descentralizar y regionalizar el sistema educativo para adaptarlo a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales.
- u) Otorgar a las comunidades indígenas y sus familias un papel protagónico en la definición de las currícula, calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de maestros.
- v) Integrar los componentes filosóficos, científicos artísticos, pedagógicos, históricos, y político sociales maya y demás pueblos indígenas a la reforma educativa.
- w) Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural.
- x) Incluir en los planes educativos contenidos que fortalezcan la unidad nacional en el

- respeto de la diversidad cultural.
- y) Contratar y capacitar maestros bilingües y a funcionarios técnicos administrativos indígenas.
 - z) Institucionalizar mecanismos de consulta y planificación con los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas en el campo del proceso educativo.
 - aa) Promover el respeto y la difusión de las culturas indígenas, la erradicación de la discriminación y contribuir a la apropiación para que los guatemaltecos se apropien de su patrimonio cultural.
 - bb) Abrir espacios en los medios de comunicación oficiales para divulgar las expresiones culturales indígenas y propiciar esta apertura en los medios privados.
 - cc) Adoptar o promover medidas para regularizar la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad.
 - dd) Impulsar las acciones necesarias para proteger y preservar el medio ambiente.
 - ee) Fortalecer el componente de derecho agrario en las currícula de estudios, incluyendo el conocimiento de las normas consuetudinarias en la materia.
 - ff) Crear o fortalecer mecanismos que permitan que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente en la toma de decisiones sobre los diversos asuntos que les afecten o interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales personal y colectivamente.
 - gg) Admitir y proporcionar todas las formas de organización de la población en las que tengan expresión los diferentes intereses.
 - hh) Garantizar plena y efectivamente los derechos de los trabajadores urbanos y rurales y de los campesinos a participar como entes organizados en los procesos de concertación con el sector empresarial o a nivel nacional.
 - ii) Emitir disposiciones legales y administrativas ágiles para el otorgamiento de la personalidad jurídica u otra forma de reconocimiento legal a las organizaciones que lo soliciten.
 - jj) Adecuar los contenidos educativos afirmar y difundir los valores morales y culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los derechos humanos, de la diversidad cultural de Guatemala, del trabajo creador de su población y de la protección del medio ambiente, así como de los valores y mecanismos de la participación y concertación ciudadana social y política, lo cual constituye la base de una cultura de paz. Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad. Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico y, por consiguiente, al logro de crecientes niveles de productividad de una mayor generación de empleo y de mejores ingresos para la población y a una provechosa inserción en la economía mundial. Esta adecuación recogerá los resultados de la Comisión de Reforma Educativa establecida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
 - kk) Capacitar a las organizaciones sociales a nivel municipal, regional y nacional para la

participación en el desarrollo socioeconómico, incluyendo lo relativo a la gestión pública, a la responsabilidad tributaria y a la concertación.

- ll) Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. En este programa se solicitará la participación de los medios de comunicación.
- mm) Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.
- nn) Incorporar a las promotoras y promotores de educación de las comunidades al Sistema Nacional de Educación y respetar los contenidos educativos propios de las comunidades indígenas y de las poblaciones desarraigadas.
- oo) Incrementar la utilización de mano de obra. Crear las condiciones que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación.
- pp) Propiciar medidas concertadas con los distintos sectores sociales, tendientes a incrementar la inversión y la productividad, en el marco de una estrategia general de crecimiento con estabilidad y equidad social.
- qq) Instaurar un proceso permanente y moderno de capacitación y formación profesional que garantice la formación a todo nivel y el correspondiente incremento de la productividad, a través de un proyecto de ley que norme la formación profesional a nivel nacional.
- rr) Promover que los programas de capacitación y formación profesional a nivel nacional atiendan a por lo menos 200,000 trabajadores antes del año 2,000, con énfasis en quienes se incorporan a la actividad económica y en quienes requieren de adiestramiento especial para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado laboral.
- ss) Promover el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra y uso sostenible de los recursos del territorio.
- tt) Propiciar la creación de todos los mecanismos posibles para desarrollar un mercado activo de tierras que permita la adquisición de tierras para los campesinos que no la poseen o la poseen en cantidad insuficiente, a través de transacciones de largo plazo a tasas de interés comerciales o menores con un mínimo o sin enganche.
- uu) Desarrollar proyectos productivos sostenibles, especialmente orientados a aumentar la productividad y la transformación de productos agropecuarios, forestales y pesqueros, en las zonas más pobres del país.
- w) Desarrollar un sistema de centros de acopio y zonas francas para facilitar el procesamiento y la comercialización de la producción campesina y la generación de mayor empleo rural.
- ww) Apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa agrícola y rural, fortaleciendo sus diversas formas de organización, tales como empresas campesinas asociativas (ECA), cooperativas, asociaciones campesinas, empresas mixtas y empresas autogestionarias y familiares.
- xx) Adecuar los contenidos educativos y de los programas de capacitación y asistencia técnica a las exigencias de la sostenibilidad ambiental.

3. MARCO METODOLOGICO

Los objetivos planteados en la investigación fueron los siguientes:

3.1. Objetivo General

Investigar las limitaciones y aportes de la Sección Universitaria de Morales, para caracterizar un proyecto que contribuya al desarrollo educativo de la población desarraigada de Livingston, Izabal.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1. Determinar las limitaciones de la Sección universitaria de Morales en la caracterización del proyecto educativo hacia la población desarraigada.
- 3.2.2. Obtener de la comunidad desarraigada criterios y opiniones sobre el proceso de consolidación de la paz y la inserción del proyecto educativo.
- 3.2.3. Sugerir mecanismos para insertar el proyecto educativo en la población desarraigada de Livingston, Izabal.
- 3.2.4. Proponer que se agregue al pensum de estudios de la EFPEM, cursos que apoyen el proceso de consolidación de la paz.

3.3. Las variables controladas fueron como sigue:

3.3.1. Variable independiente

Limitaciones y aportes de la Sección Universitaria de Morales, Izabal .

3.3.2. Variable dependiente

Caracterizar un proyecto que contribuya al desarrollo educativo de la población desarraigada de Livingston, Izabal.

3.4. Definiciones operativas de las variables

- 3.4.1. Para efectos este trabajo se entenderá por "mecanismos", las formas que viabilicen la ejecución de un proyecto, en este caso un proyecto educativo para las poblaciones desarraigadas.
- 3.4.2. Se entenderá para efectos de esta investigación como "insertar", la

inclusión de un plan educativo que funcione para la comunidad desarraigada.

3.4.3. *Definición operativa de la variable independiente, se entiende por limitaciones y aportes, los procesos o factores que incidan en resultados concretos después de la puesta en marcha de un proyecto educativo en poblaciones desarraigadas.*

Se entiende por proyecto educativo, al conjunto de estrategias integradas, traducidas en conocimientos, habilidades y actitudes de ajuste educativo y ocupacional en el contexto económico social.

3.5. Indicadores

3.5.1. *culturales*

3.5.2. *económicos*

3.5.3. *sociales*

3.5.4. *educativos*

3.5.5. *geográficos*

3.5.6. *idiomáticos*

3.5.7. *religiosos*

3.6. Subindicadores

3.6.1. *culturales*

- *criterios del estudiante de la USAC, Sección Morales.*
- *actitudes de los miembros de la población desarraigada.*
- *falta de una política definida enfocada a los desarraigados.*
- *costumbres de los pobladores.*

3.6.2. *económicos*

- *presupuesto de la USAC, Sección Morales.*
- *fuentes de trabajo.*
- *situación de pobreza de la población desarraigada.*
- *fondos de ayuda internacionales destinados a la población*
- *fondos de ayuda internacionales destinados a la población desarraigada.*
- *situación económica del estudiante de la USAC, Sección Morales.*

3.6.3. *sociales*

- *costumbres de la población desarraigada*
- *inseguridad*

- planificación familiar

3.6.4. educativos

- proyectos educativos para la población desarraigada.
- pensum inadecuado de la USAC, Sección Morales.
- creación de plazas de maestros bilingües.
- orientación para el trabajo.

3.6.5. geográficos

- vías de acceso.
- distancia del Centro Universitario a la comunidad desarraigada.
- ubicación de la población.

3.6.6. idiomático

- comunicación oral y escrita
- desconocimiento del contenido real e intención de los acuerdos.

3.6.7. religiosos

- carencia de iglesias
- carencia de autoridades eclesiásticas
- creencias nativas

3.7. sujetos

Para efectos de la investigación el universo está conformado por estudiantes de la Sección de la USAC de Morales, Izabal, profesores de la Sección, líderes comunales de las poblaciones desarraigadas en el área de influencia de las poblaciones desarraigadas, personal de MINUGUA y de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

3.8. muestra

Para la validez y confiabilidad de la investigación, se va a utilizar la técnica de

muestreo simple aleatorio, con el procedimiento siguiente.

| | Estudiantes | No. | Porcentaje |
|---|---|-----|------------|
| 1 | Sección de la USAC, Morales, Izabal | 225 | 30 % |
| | Profesores | | |
| 1 | Profesores de la Sección USAC, Morales Izabal | 7 | 100 % |
| | Lideres Comunales | | |
| 1 | Lideres de las poblaciones desarraigadas | 9 | 100% |
| | Instituciones | | |
| 1 | Minugua | 1 | 100% |
| 2 | Procuraduría de derechos Humanos | 3 | 100% |

Nota: La presente muestra representa el 30% de la población.

3.9. Técnicas de recopilación de datos

En la investigación se utilizaron como recurso, para la efectividad de la misma y lograr los propósitos, las siguientes técnicas:

3.9.1. Investigación bibliográfica

En el trabajo de investigación se utilizó, para el acopio de la información, esta técnica y consistió en proveerse de toda documentación posible que se considerara importante para la argumentación de la investigación.

3.9.2. Técnica de la encuesta

Se utilizó el muestreo simple aleatorio, que consiste en obtener una parte del universo que se tiene para la investigación, mismo que posee todas las características de todos los datos.

3.9.3. Técnica de la entrevista

Consistió en testimonios orales y escritos de personas, las cuales fueron de opinión o de datos.

3.9.4. Técnica de análisis y comprobación

Consistió en analizar detenidamente un fenómeno de estudio para luego someterlo a su comprobación.

3.10. Instrumentos y/o actividades técnicas

Con el propósito de que el proceso de investigación tuviese relación con el problema, los instrumentos permitieron obtener datos, tomados de una muestra aleatoria, fueron los siguientes:

3.10.1. encuestas de opinión

3.10.2. entrevistas orales o escritas

4. MARCO OPERATIVO

4.1. Lineamientos

Para la recopilación de la información se tomó como base el diseño propuesto. El procesamiento de datos obtenidos se ejecutó de acuerdo con el plan de tabulaciones diseñado para el efecto y para la presentación de datos, se utilizaron las estadísticas auxiliares mencionadas con anterioridad.

4.2. Plan Piloto

El plan piloto de la investigación se desarrolló tomando en cuenta lo siguiente:

4.2.1. Encuestas

| <u>Estudiantes</u> | No. |
|-------------------------------|-----|
| Sección de la USAC de Morales | 10 |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Profesores | |
| Sección de la USAC de Morales | 3 |
| Líderes Comunales | |
| De las poblaciones desarraigadas | 4 |
| Instituciones | |
| MINUGUA | 1 |
| Procuraduría de los Derechos Humanos | 1 |

4.3. Recursos

Todos los recursos requeridos para la presente investigación fueron aportados por el investigador.

4.4. Esquema de tiempo (cronograma)

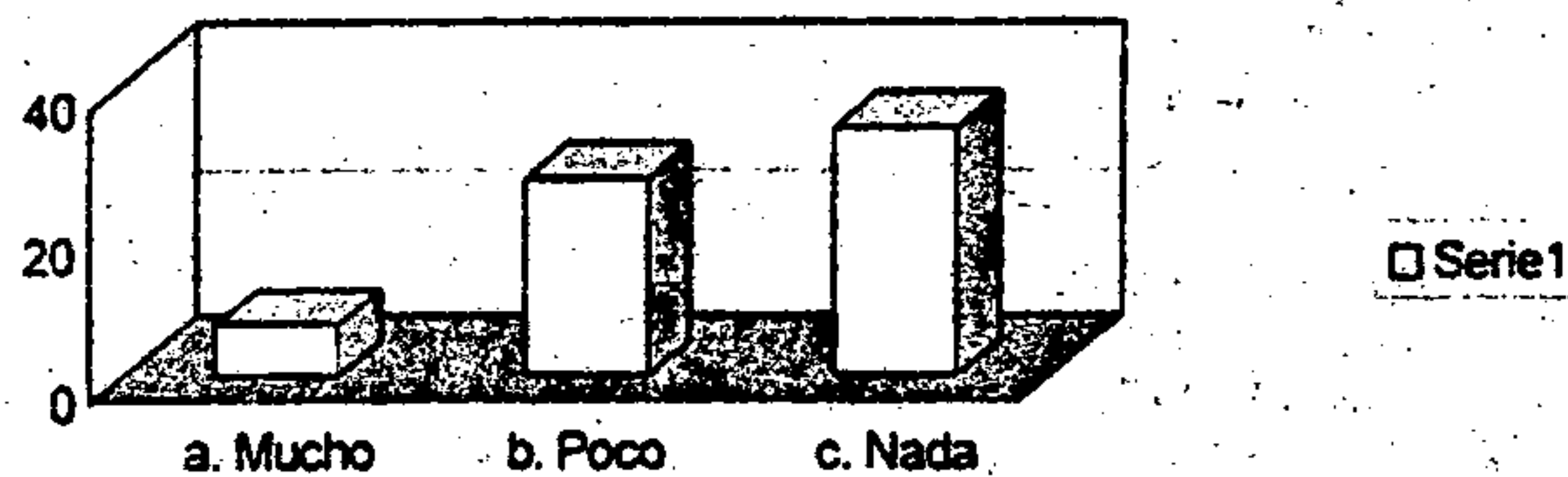
| | | |
|---------|---|------------------------|
| 4.4.1. | Presentación del ante-proyecto | Junio 1997 |
| 4.4.2. | Afinación del ante-proyecto | Agosto 1997 |
| 4.4.3. | Presentación del ante-proyecto a secretaria de la facultad | Octubre 1997 |
| 4.4.4. | Asignación de asesor | Noviembre 1997 |
| 4.4.5. | Aplicación de plan piloto | Marzo de 1998. |
| 4.4.6. | Afinación de instrumentos | Abril de 1998. |
| 4.4.7. | Aplicación de la encuesta | Abril de 1998. |
| 4.4.8. | Recolección y tab. de datos | Mayo de 1998. |
| 4.4.9. | Análisis de datos | Junio de 1998. |
| 4.4.10. | Bosquejo del informe final | Agosto de 1998. |
| 4.4.11. | Presentación del trabajo de investigación a comisión de tesis | Septiembre de de 1998. |

**ANALISIS DEL CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES DE LA USAC
MORALES IZABAL**

1. ¿Tiene conocimiento de las poblaciones desarraigadas asentadas en el municipio de Livingston ?

| | |
|----------|----|
| a. Mucho | 7 |
| b. Poco | 27 |
| c. Nada | 34 |

GRAFICA No. 1CPE

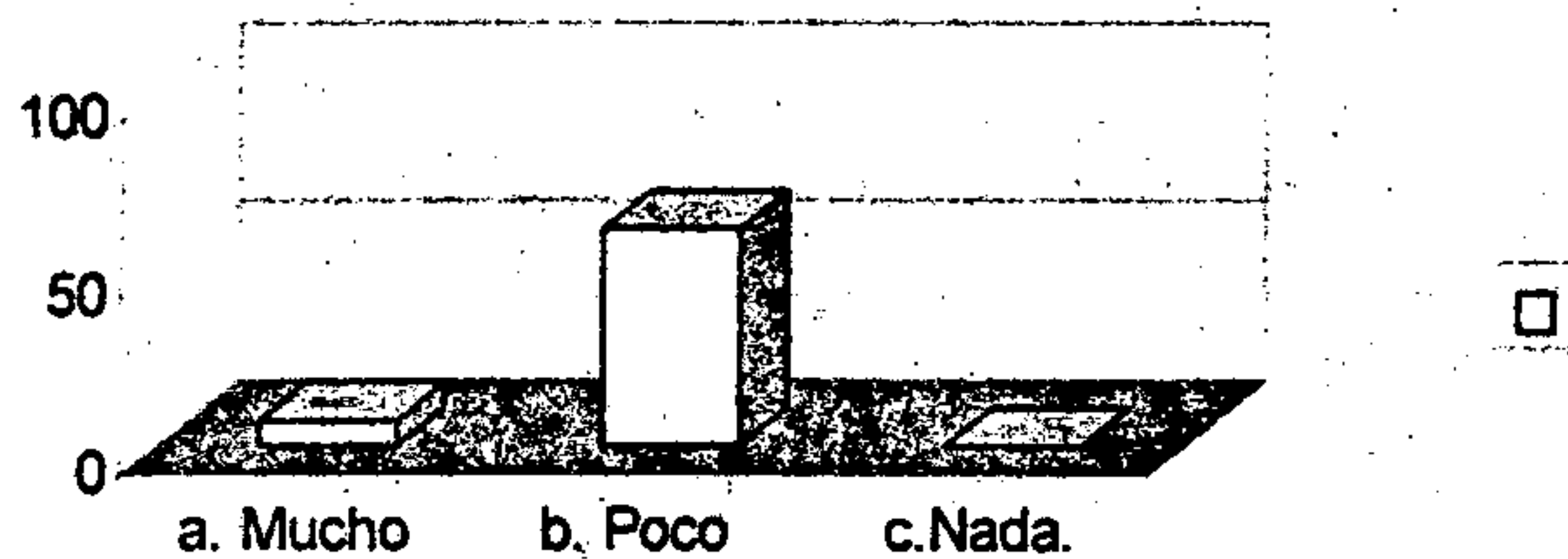


INTERPRETACION: De los datos obtenidos anteriormente se puede inferir que el 50% de los estudiantes encuestados nada conoce de las poblaciones desarraigadas y el 40% poco y solamente el 10% conoce mucho; por lo que puedo decir que el conocimiento de estas poblaciones es insuficiente.

2. ¿Tiene conocimiento de los Acuerdos de Paz firmados entre la URNG y el gobierno?

| | |
|----------|----|
| a. Mucho | 7 |
| b. Poco | 61 |
| c. Nada. | 0 |

GRAFICA No. 2 CPE

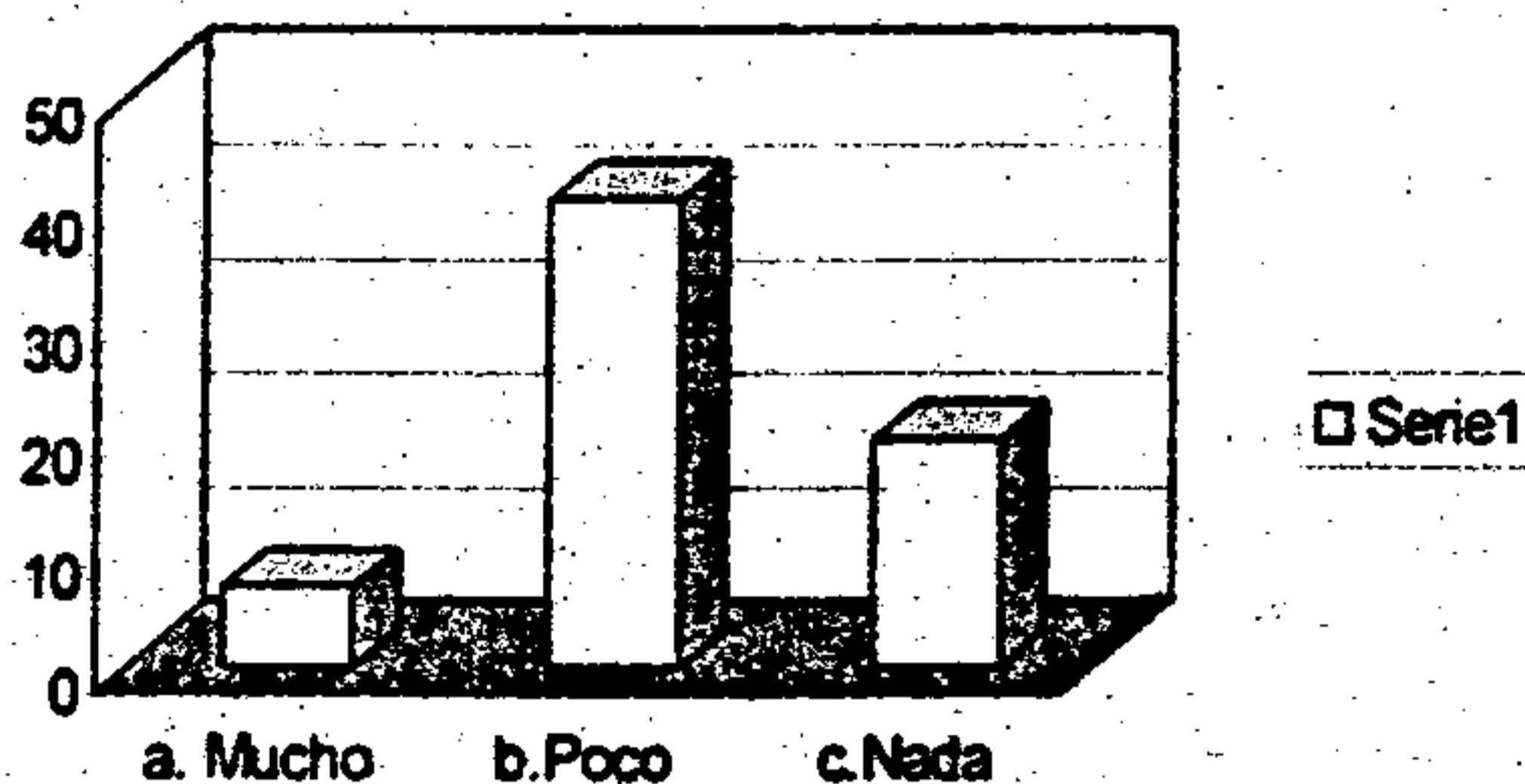


INTERPRETACION: De acuerdo con los datos obtenidos en esta pregunta se puede deducir que el 90% de los estudiantes contestó que poco conoce de los Acuerdos de Paz y solamente el 10% conoce mucho.

3. ¿Los proyectos educativos que se implementan benefician a las poblaciones desarraigadas ?

| | |
|----------|----|
| a. Mucho | 7 |
| b. Poco | 41 |
| c. Nada | 20 |

GRAFICA No.3 CPE

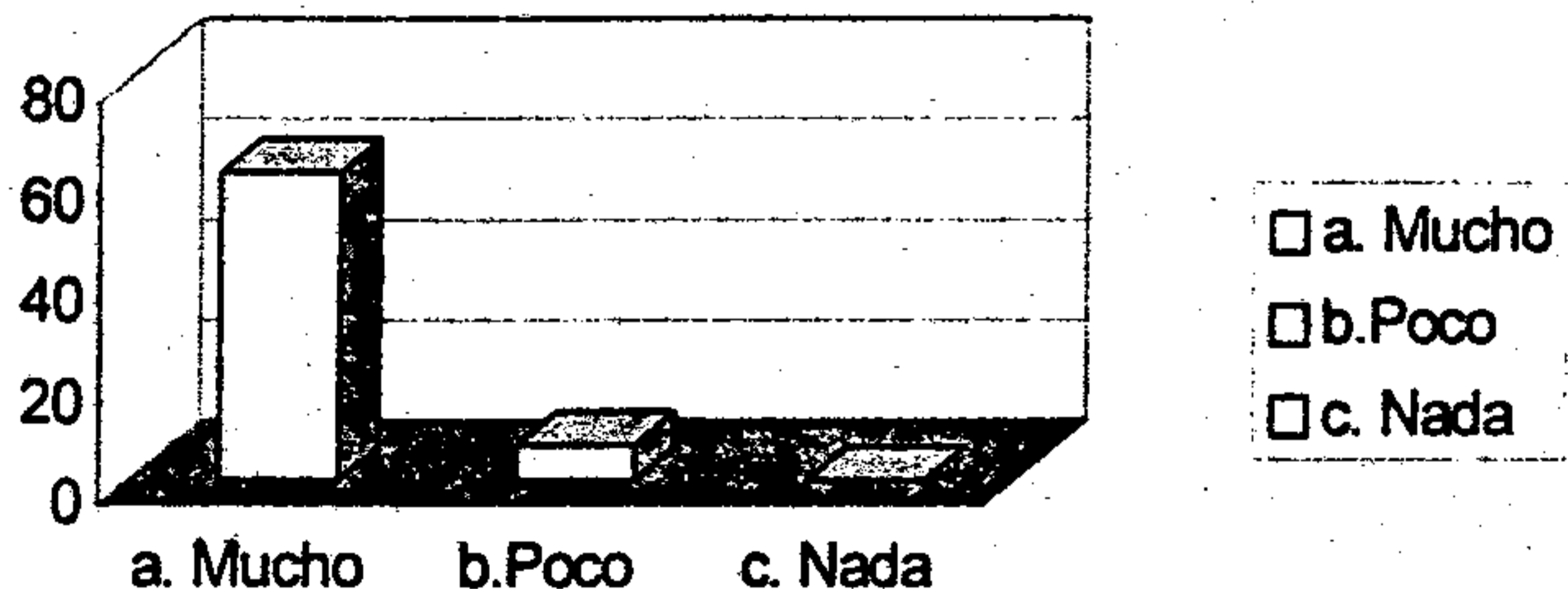


INTERPRETACION: De acuerdo a los datos obtenidos en la pregunta anterior se deduce que el 60% de los encuestados opina que los proyectos educativos poco ayudan a las poblaciones desarraigadas el 10% opina que mucho y el 30% nada.

4. ¿En la carrera que estudia actualmente se ha abordado la problemática de las poblaciones desarraigadas?

| | |
|----------|----|
| a. Mucho | 0 |
| b. Poco | 34 |
| c. Nada | 34 |

GRAFICA No 4 CPE

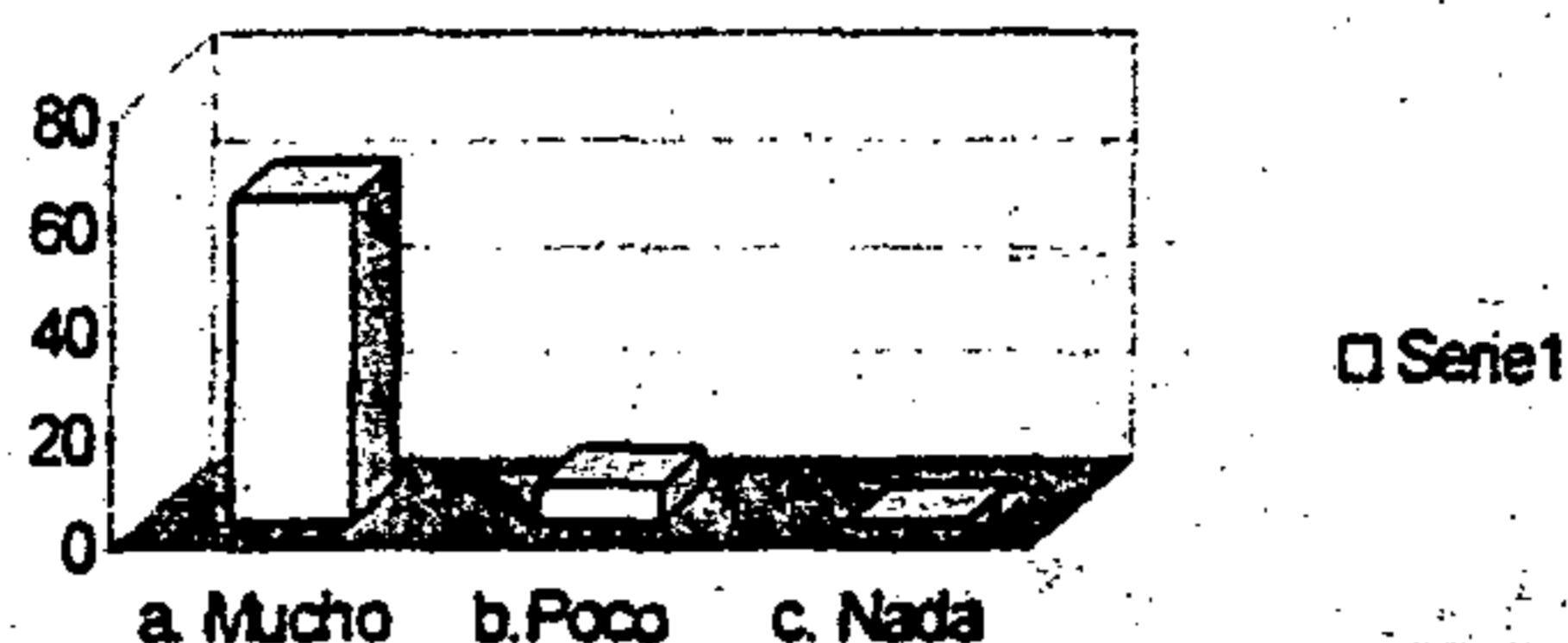


INTERPRETACION: En virtud de los datos obtenidos de la pregunta se tiene que los estudiantes opinan en un 50% que la problemática de las poblaciones desarraigadas se han abordado poco y nada en las diferentes carreras que se estudian.

5. ¿La falta de recursos económicos impide la realización eficaz de los proyectos educativos dirigidos a las poblaciones desarraigadas ?

| | |
|----------|----|
| a. Mucho | 61 |
| b. Poco | 7 |
| c. Nada | 0 |

GRAFICA No. 5 CPE

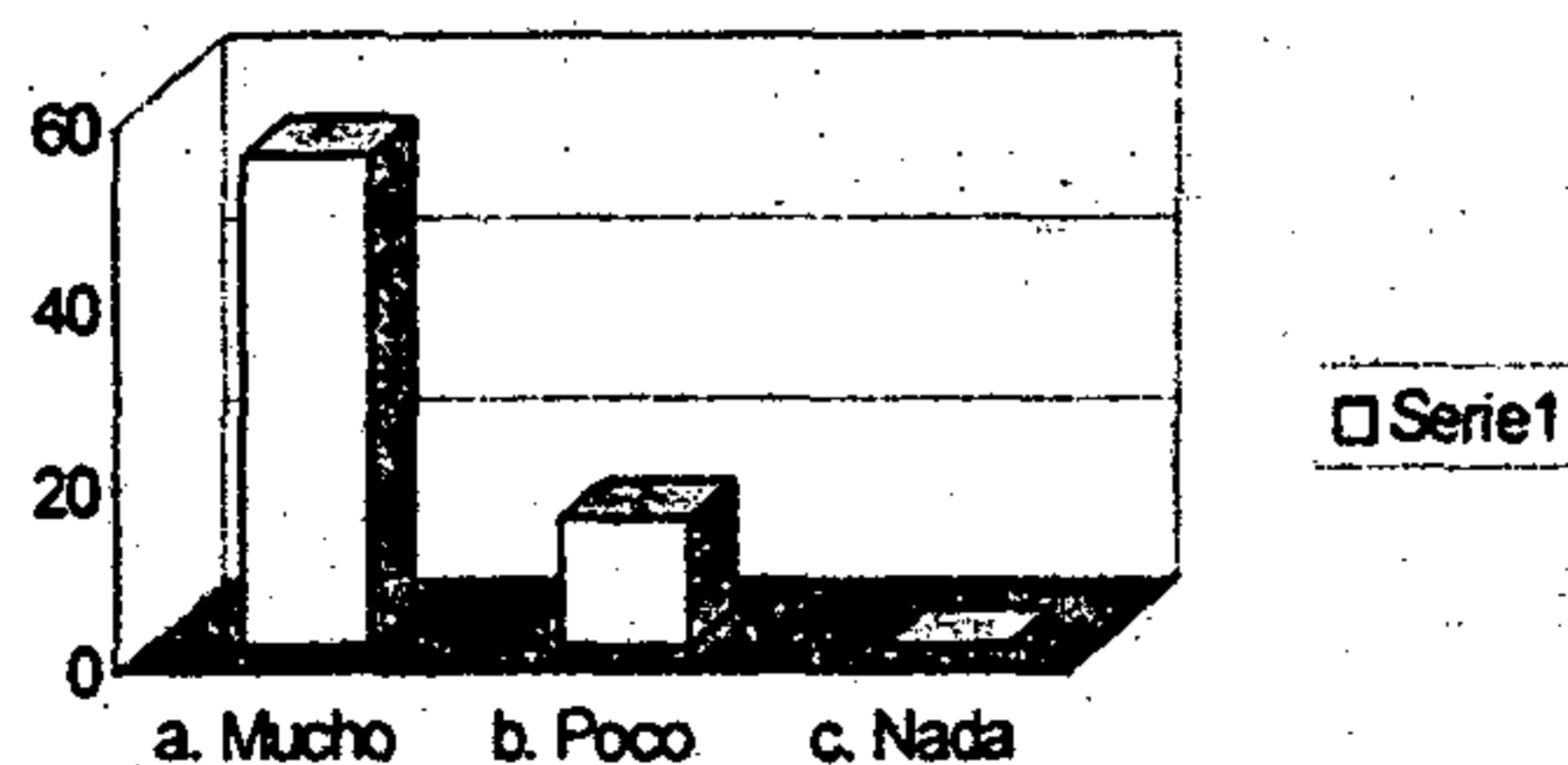


INTERPRETACION: De acuerdo a los datos aportados por los estudiantes en cuanto a la formulación pregunta se puede inferir que el 99% de los estudiantes encuestados opina que la falta recursos económicos impide la realización eficaz de los proyectos educativos para las poblaciones desarraigadas y sólo el 10% opinó que ayuda un poco.

6. ¿La falta de personal permanente en la sección de Morales que atienda diariamente asuntos administrativos impide la elaboración y puesta en práctica de proyectos educativos que se formulan?

| | |
|----------|----|
| a. Mucho | 54 |
| b. Poco | 14 |
| c. Nada | 0 |

GRAFICA No. 6 CPE

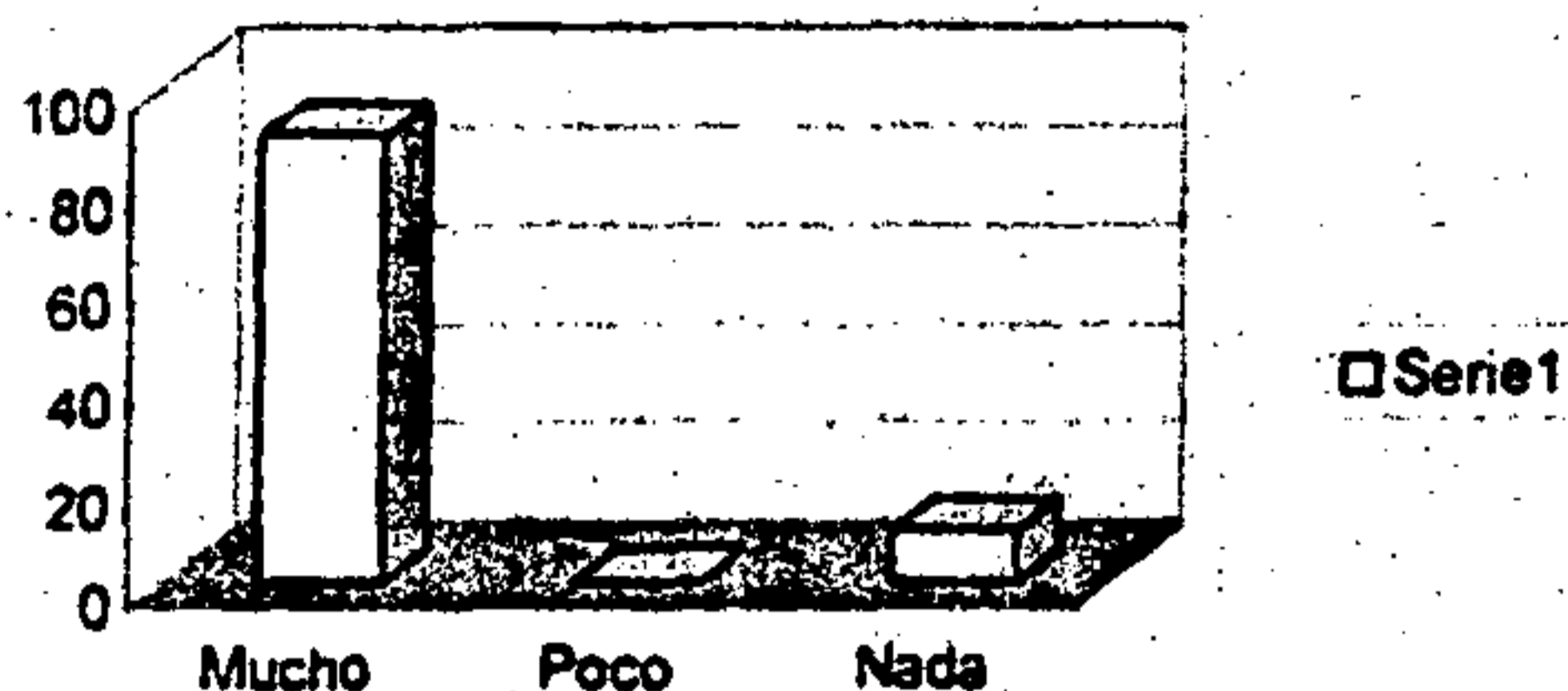


INTERPRETACION: En relación a la pregunta se deduce que el 80% de los encuestados opinó que la falta de personal permanente en la sección de Morales que atienda administrativamente y diariamente afecta la puesta en práctica de proyectos educativos, y el 20 % poco.

7. ¿El desconocimiento del idioma limita la formulación de proyectos educativos dirigidos a comunidades indígenas?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 90 |
| Poco | 0 |
| Nada | 10 |

GRAFICA No. 7 CPE

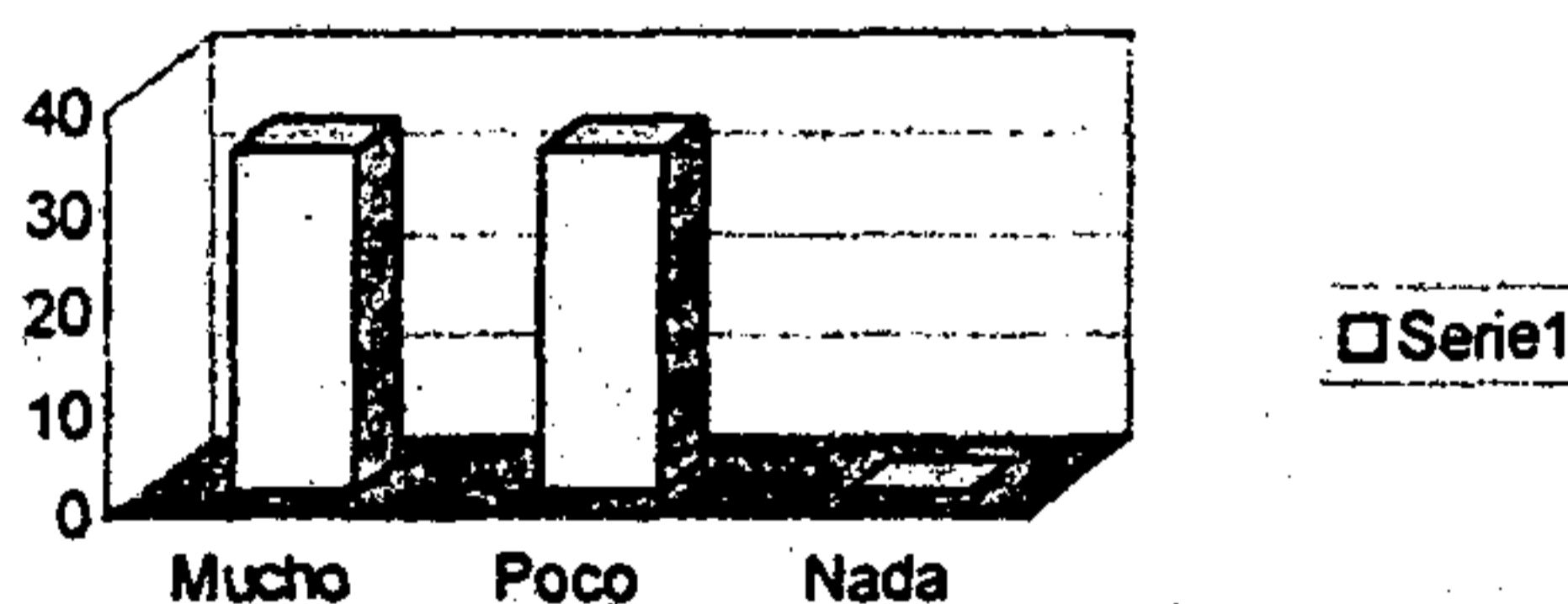


INTERPRETACION: Según datos obtenidos de los estudiantes encuestados se deduce que el 90 % contesta que el desconocimiento del idioma limita la formulación de proyectos educativos dirigidos a las comunidades indígenas, y solamente el 10 % opinó que nada.

8. ¿La diversidad de profesiones con que los estudiantes se inscriben en la Sección de Morales de la USAC, impide unificar criterios para formular proyectos educativos?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 34 |
| Poco | 34 |
| Nada | 0 |

GRAFICA No. 8 CPE

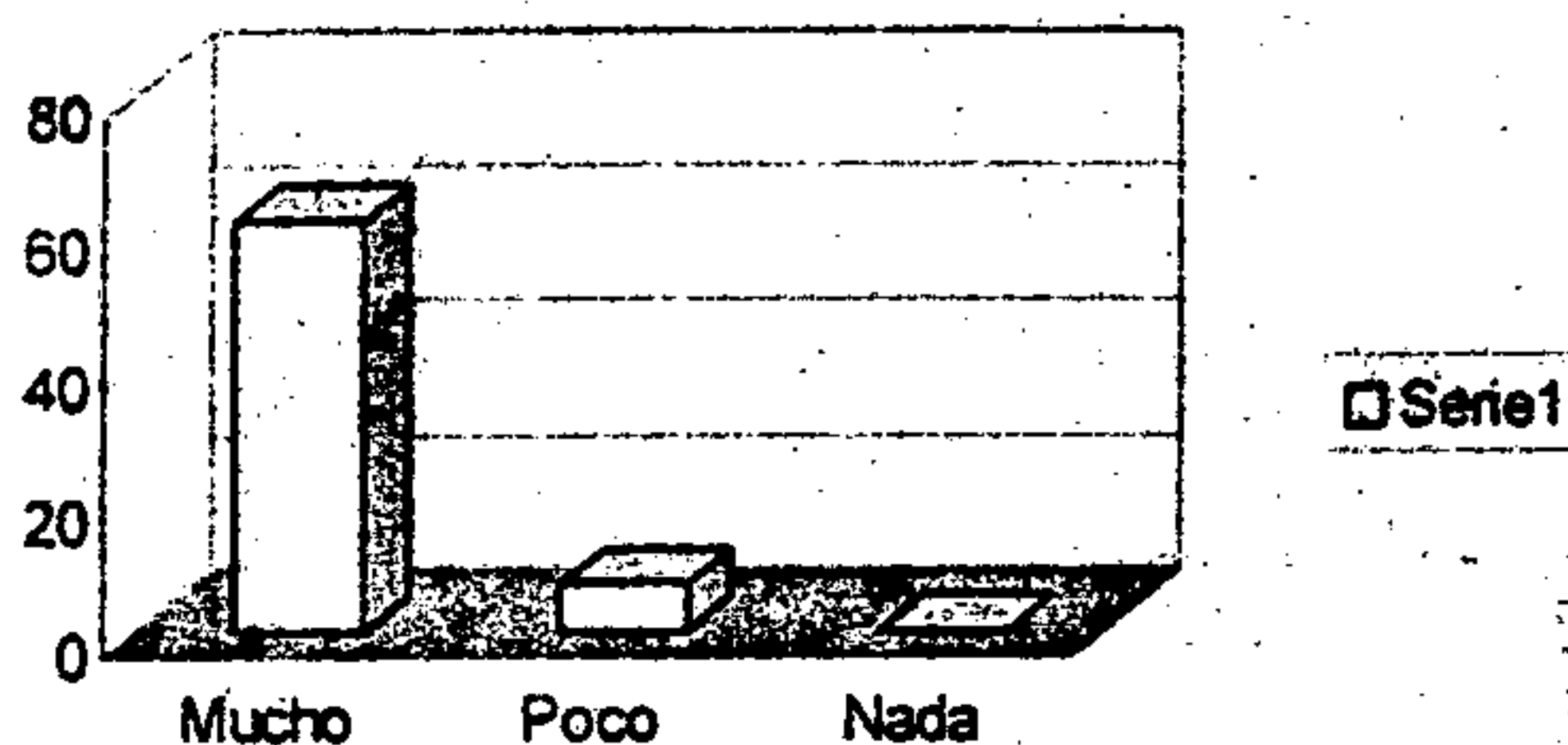


INTERPRETACION: Los estudiantes encuestados opinaron en relación a si la diversidad de profesiones con las que se inscriben los estudiantes impide la unificación de criterios para formular proyectos educativos, a lo que respondieron el 50 % que mucho y el 50 % que poco, es decir se tuvo una desición dividida

9. ¿La distancia de la residencia de los estudiantes de la Sección USAC de Morales comunidades desarraigadas, impide el planeamiento de proyectos enfocados a dichas comunidades?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 61 |
| Poco | 7 |
| Nada | 0 |

GRAFICA No. 9 CPE

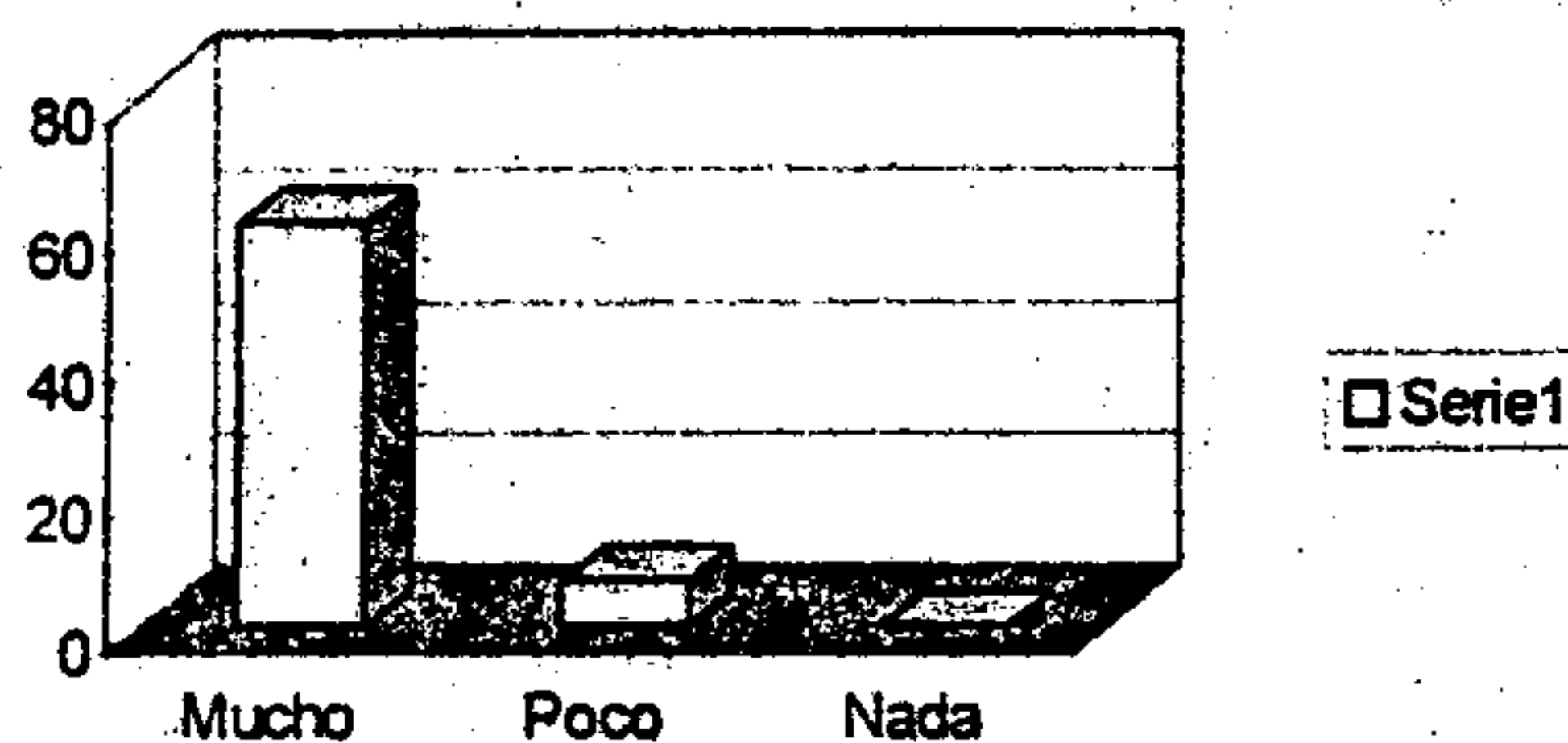


INTERPRETACION: En cuanto a la respuesta a la pregunta de mérito se obtuvo el resultado de que si afecta la distancia en la cual residen los estudiantes de la sección de Morales, Izabal, por cuanto un 90% respondió que mucho un 10% poco,

10. ¿El presupuesto de la Sección de la USAC de Morales limita la ejecución de proyectos educativos destinados a la población desarraigada?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 61 |
| Poco | 7 |
| Nada | 0 |

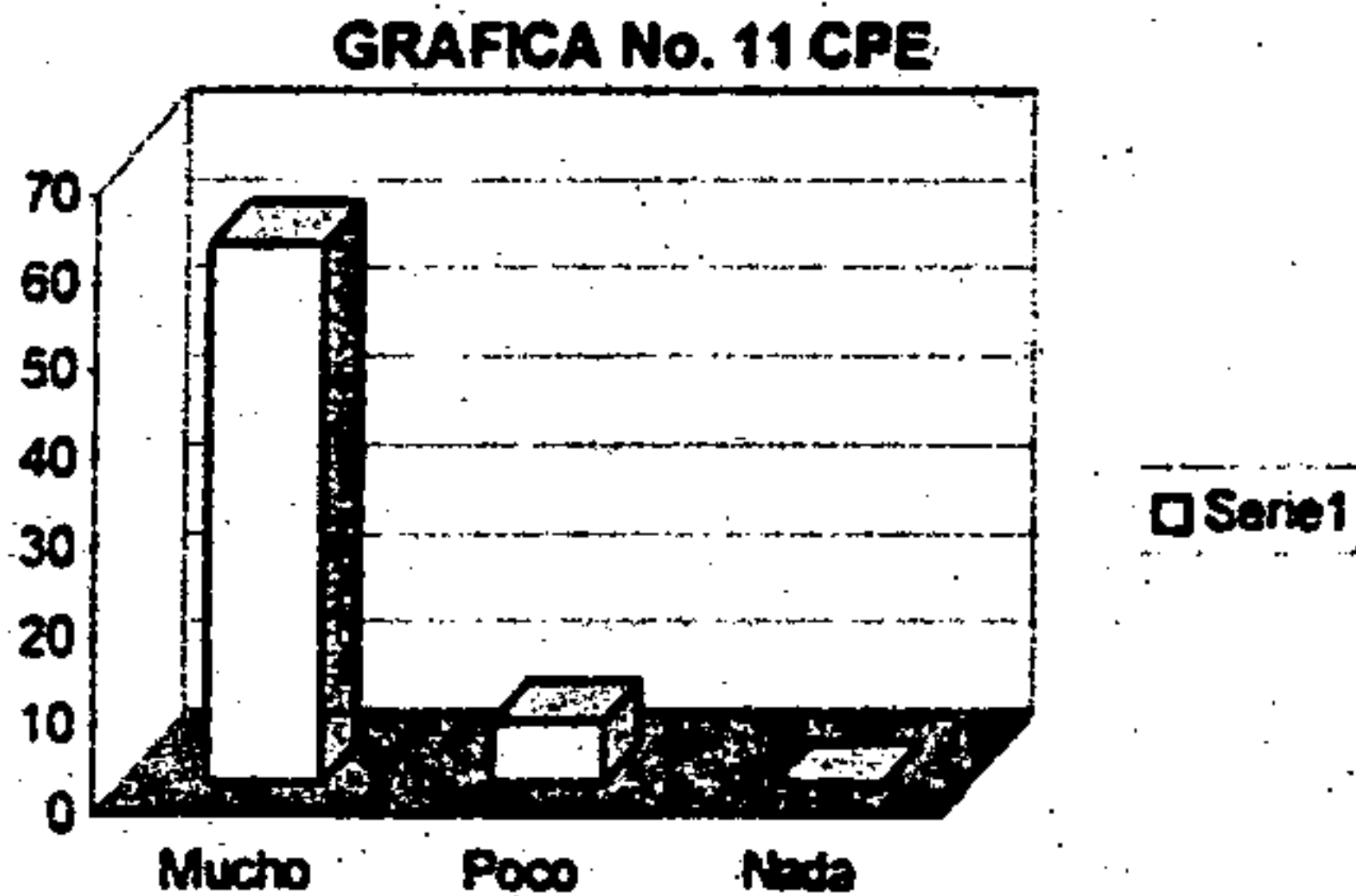
GRAFICA No. 10 CPE



INTERPRETACION: En cuanto a la respuesta lograda por parte de los estudiantes de la sección de Morales, se deduce que el presupuesto asignado a dicha sección es limitante para la ejecución de proyectos educativos obteniendo el 90% que afecta mucho y el 10% poco.

11. ¿El desconocimiento del idioma Kekchi limita la adecuada relación entre los estudiantes de la sección y la población desarraigada?

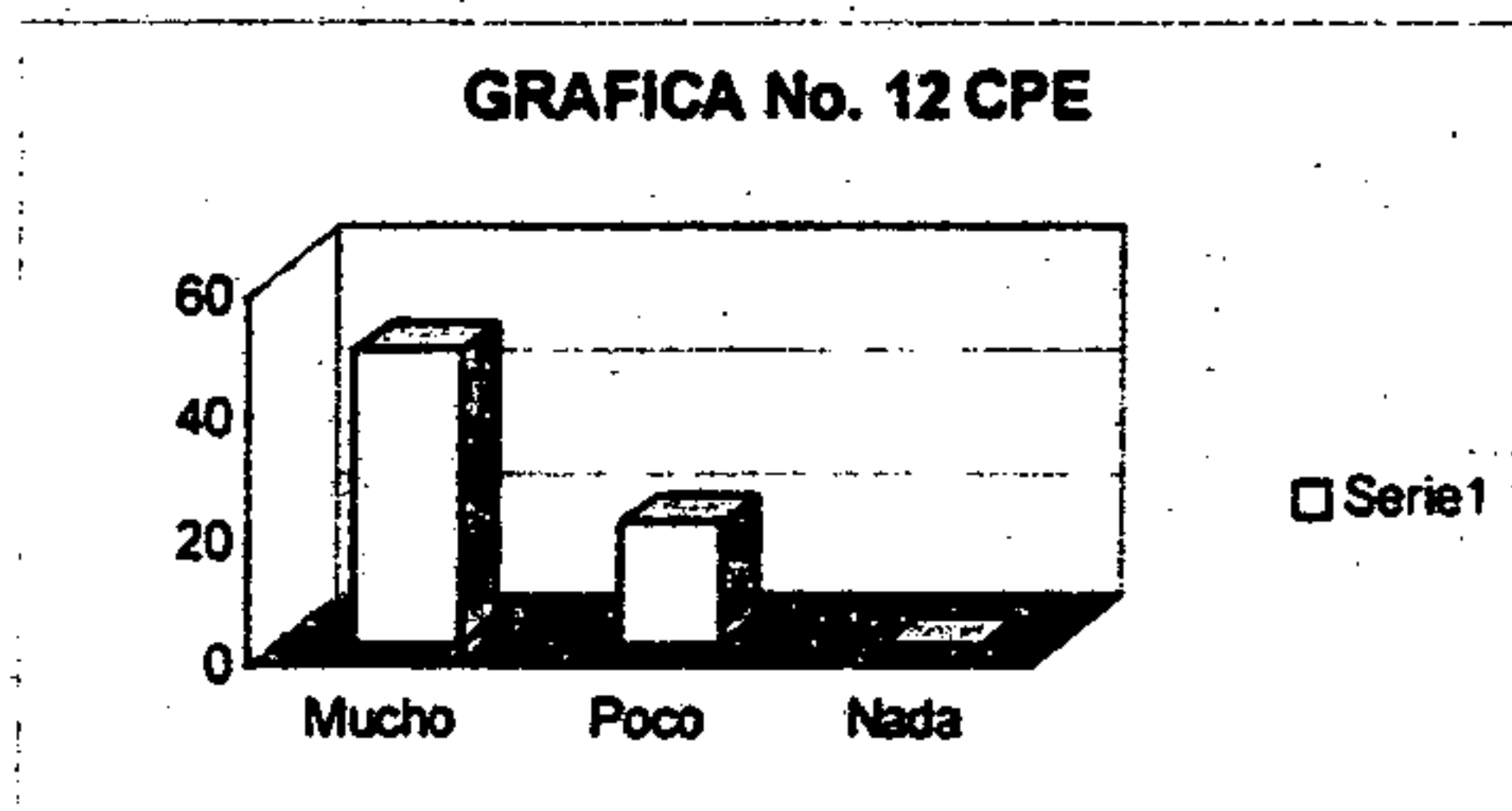
| | |
|-------|----|
| Mucho | 61 |
| Poco | 7 |
| Nada | 0 |



INTERPRETACION: La respuesta obtenida de la siguiente pregunta fue categórica, por cuanto el 90 % respondió que el desconocimiento del idioma kekchi afecta mucho la adecuada relación entre los estudiantes de la sección y la población desarraigada, mientras que un 10% dijo poco.

12. ¿Las costumbres ancestrales de la población desarraigada impiden el avance de los proyectos de la sección para su propio beneficio?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 48 |
| Poco | 20 |
| Nada | 0 |

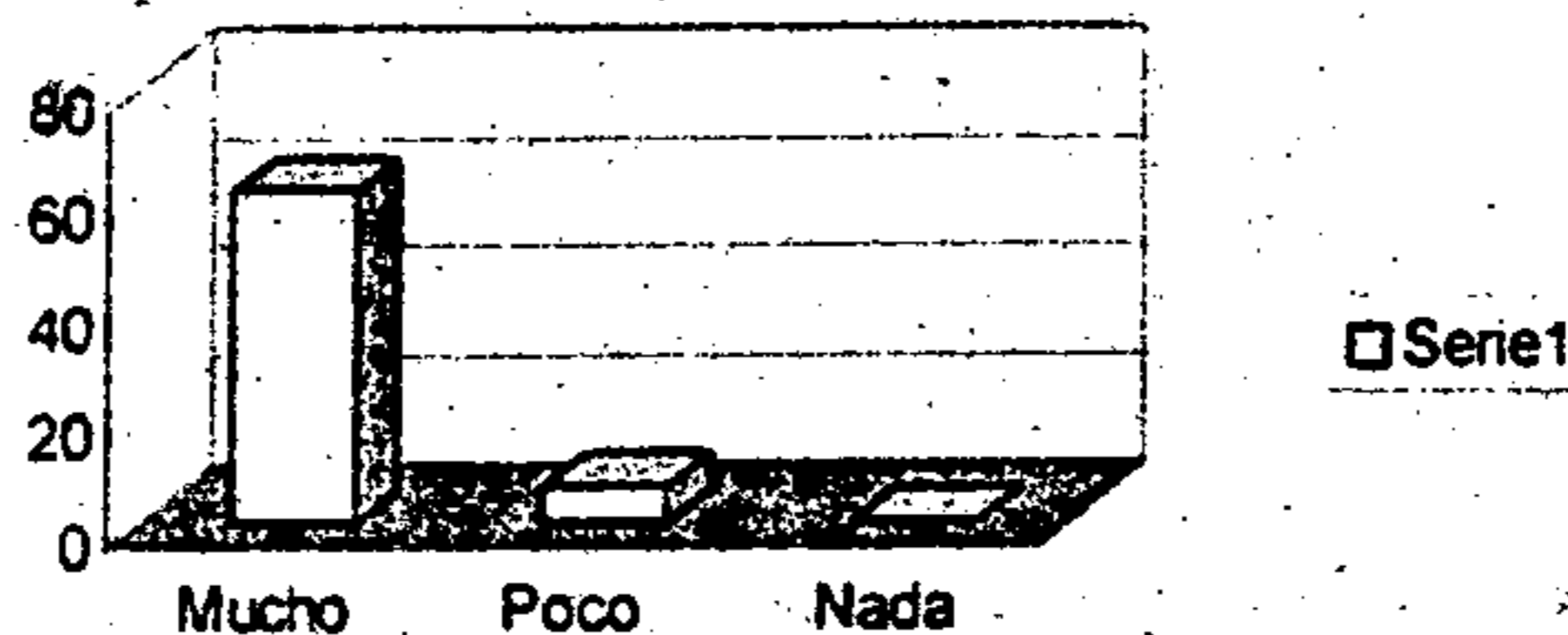


INTERPRETACION: Se deduce de los datos aportados por los estudiantes encuestados que las costumbres ancestrales impiden mucho el avance de los proyectos de la sección para su propio beneficio, esto lo afirmó el 70% de estudiantes contra un 30 % que dijo poco.

13. ¿Conoce usted que la injusta distribución de la tierra causa incoformidad entre la población desarraigada?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 61 |
| Poco | 7 |
| Nada | 0 |

GRAFICA No. 13 CPE

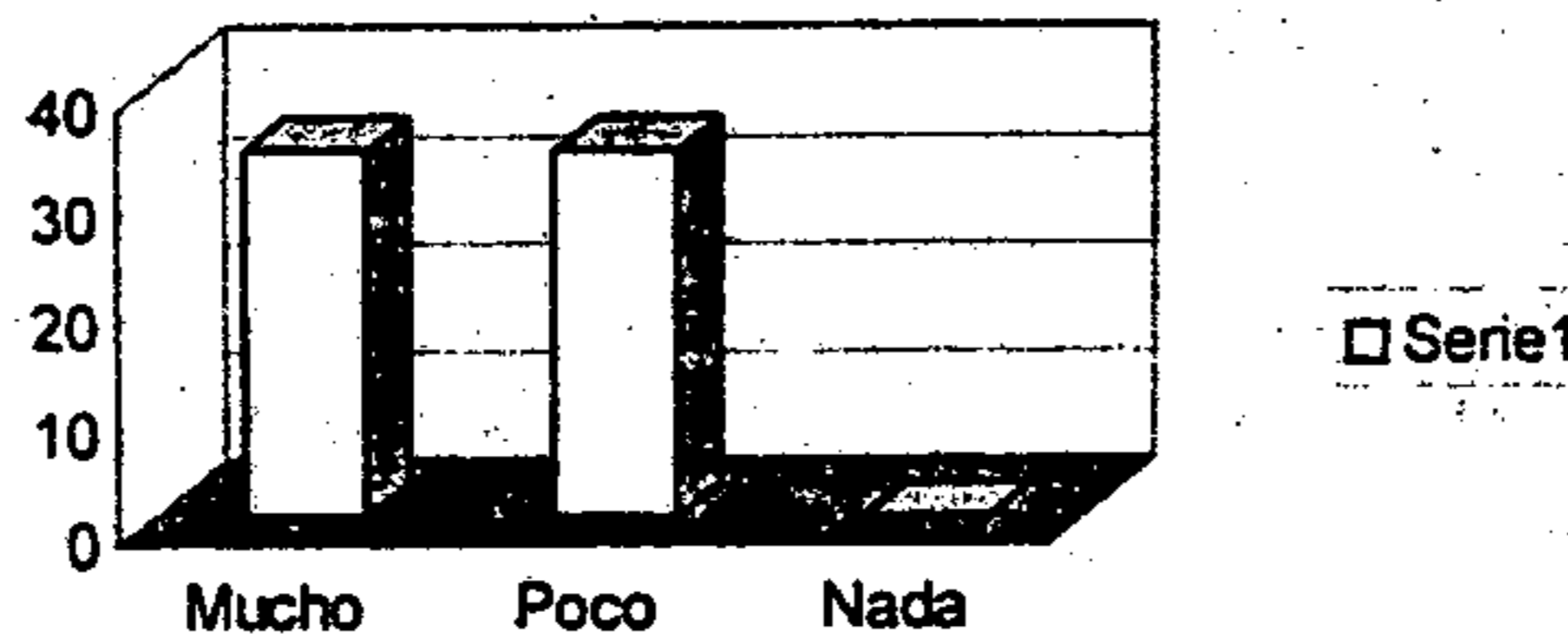


INTERPRETACION: En relación a si la injusta distribución de la tierra era motivo de incoformidad entre la población desarraigada, la encuesta arrojó los siguientes datos el 90 % dijo que afectaba mucho mientras que el 10 % dijo que poco.

14. ¿Identifica usted el rechazo a los modernos sistemas de cultivo que afectan a el progreso económico de las poblaciones desarraigadas?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 34 |
| Poco | 34 |
| Nada | 0 |

GRAFICA No. 14 CPE

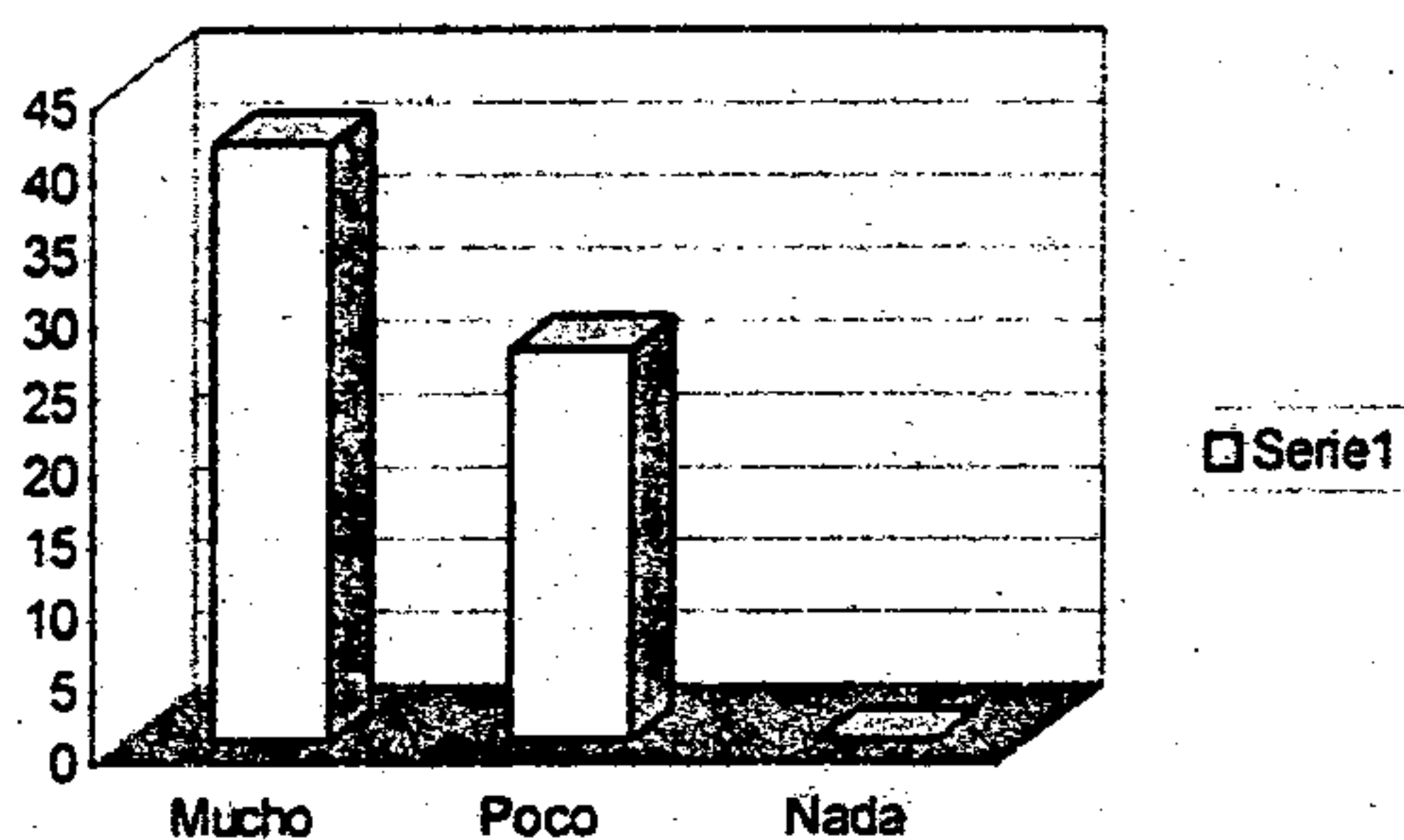


INTERPRETACIÓN: En cuanto a los datos arrojados de la pregunta anterior se infiere que el rechazo a los modernos sistemas de cultivo afectan al progreso económico de las poblaciones desarraigadas el 50% dijo que poco, por lo que las opiniones con muy determinantes.

15. ¿Reconoce que la incipiente infraestructura que se ofrece a las poblaciones desarraigadas ponen en riesgo los compromisos de los Acuerdos de Paz?

| | |
|-------|----|
| Mucho | 41 |
| Poco | 27 |
| Nada | 0 |

GRAFICA No. 15 CPE

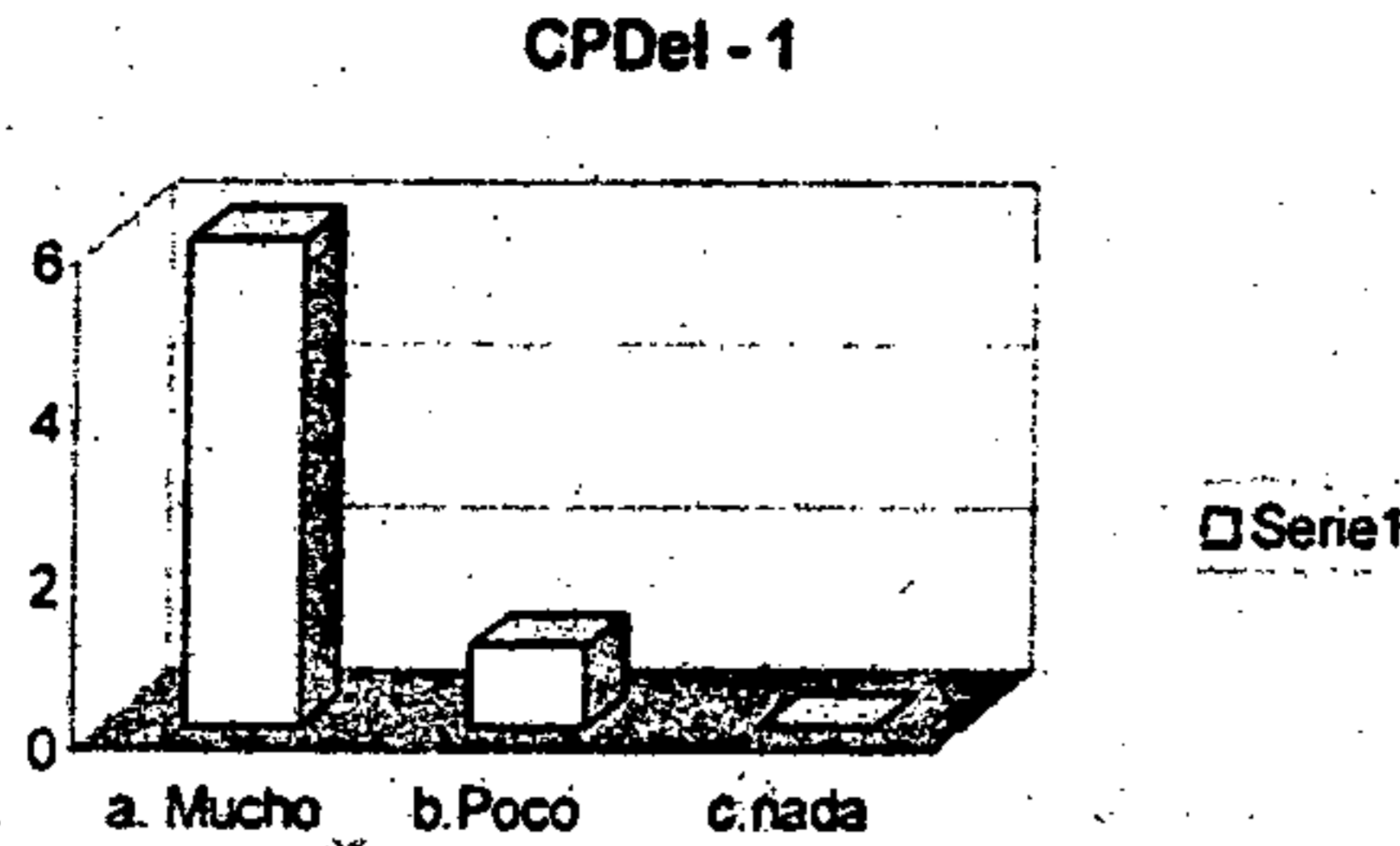


INTERPRETACION: La interpretación de la pregunta de mérito al decir que si la incipiente infraestructura que se ofrece a las poblaciones desarraigadas pone en riesgo los compromisos de los Acuerdos de Paz, el grupo encuestado opinó que mucho con el 60% y poco con el 40%; por lo se determina que en más de algún momento los Acuerdos de Paz puedan verse restringidos o no convalidados

ANALISIS DE DATOS DEL DOCUMENTO PARA DOCENTES E INSTITUCIONES

1. ¿Tiene conocimiento de las poblaciones desarraigadas asentadas en el municipio de Livingston?

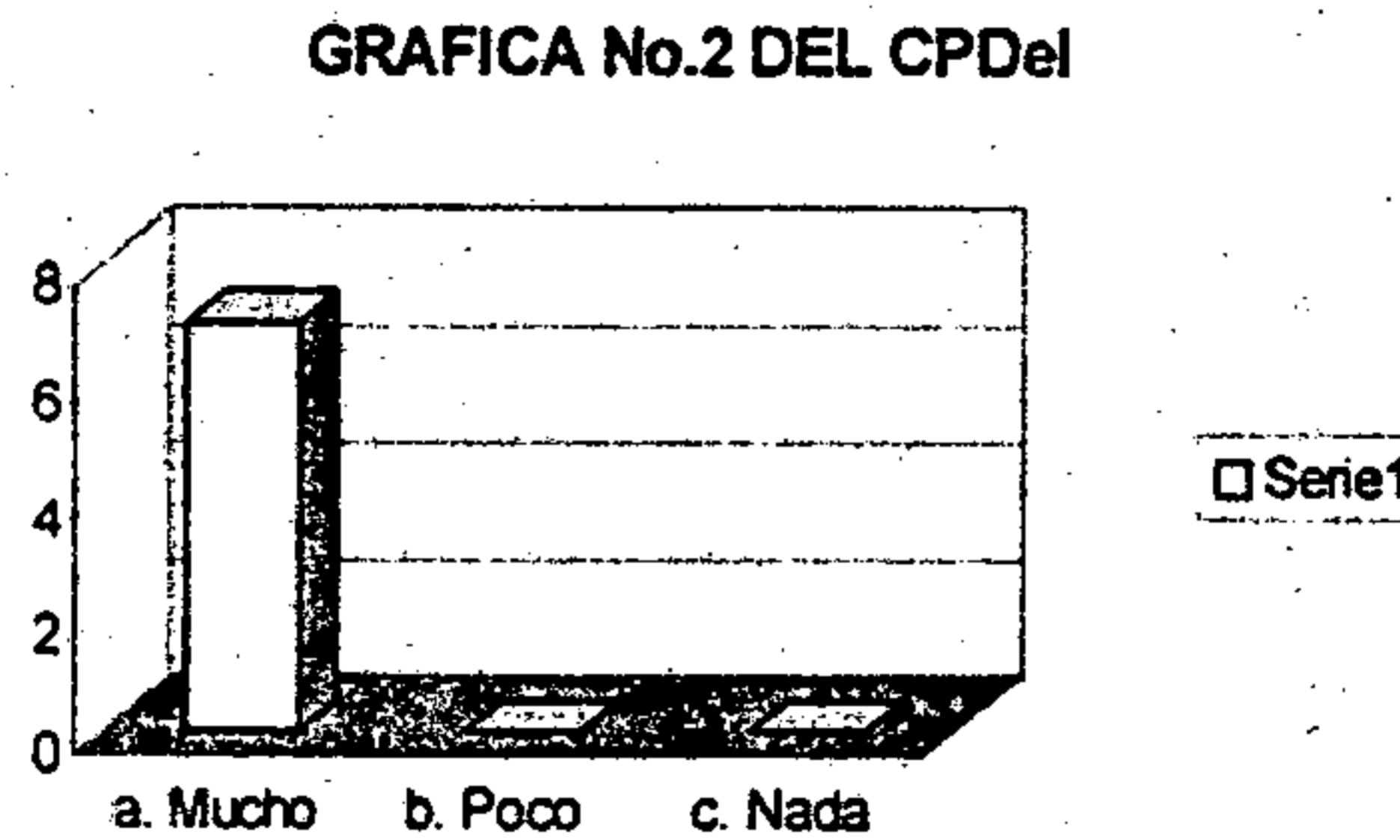
| | | |
|----------|---|-----|
| a. Mucho | 6 | 87% |
| b. Poco | 1 | 13% |
| c. nada | 0 | 0% |



INTERPRETACION: La mayoría de los catedráticos de la sección de Morales, Izabal, respondió que tiene mucho conocimiento de la problemática de las poblaciones desarraigadas, 6 catedráticos que hacen un 87%, mientras que 1 opinó que conoce poco.

2. ¿Tien conocimiento de los Acuerdos de Paz firmados entre la URNG y el Gobierno?

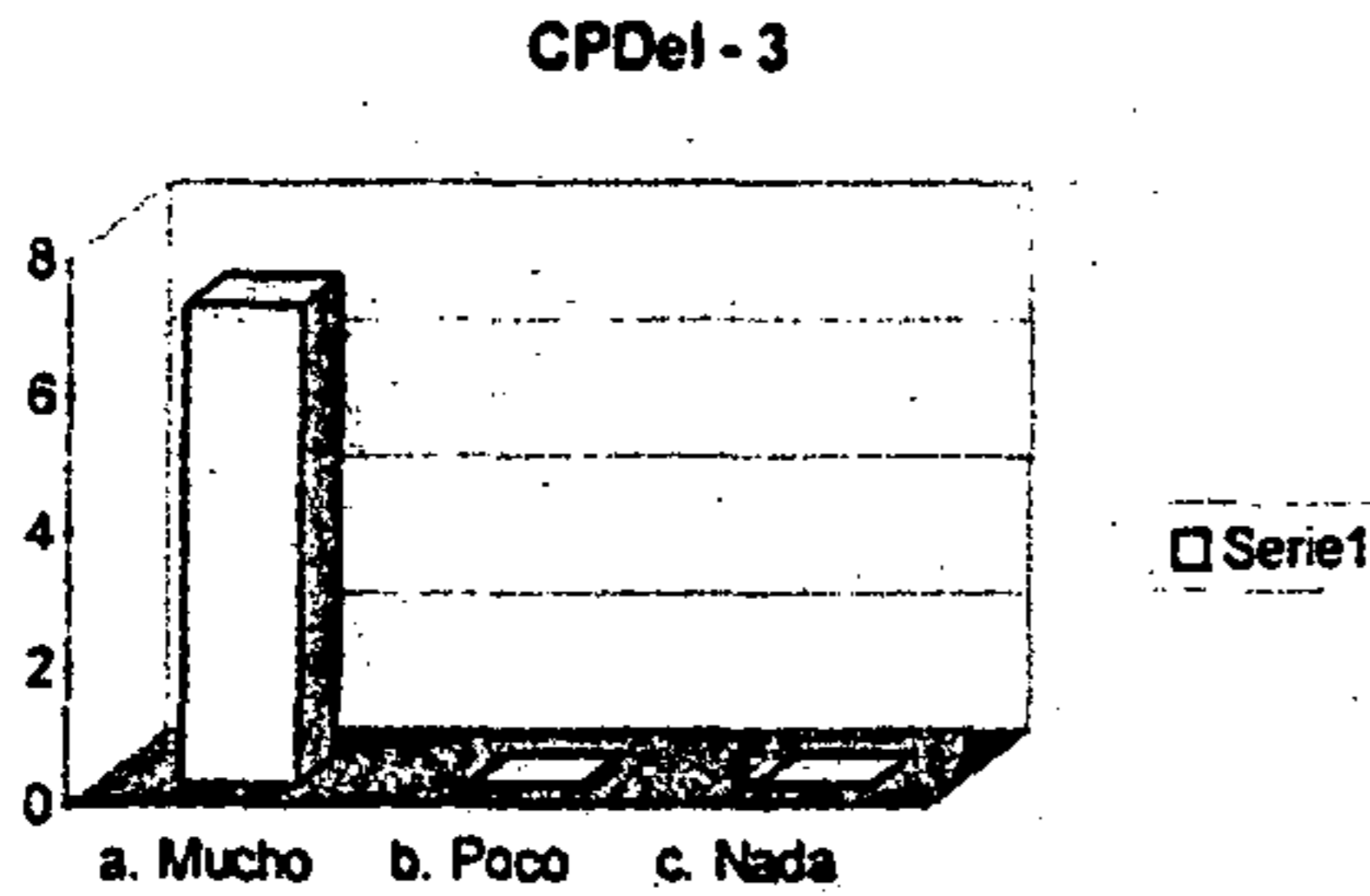
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | |
| c. Nada | 0 | |



INTERPRETACION: De los datos que se obtuvo de esta pregunta se define que el 100% de los encuestados opinó que si tiene conocimiento de los de los Acuerdos de Paz, ya que así lo consideraron todos los catedráticos de la Sección de Morales, Izabal.

3. ¿Los proyectos educativos que se implementan benefician a las poblaciones desarraigadas?

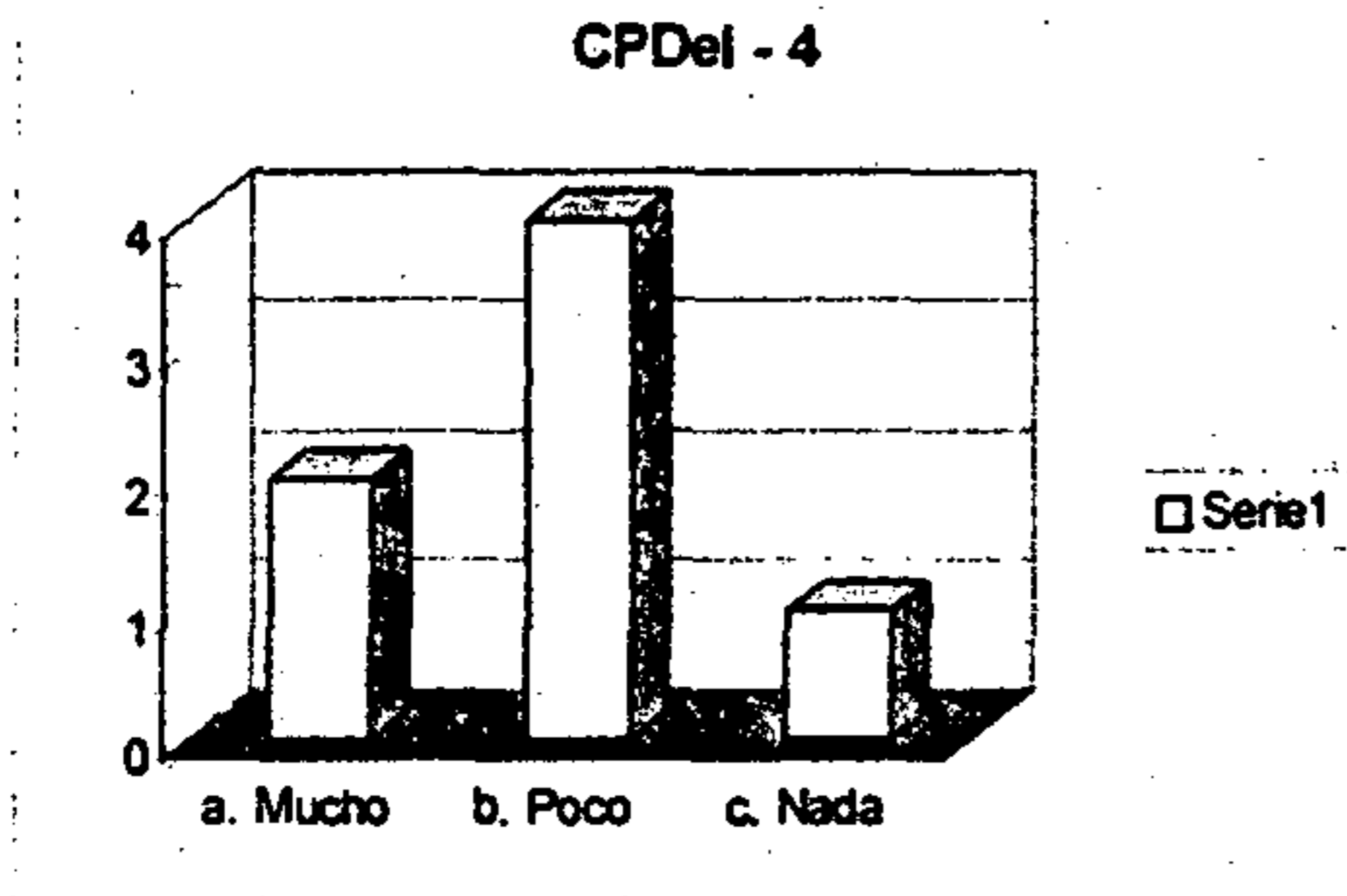
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | |
| c. Nada | 0 | |



INTERPRETACION: Se deduce, según los datos obtenidos, que al montar cualquier proyecto educativo para las poblaciones desarraigadas, éstas si salen beneficiadas, según datos arrojados del total de encuestados que hace un total del 100 %.

4. ¿En su trabajo, actualmente, se ha abordado la problemática de las poblaciones desarraigadas?

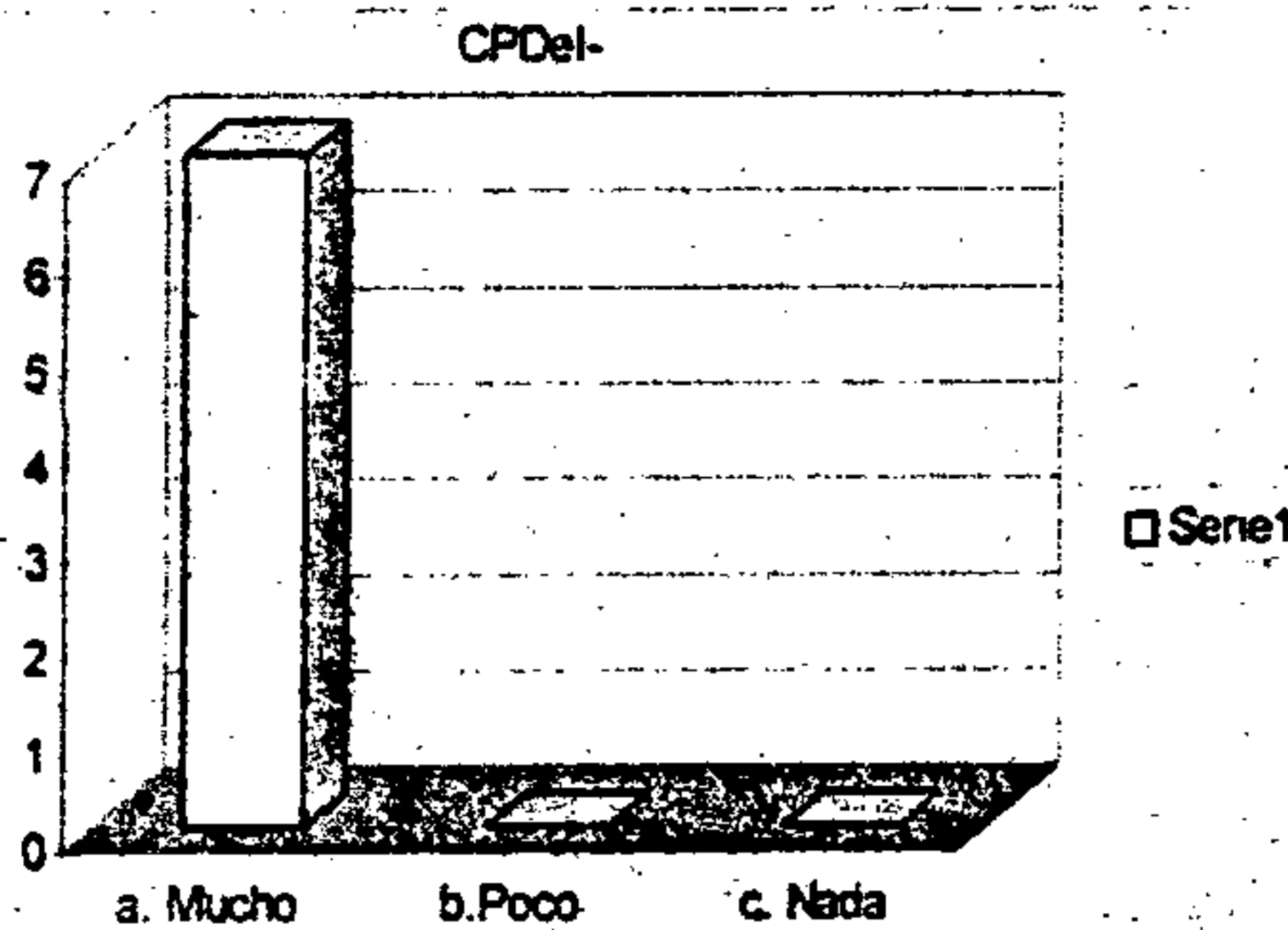
| | | |
|----------|---|--------|
| a. Mucho | 2 | 28.50% |
| b. Poco | 4 | 57.10% |
| c. Nada | 1 | 14.40% |



INTERPRETACION: De los datos que se ha obtenido se infiere que poco se ha abordado la problemática de las poblaciones desarraigadas de los 7 encuestados 4 contes-taron poco, 2 mucho y 1 dijo que nada; por lo que se puede deducir que poco se ha abordado dicho problema.

5. ¿La falta de recursos económicos impide la realización eficaz de los proyectos educativos dirigidos a las poblaciones desarraigadas?

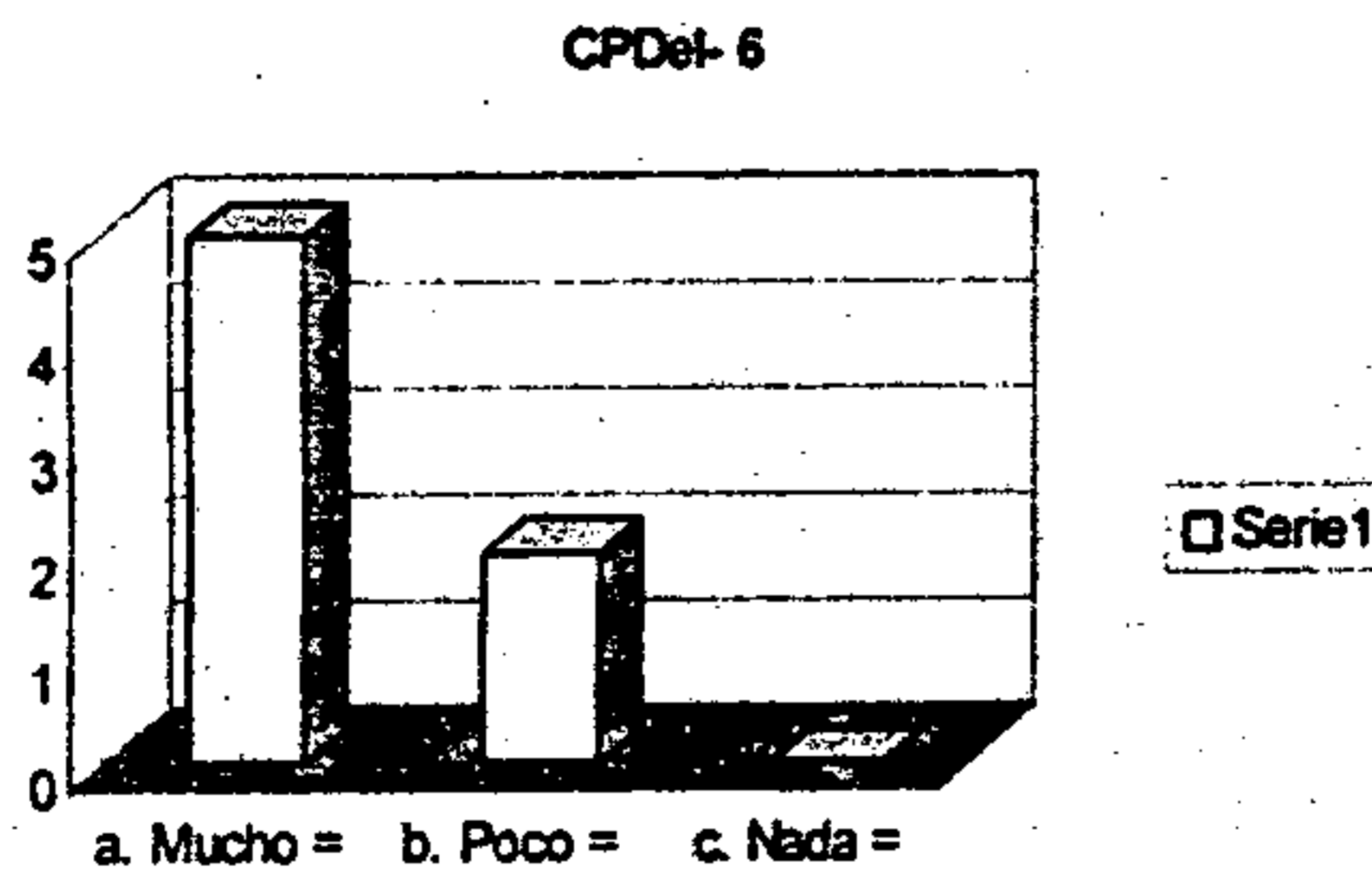
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | |



INTERPRETACION: Se deduce de los datos obtenidos que la falta de recursos si impide la realización eficaz de los proyectos educativos para las poblaciones desarraigadas, ya que así opinó el 100% de los encuestados que en total son 17.

6. ¿La falta de personal permanente en la sección de Morales que atiende diariamente asuntos administrativos impide la elaboración y puesta en práctica de proyectos educativos que se formulan?

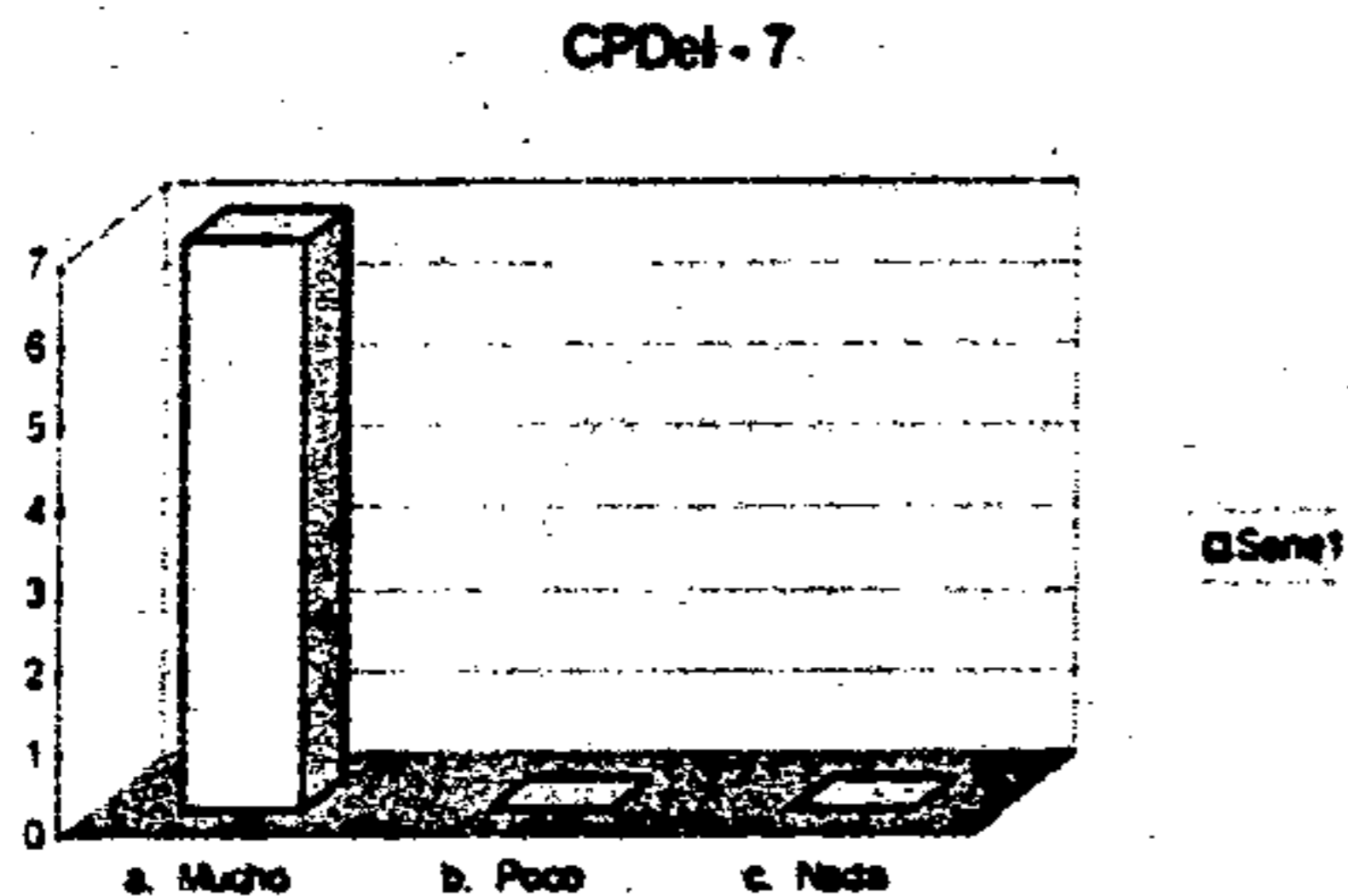
| | | |
|------------|---|--------|
| a. Mucho = | 5 | 71.42% |
| b. Poco = | 2 | 28.57% |
| c. Nada = | 0 | |



INTERPRETACION: La falta de personal permanente en la sede de la sección de la USAC en Morales, Izabal, si afecta e impide la elaboración y puesta en práctica proyectos educativos de forma parcial, ya que 5 opinaron que afecta mucho y 2 que poco; por lo que se puede decir que en forma parcial si lo afecta.

comunidades indígenas?

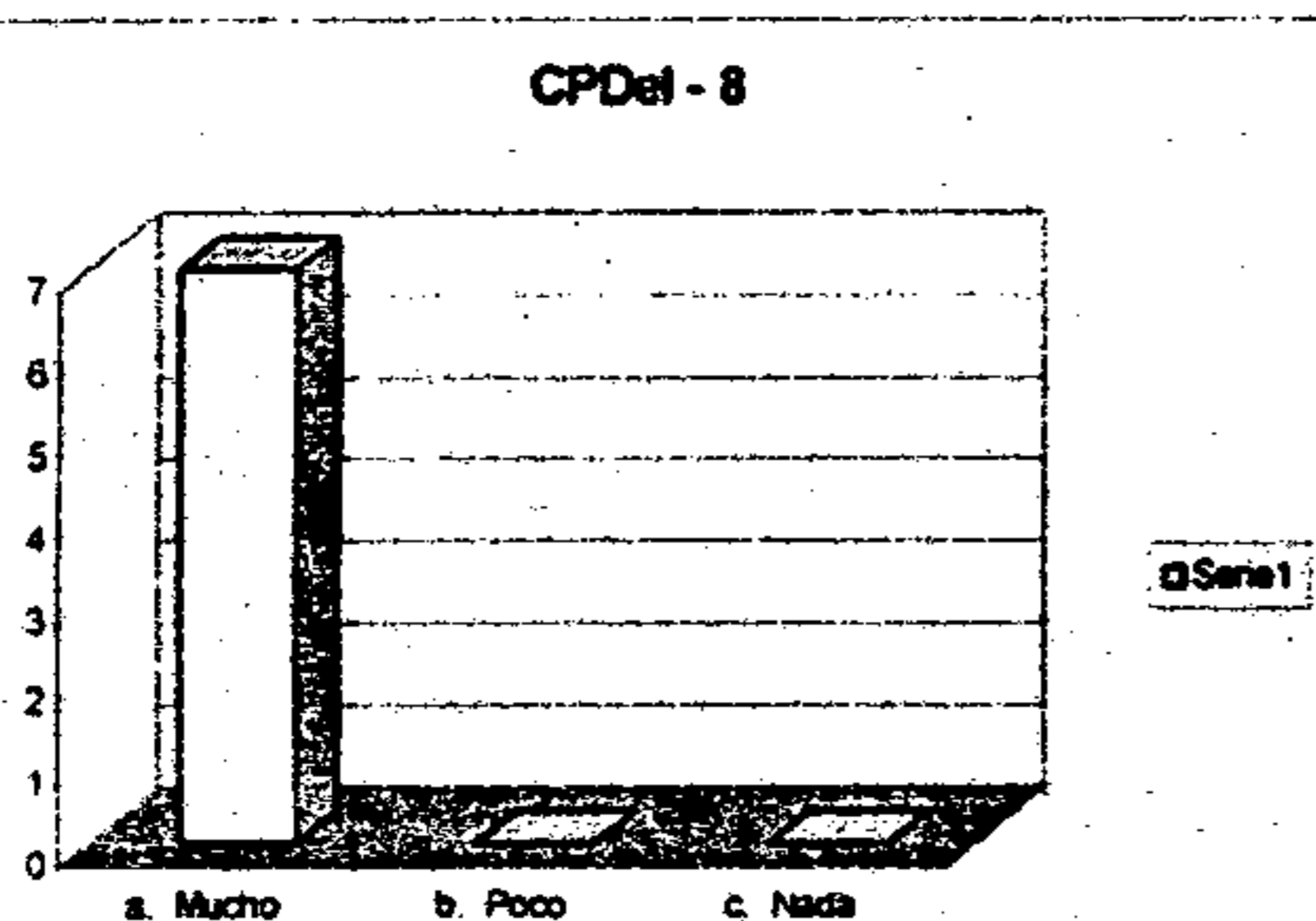
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |



INTERPRETACION: El desconocimiento del idioma sí afecta significativamente la formulación de proyectos educativos dirigidos a las comunidades indígenas, según se desprende de los datos obtenidos de la encuesta. El 100 % opinó que sí limita y mucho.

8. ¿La diversidad de profesiones con que los estudiantes se inscriben en la Sección de Morales de la USAC, impide unificar criterios para formular proyectos educativos?

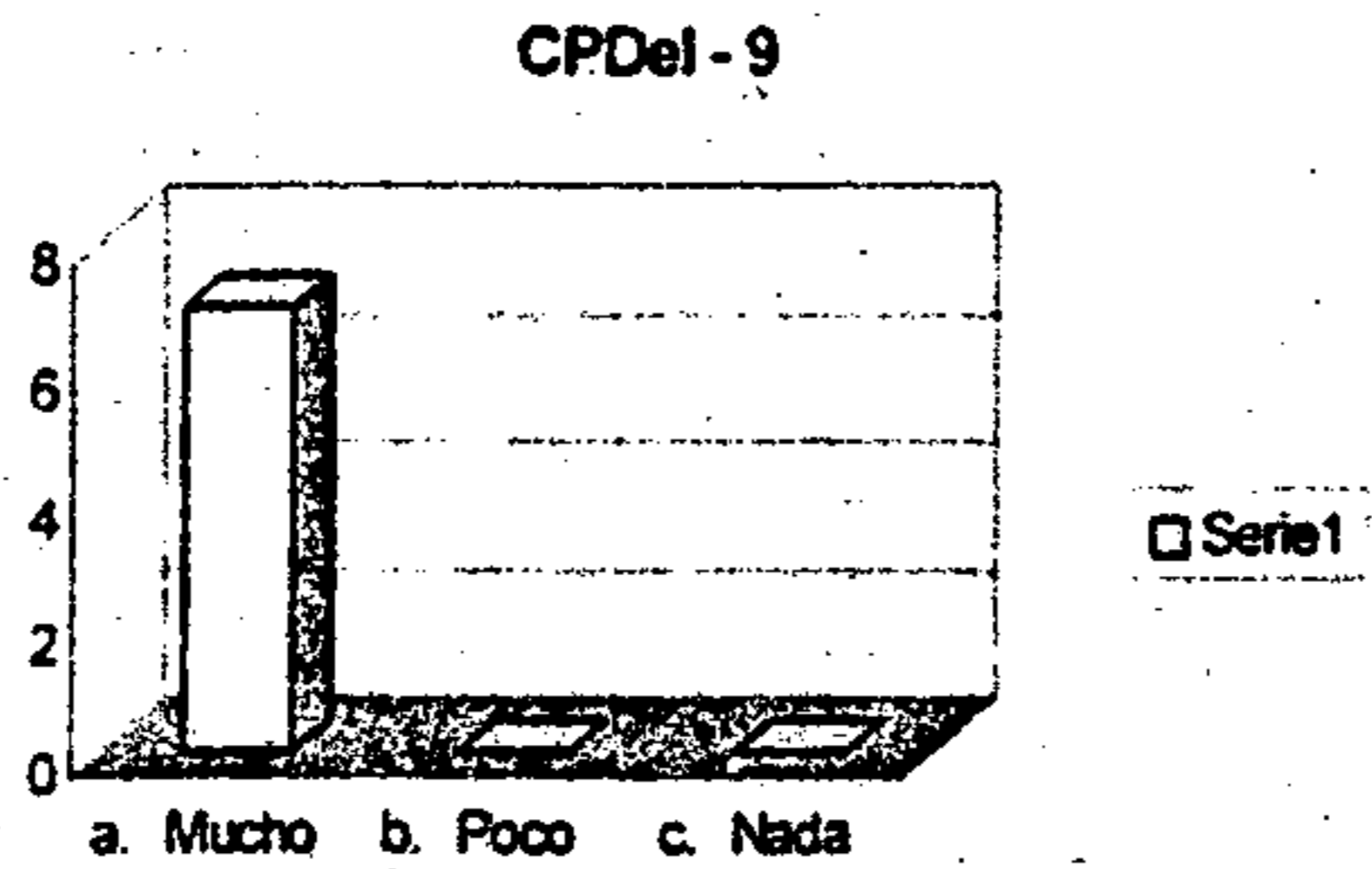
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |



INTERPRETACION: La opinión recabada de esta pregunta aportó el 100 % de que impide mucho la diversidad profesiones con que se inscriben en la USAC de Morales, Izabal; lo cual obstaculiza significativamente el poder unificar criterios a efecto de formular proyectos educativos.

9. ¿La distancia de la residencia de los estudiantes de la Sección USAC de Morales a las comunidades desarraigadas impide el planeamiento de proyectos enfocados a dichas comunidades?

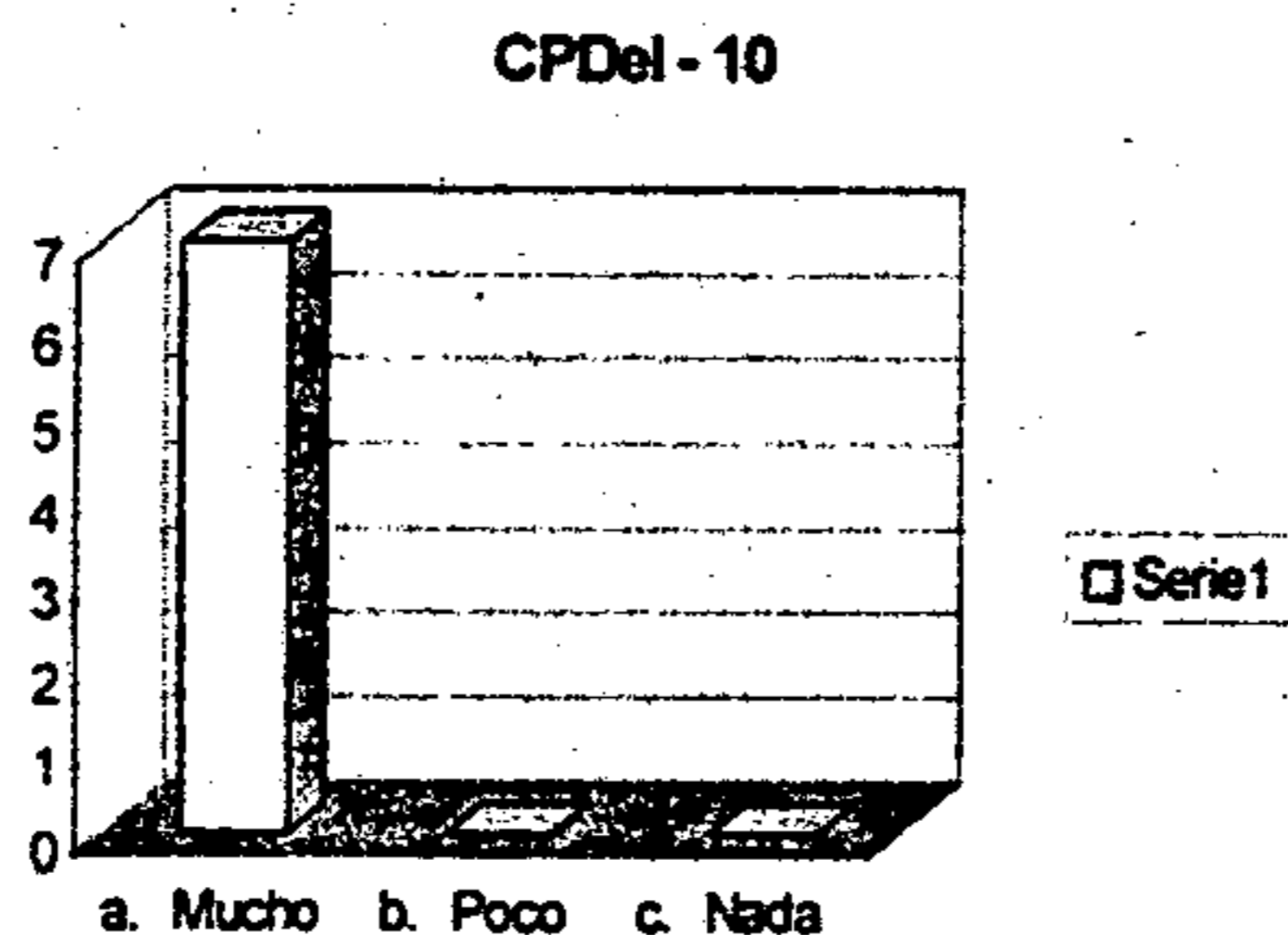
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |



INTERPRETACION: La distancia de donde viven los estudiantes a las diferentes comunidades de población desarraigada si impide el planeamiento de proyectos enfocados a dichas comunidades, tal se desprende de los datos obtenidos, lo que hace un total del 100% del gran total de encuestados que son 7

10. ¿El presupuesto de la Sección de la USAC de Morales limita la ejecución de proyectos educativos destinados a la población desarraigada?

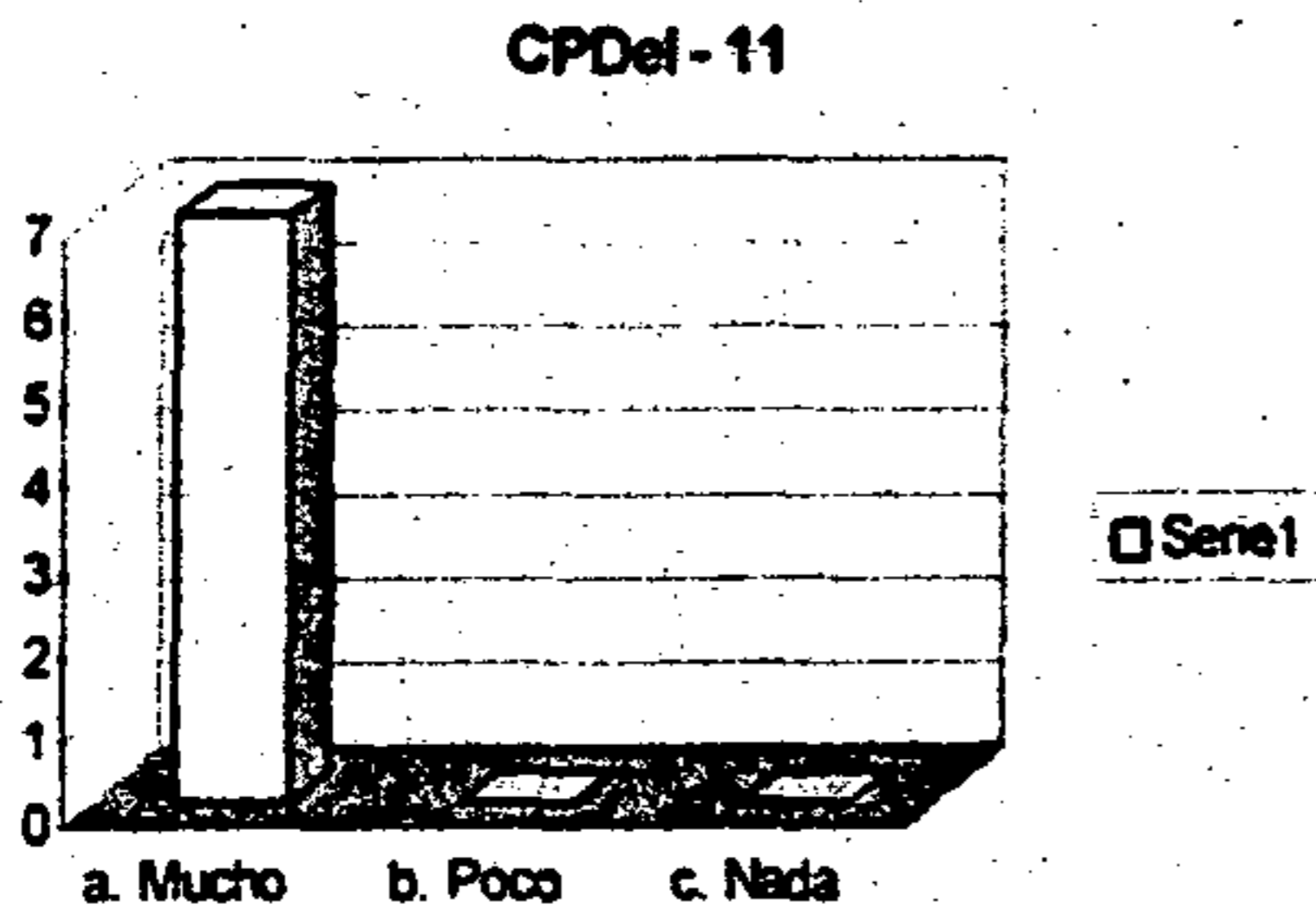
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |



INTERPRETACION: De los datos obtenidos se infiere que la ejecución de proyectos educativos destinados a la población desarraigada en cuanto a limitar el presupuesto en su ejecución si afecta y mucho, tal se desprende de los datos obtenidos en donde el total de encuestados 7 opinaron que mucho, haciendo un total de 100%

11. ¿El desconocimiento del idioma kekchi limita la adecuada relación entre los estudiantes de la sección y la población desarraigada?

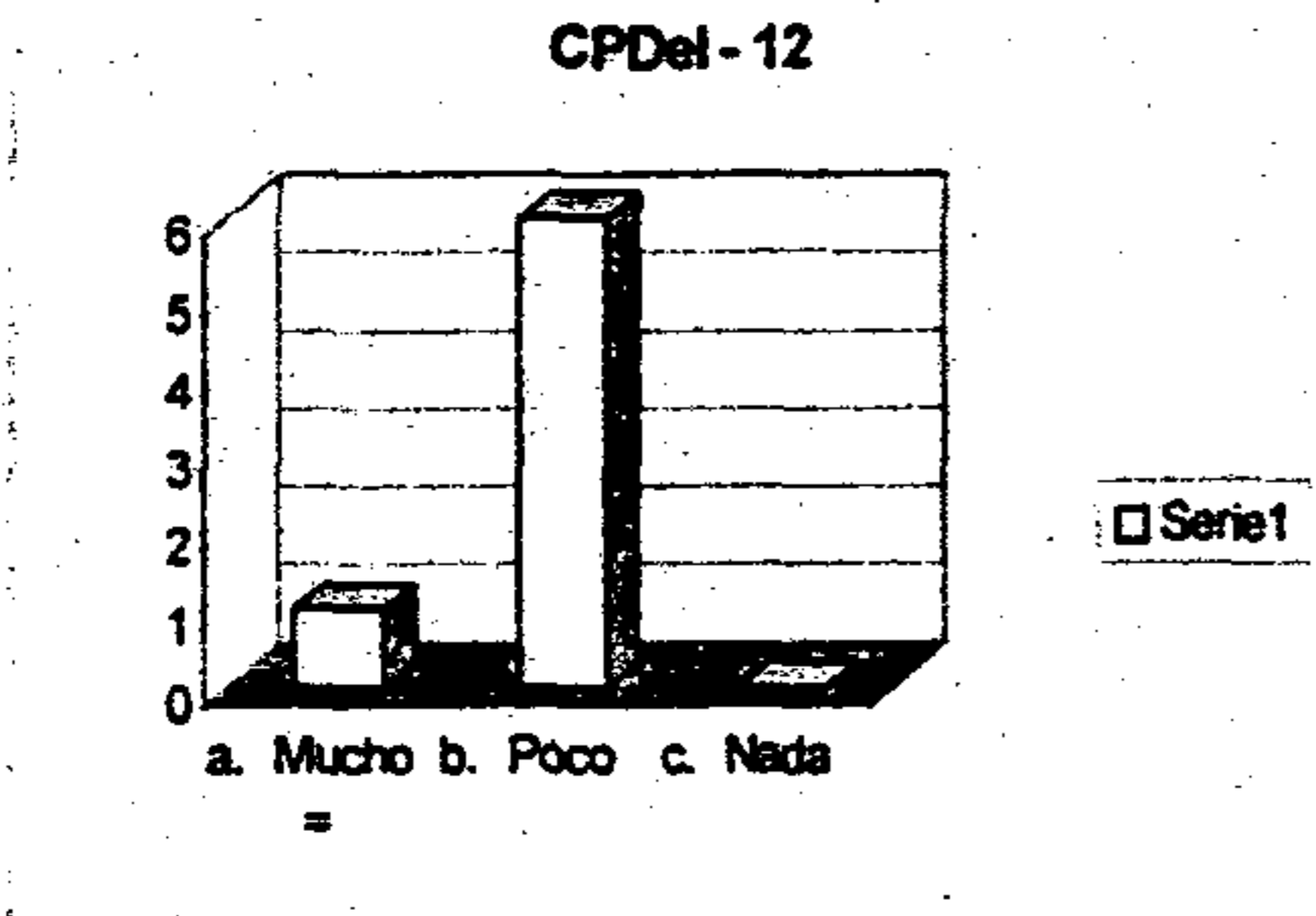
| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |



INTERPRETACION: De los datos obtenidos en la encuesta a 7 profesores de la sección de la USAC de Morales, Izabal, el 100 % opinó que sí limita el no hablar kekchi la relación entre estudiantes y la población desarraigada por lo que se infiere que limita una adecuada relación con dicha gente.

12. ¿Las costumbres ancestrales de la población desarraigada impiden el avance de los proyectos de la sección para su propio beneficio?

| | | |
|------------|---|--------|
| a. Mucho = | 1 | 14.28% |
| b. Poco | 6 | 85.71% |
| c. Nada | 0 | 0 |

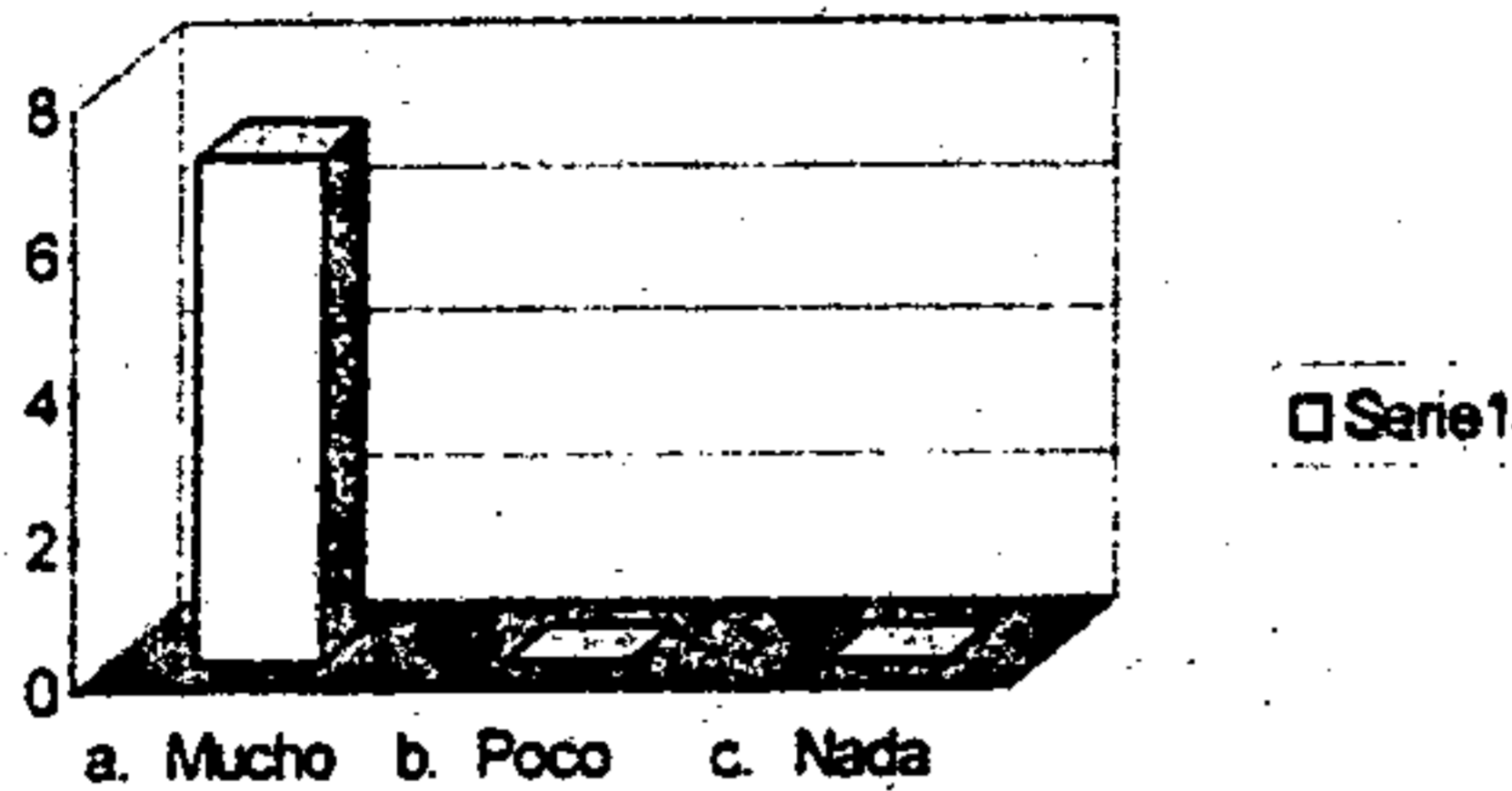


INTERPRETACION: Se deduce de los datos obtenidos en la presente pregunta que las costumbres ancestrales impide el avance de los proyectos a las comunidades desarraigadas, pero poco, así fue la opinión de 6 de los catedráticos de dicha sección que hace un 85.71% mientras que 1 opinó que mucho.

13. ¿Sabe usted que la injusta distribución de la tierra causa inconformidad entre la población desarraigada?

| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |

CPDel - 13

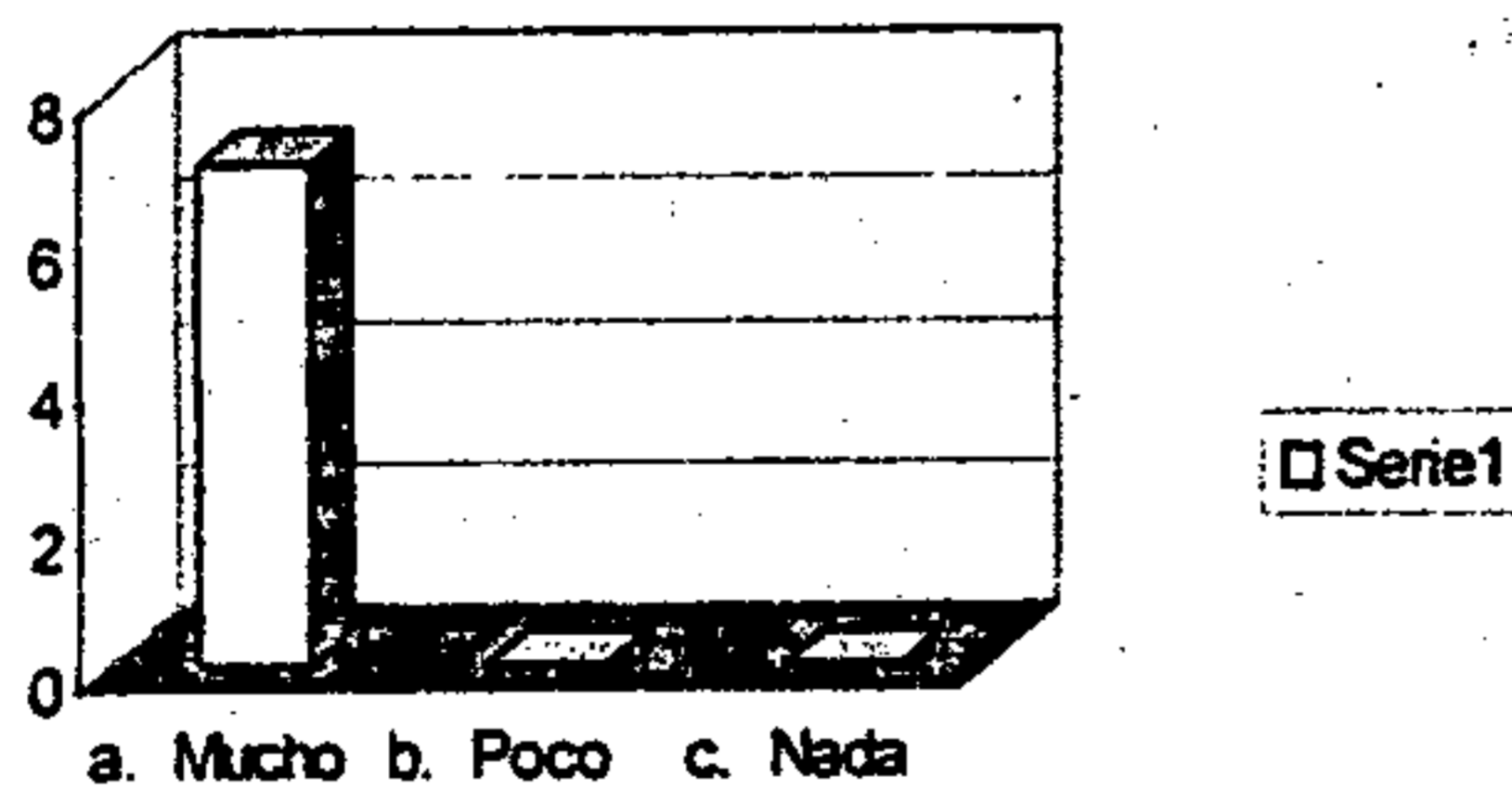


INTERPRETACION: De los datos obtenidos se infiere que el problema de la tenencia de la tierra es problema dentro de la población desarraigada, ya que el 100% opinó que la injusta distribución de la tierra si es causa de mucho problema.

14. ¿Identifica usted el rechazo a los modernos sistemas de cultivo que afectan a el progreso económico de poblaciones desarraigadas?

| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |

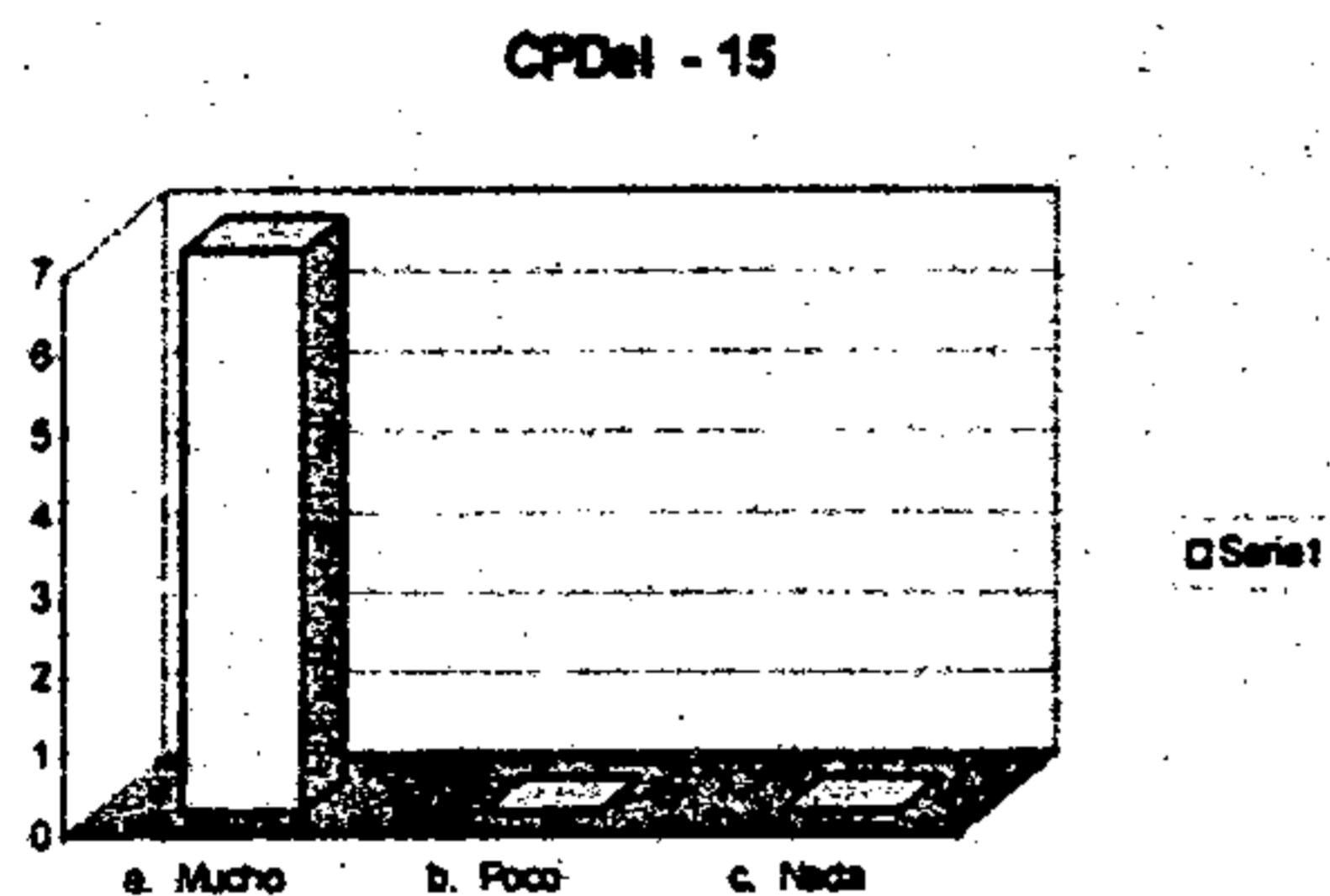
CPDel - 14



INTERPRETACION: Se deduce de los datos obtenidos en esta pregunta que las situaciones ancestrales en cuanto a aceptar los modernos sistemas de cultivo si son de mucho problema según se desprende de lo opinado por los 7 catedráticos de la USAC sección Morales, ya que así lo definieron todos, es decir el 100 %.

15. ¿Reconoce que la incipiente infraestructura que se ofrece a las poblaciones desarraigadas pone en riesgo los compromisos de los Acuerdos de Paz?

| | | |
|----------|---|------|
| a. Mucho | 7 | 100% |
| b. Poco | 0 | 0 |
| c. Nada | 0 | 0 |



INTERPRETACION: De los datos obtenidos en esta pregunta se deduce que todos los encuestados, que son catedráticos de la sección de Morales opinaron que afecta mucho que exista poca infraestructura que se ofrezca a las poblaciones desarraigadas, la misma día el 100 % de los encuestados que son 7 catedráticos.

INTERPRETACIÓN DEL FORMULARIO DE LA ENTREVISTA A LÍDERES COMUNALES.

La entrevista a líderes comunales se estructuró de tal manera que se pudiera obtener los datos requeridos, ya que no se posee conocimiento del idioma Kekchí. Para el efecto hubo que buscar los servicios del señor Juan Carlos Bol Martínez, quien es catequista de la Parroquia de la Aldea Semají, Livingston, Izabal. Don Carlos es conocedor del idioma Kekchí y del Español, por lo que se le solicitó sus servicios como intérprete; ya que muchos de los "caguashines" (Líderes Comunales) no saben o no les gusta hablar Español.

El formulario se proporcionó a 5 personas consideradas como los principales dentro de los diferentes grupos. Dichos grupos lo constituyen excombatientes, desplazados, Comunidades de Población en Resistencia (CPR); todos ellos desarraigados por las secuelas de la guerra entre ejército y la guerrilla. El formulario de la entrevista a líderes comunales fue estructurado de la manera siguiente:

1. EN EL MUNICIPIO DE LIVINGSTON EXISTE UN ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN DESARRAIGADA. ¿POR QUÉ CREE USTED QUE HA SUCEDIDO ESTO ?

Las respuestas obtenidas fueron:

- Por el ejército y la guerrilla y porque no se han entendido y nosotros salimos perjudicados (2 líderes).
- La ambición de unos por querer tener más y porque nosotros somos pobres y nunca nos han atendido (1 líder).
- Porque ya nos cansamos de andar de un lado para otro, sin ninguna seguridad y sin amparo de nuestra gente y porque no queremos seguir viviendo en otro país distinto del nuestro. (2 líderes).

2. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE LOS ACUERDOS DE PAZ SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA U.R.N.G. ?

Las respuestas obtenidas fueron:

- Muy bien que se platicuen ellos, porque los perjudicados somos nosotros el pueblo ya que hasta la presente fecha no se ha cumplido porque el gobierno miente. (2 líderes).
- Que está bueno. Pero veremos qué va a haber de cierto en todo lo que se escribe, nosotros esperamos que los que lo hablan que son

de otros países nos confirmen, ya que ellos sí cumplen lo que dicen, nuestras autoridades no. (2 líderes).

- Muy bueno usted, ya que nos cansamos de andar de aquí para allá necesitamos que nos oigan nuestro clamor, porque somos guatemaltecos, no somos de otro lado, pero nos fuimos porque si no nos mataban. (1 líder).

3. ¿QUÉ INFORMACIÓN LE HAN DADO A USTED RESPECTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LOS NIÑOS DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS ?

Las respuestas obtenidas fueron:

- Nada usted. Nuestros hijos no saben la castilla; sólo hablan igual que yo, no hablan igual al señor gordito de la moto, o sea que no sabemos otra cosa, lo único que pedimos es un lugar dónde trabajar la tierra que es lo que podemos hacer. (1 líder).
- Un señor nos dijo que iba a funcionar una escuela, pero el único que enseña a los patojos a cantar y contar algunas cosas de nuestros pueblos es el promotor, aquel que está allá, pero de programas educativos como dice el señor no sabemos nada. (2 líderes).
- Un señor de ACNUR nos dijo que todo se iba a mejorar usted, pero la verdad es que nos han dejado aquí abandonados, no podemos comunicarnos, ninguno sabemos firmar sólo podemos poner el dedo, pero no sabemos nada usted, el único que nos habla bien es el padrecito que viene una vez a la semana a dar misa. (2 líderes).

4. ¿QUÉ DIFICULTADES HAN TENIDO USTEDES EN LA COMUNICACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES QUE VIENEN A TRATAR DE AYUDARLES ?

Las respuestas obtenidas fueron:

- No nos entendemos usted, pues ellos hablan de otra manera y no como nosotros. No sabemos Castilla usted. (2 líderes).
- Muchos problemas paisano, Porque no les entendemos bastante, porque ellos no hablan igual que nosotros y por eso no les podemos entender bastante, ellos hablan la Castilla y nosotros poco. (2 líderes).
- Hay muchos problemas con eso usted, porque no les podemos entender y otro que ni Castilla bien hablamos nosotros, pero ha empezado a hablar como nosotros hablamos (se refiere a los

grupos de ayuda de las comunidades extranjeras). Pero a los demás no les entendemos y tenemos problemas con eso usted. (1 líder).

5. ¿QUÉ BENEFICIOS HA OBTENIDO LA POBLACIÓN DESARRAIGADA CON LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y AYUDA QUE LES HAN BRINDADO ?

Las respuestas obtenidas fueron:

- Pues mire usted, nos han traído en camioneta y en camiones desde donde estábamos, nos han dado para hacer nuestra comida y nos dan para aprender un trabajo; de ahí nos dicen que podemos irnos a donde podamos, pero nosotros trabajamos la tierra y eso queremos nos han dicho que nos van a dar para sembrar. (3 líderes).

- Nos han dado muchas cosas usted, medicina, herramienta para aprender un trabajo, pero lo que nosotros podemos hacer es sembrar la tierra. ¿No usted ? Dicen que van a comprar una finca y que nos la van a dar, esperamos que así sea usted. (2 líderes).

CÓMPROBACIÓN EMPÍRICA DE LA INVESTIGACIÓN

- El planteamiento del problema se responde con las preguntas de la encuesta para estudiantes de la USAC de Morales, Izabal números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11.
- El objetivo general, se logró determinar en base a las preguntas del cuestionario para estudiantes números 1,2,3,4,5,7,10 y 11.
- El objetivo específico primero, se logró alcanzar con base en el cuestionario para estudiantes con las preguntas números 1,3,4,5,7,8,9, y 10.
- El objetivo específico número dos se logró determinar con base en las entrevistas a los líderes comunales con las preguntas números 2,3, y 5.
- El objetivo específico número tres se logró con base en la encuesta para estudiantes con los planteamientos números 1,3,4,5,7,9,10 y 11.
- El objetivo específico número cuatro se alcanzó con las preguntas números 4,7, y 10 del cuestionario para estudiantes; así también en el cuestionario de las entrevistas para Líderes comunales números 3 y 5.
- La variable independiente logró inferirse a partir del planteamiento de las preguntas números 2,3,4,7,9,11,12,13,14, del cuestionario para estudiantes y las números 3 y 5 de la entrevista a los líderes comunales.
- La variable dependiente logró inferirse a partir de los planteamientos de las preguntas números 3,4,7,9,11,12,15 del cuestionario para estudiantes y las preguntas números 3,4, y 5 de la entrevista a líderes comunales.
- Los indicadores culturales se lograron detectar de acuerdo con las preguntas números 3,4,7,10,11,12,14, del cuestionario para estudiantes y las números 1,2,3,4,5, de la entrevista a los líderes

comunales.

- El indicador económico se logró inferir a partir de las preguntas números 3,5,6,9,10,13,14,15 del cuestionario para estudiantes y la número 5 de la entrevista para líderes comunales.
- El indicador social se determinó a partir de los planteamientos en las preguntas números 1,2,3,4,7,8,12 del cuestionario para estudiantes y las números 2,3,4. Y 5 de la entrevista para líderes comunales.
- El indicador educativo se logró determinar a partir de las preguntas números 2,3,4,7,11,12 del cuestionario para estudiantes y las números 3 y 5 de la entrevista para líderes comunales.
- El indicador geográfico se determinó a partir de los planteamientos de las preguntas números 1,3,7,9, del cuestionario para estudiantes y las números 1,3,5, de la entrevista para líderes comunales.
- El indicador idiomático se logró determinar en base a los planteamientos de las preguntas números 1,2,7, y 11 del cuestionario para estudiantes y la pregunta número 4 de la entrevista para líderes comunales.
- El indicador religioso se logró inferir a partir de los planteamientos de las preguntas números 1,2,11,12, y 14 del cuestionario para estudiantes.

CONCLUSIONES

1. El fenómeno de la "Población Desarraigada" data de más de 36 años en nuestro país.
2. Se conoce como "Población Desarraigada": " Al conjunto de personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, vive en Guatemala o en el exterior, e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo las CPR".
3. La sección Universitaria del municipio de Morales del departamento de Izabal, no tiene programas educativos enfocados a la población desarraigada de esta área del país.
4. La sección Universitaria del municipio de Morales, Izabal posee limitaciones de tipo económico, infraestructura, logístico, teórico y funcional, que puedan contribuir al desarrollo del proyecto educativo de la población desarraigada de esta área.
5. Los estudiantes de la sección Universitaria de Morales, Izabal, desconocen, en su gran mayoría, los Acuerdos de Paz. Se evidencia en la falta de tratamiento dentro de las aulas, lo que dificulta más la posibilidad de diseñar algún proyecto para el tratamiento de los poblaciones desarraigadas.
6. La sección de la USAC de Morales, no dispone de un presupuesto específico para la implementación de proyectos de beneficio para la población del área rural.
7. La gran mayoría de estudiantes de la USAC de Morales Izabal, no tiene conocimiento del idioma Kekchí, lo que imposibilita la comunicación con los miembros de las comunidades desarraigadas.
8. Como producto del desconocimiento de las poblaciones desarraigadas que se han suscitado en el Departamento de Izabal, la Sección de la USAC de Morales, no ha diseñado proyectos educativos para dichas poblaciones desarraigadas; amén de que las mismas autoridades centrales de nuestra casa de estudios no han proporcionado ningún tipo de ayuda en infraestructura ni logística.
9. El marco filosófico para implementar una reforma educativa a nivel nacional debe de figurar como contenido esencial las ideas fundamentales sobre la persona, la familia y la cultura.
10. La reforma educativa deberá de contener además de los temas pedagógicos, aspectos técnicos, culturales, jurídicos y políticos.
11. Asimismo deberá de estar enfocada (la Reforma Educativa) a la mayor cantidad de población (área rural) ofrecerá una educación de alta calidad, sostenibilidad y autogestión comunitaria.
12. Debe reflejar y responder a las características, necesidades y aspiraciones de un país multicultural, multilingüe, multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y de sus pueblos.

RECOMENDACIONES

1. Que se incluya dentro de los diferentes Pensa de estudios de las diferentes áreas humanísticas, cursos que traten la problemática de las poblaciones desarraigadas y los Acuerdos de Paz.
2. Motivar a los estudiantes de la Sección de la USAC de Morales Izabal, mediante charlas, documentos, revistas, seminarios, ensayos u otras publicaciones para que conozcan la población desarraigada de su departamento y conociéndole puedan plantear proyectos educativos enfocados a estas poblaciones a fin de ayudarles.
3. Se hace imperiosa la necesidad de que las autoridades de las diferentes Unidades Académicas de la USAC envíen a sus estudiantes a realizar SU EJERCICIO DE PRÁCTICA SUPERVISADA a estas poblaciones, con la intención de paliar en algo las vicisitudes que viven estos hermanos a raíz de la finalización del conflicto armado y el de empezar a vivir en un clima de paz.
4. Que se incluya como soporte TÉCNICO-TEÓRICO a manera de sugerencia de parte del Señor Decano de la Facultad de Humanidades, el hecho de tratar dentro de los diferentes cursos y de las diferentes carreras, el analizar los Acuerdos de Paz; con la finalidad de que los estudiantes los conozcan a fondo.
5. Que se dote de un presupuesto propio para la sección de la USAC de Morales, Izabal, a efecto de realizar proyectos educativos a los diferentes municipios y casos especiales, contándose entre éstos los de las poblaciones desarraigadas.
6. Que se deje como elección personal el hecho de asignar algún curso de LENGUA MAYENSE, en este caso Kekchí o Garífuna; en sustitución de los tres cursos de Inglés I, II, y III; en las diferentes áreas de estudio humanístico
7. Que la familia humanista conozca los contenidos de las investigaciones que en materia de los Acuerdos de Paz se hayan realizado.
8. Que se reproduzca en idiomas mayenses, xinca, ladino y garífuna los contenidos de los trabajos que en materia de Derechos Humanos y Acuerdos de Paz se han realizado.
9. Que la reforma educativa involucre a todos los sectores vivos de la población guatemalteca, para lograr que aporten sugerencias y participen en su ejecución.
10. Como producto de la participación de todos los sectores vivos de la población guatemalteca, se dé la conciencia ciudadana en el fortalecimiento de una Reforma Educativa funcional, participativa, eficaz y altamente cualificable; que involucre a todos.

BIBLIOGRAFIA

1. "Guatemala Una Historia Inmediata", por Susanne Jones.
2. "Revista de Guatemala", No. 208. II época. Febrero de 1993.
3. "La Democracia que Sucumbió" La revolución Guatemalteca de 1944-1954 por Susanne Jones.
4. "Anatomía de una Intervención" : La "liberación" norteamericana en Guatemala" por Susanne Jones.
5. Acuerdo Global sobre Derechos Humano. México D. F. 29 de marzo de 1964.
6. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. México. D. F. 31 de marzo de 1995.
7. Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado. Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994.
8. Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. México D. F. 6 de mayo de 1996.
9. Acuerdo sobre Fortalecimiento del poder civil y Función del Ejército en una sociedad democrática. México D. F. 19 de septiembre de 1996.
10. Acuerdos de Paz USAC. DIGI, Diciembre de 1996.
11. Propuesta Maya de reforma Educativa Nacional, Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM- Quetzaltenango 30, 31 de mayo y 1 de junio de 1996.
12. Revista SOLIDARIDAD, de la Pastoral de Movilidad Humana Conferencia Episcopal de Guatemala. Enero de 1997.
13. IXIMULEW, REVISTA No. 5 del 31 de marzo de 1996.
14. Diseño de Reforma Educativa. Comisión Paritaria de Reforma Educativa. Guatemala 1998.

ENCUESTA PARA ALUMNOS QUE ESTUDIAN EN LA SECCION DE
LA USAC DE MORALES, IZABAL

Estimado estudiante:

Atentamente solicito su valiosa colaboración proporcionando los datos que se le piden en el presente cuestionario relacionados con proyectos educativos para las poblaciones desarraigadas del municipio de Livingston, del departamento de Izabal. Los datos suministrados por usted serán estrictamente confidenciales y servirán para realizar un trabajo de investigación educativa.

Le anticipamos nuestros agradecimiento muy sinceros por su valiosa ayuda.

No es necesario que escriba su nombre.

Instrucciones: Responda, encerrando en un círculo, la letra de la respuesta que considere acertada. Marque sólo una.

1. ¿Tiene conocimiento de las poblaciones desarraigadas asentadas en el municipio de Livingston?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

2. ¿Tiene conocimiento de los Acuerdos de Paz firmados entre la URNG y el Gobierno?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

3. ¿Los proyectos educativos que se implementan benefician a las poblaciones desarraigadas?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

4. ¿En la carrera que estudia actualmente se ha abordado la problemática de las poblaciones desarraigadas?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

5. ¿La falta de recursos económicos impide la realización eficaz de los proyectos educativos dirigidos a las poblaciones desarraigadas?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

6. ¿La falta de personal permanente en la Sección de Morales que atienda diariamente asuntos administrativos, impide la elaboración y puesta en práctica de proyectos educativos que se formulen?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
7. ¿El desconocimiento del idioma limita la formulación de proyectos educativos dirigidos a comunidades indígenas?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
8. ¿La diversidad de profesiones con que los estudiantes se inscriben en la Sección de Morales de la USAC, impiden unificar criterios para formular proyectos educativos?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
9. ¿La distancia de la residencia de los estudiantes de la Sección USAC de Morales a las comunidades desarraigadas, impide el planeamiento de proyectos enfocados a dichas comunidades.
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
10. ¿El presupuesto de la Sección de la USAC de Morales limita la ejecución de proyectos educativos destinados a la población desarraigada?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
11. ¿El desconocimiento del idioma kekchí limita la adecuada relación entre los estudiantes de la sección y la población desarraigada.
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
12. ¿Las costumbres ancestrales de la población desarraigada impiden el avance de los proyectos de la sección para su propio beneficio?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada

13. ¿Conoce usted que la injusta distribución de la tierra causa
inconformidad entre la población desarraigada?
- a. Mucho
 - b. Poco
 - c. Nada
14. ¿Identifica usted el rechazo a los modernos sistemas de
cultivo que afectan a el progreso económico de poblaciones
desarraigadas?
- a. Mucho
 - b. Poco
 - c. Nada
15. ¿Reconoce que la incipiente infraestructura que se ofrece
a las poblaciones desarraigadas pone en riesgo los
compromisos de los Acuerdos de Paz?
- a. Mucho
 - b. Poco
 - c. Nada

ENCUESTA PARA DOCENTES E INSTITUCIONES

Estimado(a) amigo(a):

Atentamente solicito su valiosa colaboración proporcionando los datos que se le piden en el presente cuestionario relacionado con proyectos educativos para las poblaciones desarraigadas del municipio de Livingston, del departamento de Izabal. Los datos suministrados por usted serán estrictamente confidenciales y servirán para realizar un trabajo de investigación educativa.

Le anticipamos nuestro agradecimiento muy sincero por su valiosa ayuda.

NO ES NECESARIO QUE ESCRIBA SU NOMBRE

Instrucciones: Responda encerrando en un círculo la letra de la respuesta que considere acertada. Marque solo una.

1. ¿Tiene conocimiento de las poblaciones desarraigadas asentadas en el municipio de Livingston?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

2. ¿Tiene conocimiento de los Acuerdos de Paz firmados entre la URNG y el Gobierno?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

3. ¿Los proyectos educativos que se implementan benefician a las poblaciones desarraigadas?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

4. ¿En su trabajo, actualmente se ha abordado la problemática de las poblaciones desarraigadas?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

5. ¿La falta de recursos económicos impide la realización eficaz de los proyectos educativos dirigidos a las poblaciones desarraigadas?
a. Mucho
b. Poco
c. Nada

6. ¿La falta de personal permanente en la sección universitaria de Morales que atiende diariamente asuntos administrativos, impide la elaboración y puesta en práctica de proyectos educativos que se formulen?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
7. ¿El desconocimiento del idioma limita la formulación de proyectos educativos dirigidos a comunidades indígenas? ...
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
8. ¿La diversidad de profesiones con que los estudiantes se inscriben en la sección de Morales de la USAC, impiden unificar criterios para formular proyectos educativos?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
9. ¿La distancia de la residencia de los docentes de la Sección USAC de Morales a las comunidades desarraigadas, impide el planeamiento de proyectos enfocados a dichas comunidades?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
10. ¿El presupuesto de la Sección de la USAC de Morales limita la ejecución de proyectos educativos destinados a la población desarraigada?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
11. ¿El desconocimiento del idioma kekchí limita la adecuada relación entre las instituciones y la población desarraigada?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada
12. ¿Considera que las costumbres ancestrales de la población desarraigada impiden el avance de los proyectos de la Sección concebidos para su propio beneficio?
- a. Mucho
b. Poco
c. Nada

13. ¿Conoce usted que la injusta distribución de la tierra causa inconformidad entre la población desarraigada?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Nada

14. ¿Identifica usted que el rechazo a los modernos sistemas de cultivo afecta el progreso económico de las poblaciones desarraigadas?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Nada

15. ¿Reconoce que la incipiente infraestructura que se ofrece a las poblaciones desarraigadas pone en riesgo los compromisos de los Acuerdos de Paz?

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Nada

ENTREVISTA A LIDERES COMUNALES

1. En el municipio de Livingston existe un asentamiento de población desarraigada. ¿Por qué cree usted que ha sucedido esto?

2. ¿Qué opinión le merecen los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno y la URNG?

3. ¿Qué información le han dado a usted respecto de programas educativos para los niños de las poblaciones desarraigadas?

4. ¿Qué dificultades ha tenido usted en la comunicación con los funcionarios de instituciones que vienen a tratar de ayudarles?

5. ¿Qué beneficios ha obtenido la población desarraigada con los programas de capacitación y ayuda que les han brindado?

SUGERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA REFORMA EDUCATIVA NACIONAL.

Como producto de los Acuerdos de Paz se tratará de confeccionar una Reforma Educativa, misma que deberá de cimentarse con algunas consideraciones que, a manera de ejemplo se sugieren como aporte mínimo de la investigación.

Existe consenso general en todos los países sobre la importancia de la Educación para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo humano. También se ha reconocido la necesidad de promover procesos de reforma educativa para garantizar una educación de calidad para todos los habitantes. Diversos países, además de Guatemala, se encuentran inmersos en procesos de reforma educativa, como una acción estratégica y necesaria para resolver fallas detectadas y mejorar sus tasas de eficiencia interna, en un proceso de perfeccionamiento cuantitativo y cualitativo. Las motivaciones para realizar ese proceso y la definición de áreas que requieren transformación cambian de un país a otro. En Guatemala, se aspira a una reforma integral que contribuya, entre otras grandes expectativas, al mejoramiento de la calidad de vida, la consolidación de la paz y la transformación del Estado y la sociedad. Para ello, se requiere la formación de ciudadanos que respeten y valoren su propia cultura y la de los otros pueblos que conforman la nación, se enorgullezcan de su diversidad y contribuyan al fortalecimiento de la unidad.

En Guatemala, los Acuerdos de Paz, en particular el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo Socioeconómico y Agrario, puntualizan la educación como uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, y promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades. Señalan también, la urgencia de realizar una reforma educativa que garantice esos logros; e indican la necesidad de conformar una Comisión Paritaria para elaborar el diseño y una Comisión Consultiva para la realización del mismo.

Dichos Acuerdos sintetizan el convencimiento que existe en el país sobre la necesidad de cambiar el actual sistema educativo. Autoridades y analistas educativos han indicado la necesidad de transformarlo. Para ello, se han emprendido acciones pertinentes para ampliar la cobertura y mejorar la calidad, pero la magnitud de las demandas y el déficit históricamente acumulado reclaman un esfuerzo nacional con amplia participación social y nuevas formas de trabajo. Los padres y madres de familia han planteado sus demandas de atención escolar para sus hijos e hijas. Las organizaciones indígenas han presentado planteamientos sobre una educación equitativa que potencialice especificidades culturales y aspiraciones identitarias y favorezca relaciones inter-étnicas armónicas y solidarias.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PABLO DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

Los sectores productivos señalan como debilidad la poca calificación de jóvenes y adultos que participan en el mercado de trabajo. Los medios de comunicación señalan repetidamente la necesidad de mejorar la calidad educativa. Para todos ellos, es urgente, valioso e importante que el país se vuelque en un proceso de reforma educativa. Tan justificada expectativa no puede quedar sin respuesta.

La preocupación específica del presente momento es la de confeccionar algunas consideraciones en torno a un diseño de reforma educativa para esta parte del país, que contenga un carácter integral y de tipo estructural; la búsqueda de cobertura con calidad y pertinencia cultural para poblaciones indígenas y sectores postergados, en las comunidades desarraigadas. Se opta porque, además de temas pedagógicos, abarcará diferentes aspectos técnicos, culturales, jurídicos y políticos e incluya una agenda para niños, niñas, jóvenes y adultos (especialmente para la mujer), con el fin de garantizar el impulso al desarrollo que el país necesita, de acuerdo con su situación.

El Marco Filosófico para la educación de Guatemala deberá contener como nación multilingüe, pluriétnica y multicultural, a partir de las ideas fundamentales sobre la persona, la familia y la cultura – contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala. Y el enriquecimiento de las mismas con la cosmovisión de los pueblos indígenas.

La caracterización del proceso de reforma educativa y el establecimiento de sus principios, fines y objetivos. Se han de establecer en cuatro ejes transversales:

- a. vida en Democracia y Cultura de Paz.
- b. unidad en la Diversidad.
- c. ciencia y Tecnología
- d. desarrollo Integral Sostenible.

Cada eje se refiere a un aspecto de la formación integral del ser humano: La conducta ciudadana; las actitudes que favorecen las relaciones inter-étnicas armónicas; la difusión y generación del conocimiento; y la promoción de prácticas productivas inteligentes que permitan aprovechar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida, sin arriesgar el presente ni comprometer el futuro de las nuevas generaciones.

La nación guatemalteca es multiétnica, pluricultural y plurilingüe. Los pueblos maya, ladino, xinca y garífunca conforman una nación caracterizada a lo largo de su historia por la diversidad cultural y lingüística. El reconocimiento oficial de esa diversidad se inició en la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y ha cobrado importancia en la década de los 90, con la firma de los Acuerdos de Paz.

Contexto Socioeconómico

Guatemala forma parte del grupo de países con desarrollo humano medio, según la

Clasificación internacional del programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997). A comienzos del siglo XXI, el país tendrá más de 12 millones de habitantes total de la población, el 63 % será menor de 25 años. Uno de cada cuatro habrá nacido después de la firma de la Paz. Del cumplimiento de los compromisos suscritos dependerá que estén en marcha importantes procesos de cambio en el país, para que estos jóvenes cuenten con opciones que les permitan desarrollar su potencial, superar la pobreza y vivir con dignidad.

En la actualidad, son millones las personas las que luchan cada día sólo para subsistir. Sus exiguos ingresos no les permiten satisfacer las necesidades de vivienda, vestido, educación, salud y, en la mayoría de casos, de alimentación adecuada. Según la Encuesta Nacional Sociodemográfica (1989), ocho de cada diez guatemaltecos son pobres; su mayor proporción se ubica en los pueblos indígenas, los habitantes del área rural, las mujeres, la juventud y la niñez.

En Guatemala, el Estado enfrenta una limitación básica: la carga tributaria es una de las más bajas de Latinoamérica. Ello provoca fuertes restricciones financieras que afectan la cobertura y erosionan la calidad de los servicios sociales.

Situación Educativa

El sistema educativo de Guatemala ha contemplado una serie de programas y proyectos destinados a ampliar la cobertura y mejorar la calidad y equidad de la educación. Se han impulsado acciones para atender la problemática de las áreas rurales y para beneficiar a las poblaciones históricamente postergadas. Sin embargo, aún es necesario un esfuerzo para dar respuesta a las necesidades y características de dichas poblaciones, particularmente las indígenas, para lograr una mayor pertinencia cultural de la educación nacional.

Las principales fortalezas de estas iniciativas son su flexibilidad para adecuarse al contexto y la innovación en cuanto a su práctica educativa. Sus principales problemas giran en torno a la posibilidad de ofrecer una educación de alta calidad, su sostenibilidad y la generación de la autogestión comunitaria. Esto último se ha subsanado, a una manera, a través del subsidio estatal que diversas iniciativas de educación maya han recibido desde 1997 y a través de diversos programas con cooperación internacional.

De manera similar a lo señalado para la educación bilingüe intercultural, existe un déficit en cuanto a cantidad y calidad de los recursos humanos en el sector educativo. De acuerdo con el Anuario Estadístico 1996, del MINEDUC, el déficit de maestros para los niveles preprimario y primario alcanzó un total de 18,209 maestros, que atiende a 728,374 niños. Además, hay una desproporción entre los recursos humanos docentes formados para las áreas urbana y rural. Aunque la mayor demanda de maestros se encuentra en el área rural, por ejemplo sólo el 8 % de los maestros graduados se especializó en 1995 en Educación Primaria Rural. A este desbalance se suma una formación poco pertinente con la realidad pluricultural y multilingüe del país y el avance de la tecnología educativa.

Pese a los esfuerzos mencionados para hacer realidad una educación con calidad para todos los guatemaltecos, los resultados no son aún los deseados, lo que refuerza la relevancia de la Reforma Educativa. Hay alrededor de medio millón de niños en edad escolar aún no atendidos, hace falta atender a los pueblos indígenas con pertinencia cultural y lingüística, y hace falta proveer una educación privada y pública de calidad.

La Educación es uno de los factores decisivos para impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de sus cuatro pueblos y la afirmación de la identidad nacional. El reconocimiento y valoración de Guatemala como Estado pluriétnico y multilingüe da relevancia a la necesidad de transformar el sistema educativo para que refleje la diversidad cultural y responda a las necesidades y demandas sociales de sus habitantes.

Ideas Fundamentales

- Reconocer en el ciudadano, su familia y su pueblo, la responsabilidad y el poder de decisión, sobre una educación que respete y cultive la libertad propia del guatemalteco, el valor de su tradición cultural, el fortalecimiento de su identidad étnica y de su función activa en la política local, regional y nacional.
- Abrir, a cada persona, el acceso a los valores morales y espirituales de su cultura y etnia, con aprecio hacia las costumbres, las diferencias culturales y las expresiones religiosas de cada comunidad y pueblo.

Fines de la Educación

- El perfeccionamiento y desarrollo integral de la persona humana y de sus pueblos maya, ladino, garífuna y xinca.
- La valoración de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educativa.
- La contribución al análisis crítico de la realidad para la resolución de problemas, el impulso del desarrollo integral sostenible, el abatimiento de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.
- El fomento de la convivencia pacífica y armoniosa entre los pueblos, fundamentada en la inclusión, tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad, equidad, y enriquecimiento mutuo, que elimina toda manifestación discriminatoria.

Objetivos de la Educación

- Reflejar y responder a las características, necesidades y aspiraciones de un país multicultural, multilingüe, multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y la de sus pueblos, como sustento de la unidad en la diversidad.
- Proveer una sólida formación técnica, científica y humanista como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada pueblo y el desarrollo nacional.
- Contribuir a la sistematización de la tradición oral de las culturas de la nación, como base para el fortalecimiento endógeno, que favorezca el crecimiento propio y el logro de relaciones exógenas positivas y provechosas.
- Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los pueblos guatemaltecos.
- Formar una actitud crítica creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional.
- Formar la capacidad de apropiación crítica y creativa del conocimiento, de la ciencia y tecnología indígena y occidental ; a favor del rescate y la preservación del medio ambiente y del desarrollo integral sostenible.
- Generar y llevar a la práctica nuevos modelos educativos que respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad y su paradigma de desarrollo.

El Sistema Educativo Guatemalteco

El Sistema Educativo guatemalteco comprende el conjunto de instituciones que realizan acciones educativas organizadas en subsistemas, sectores, niveles, ciclos, programas y proyectos de acuerdo con orientaciones a nivel nacional. Es regionalizado, descentralizado, intercultural y

responde a las necesidades y características ambientales, sociales, lingüísticas, culturales y políticas de la población del país.

Orientación que dará:

- Se ofrece una formación integral que interrelaciona principios, valores éticos y morales, conocimientos, actitudes, comportamientos, habilidades, destrezas y prácticas.
- Se contribuye al fortalecimiento y la práctica de la democracia participativa, los derechos humanos, el diálogo, la solución pacífica de conflictos, la no discriminación, el consenso y el respeto al disenso y una cultura de paz.
- Se sustenta en la Constitución Política de la República, en los convenios internacionales suscritos por el país, la legislación educativa y su reglamentación y otras normativas necesarias para la realización de los objetivos educativos, los cuales se cumplen consistente y permanentemente.
- Se ha reestructurado la educación pública y privada y se ha definido la interrelación entre ambas, para que respondan a las demandas educativas del país y sus características socioeconómicas, étnicas y culturales.
- En el ministerio de educación los niveles de dirección y decisión son compartidos con equidad, por indígenas y ladinos, hombres y mujeres, formados y capacitados para el efecto, bajo el principio del poder compartido.
- Existen y funcionan mecanismos eficientes que garantizan el ejercicio del derecho de todos los pueblos a participar activamente en la toma de decisiones educativas a nivel local, municipal, departamental, regional y nacional. Para ello, se han institucionalizado los mecanismos de consulta y participación con los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas y no indígenas del país.
- Se otorga a las comunidades y familias un papel protagónico en la formulación de planes, programas y proyectos de educación del calendario escolar y en la propuesta de nombramientos y remoción de maestros, a fin de responder a sus necesidades.
- Asegura la alta calidad de los procesos educativos escolares y extra-escolares, y su equiparación propiciando la superación profesional, humanística, tecnológica y científica.

- El país cuenta con recursos humanos y productivos y competitivos que satisfacen las necesidades económicas del país y aprovechan las oportunidades de globalización. La Economía guatemalteca se ha abierto al mercado mundial y mantiene una posición en el mismo, incidiendo positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de su población.
- El Ministerio de Educación, las universidades, las organizaciones indígenas, los sectores públicos y privados y otros actores del sistema educativo, contribuyen a la reforma educativa y participan en ella, de acuerdo con las necesidades de la población.
- Los medios de comunicación social contribuyen en forma sistemática a la educación, a la difusión de la cultura y divulgación de programas educativos y en los diferentes idiomas de la nación, fortaleciendo la identidad étnica y nacional.

El Currículo

Responde a los lineamientos de la Reforma Educativa y a las características y necesidades de cada pueblo guatemalteco; incluye y valora su historia, conocimientos y técnicas, e incorpora sus valores y sus aspiraciones sociales, políticas, económicas y culturales.

1. Contribuye a mejorar las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades a través del desarrollo de valores, contenidos y métodos de su cultura; y a través de la innovación técnica, científica y organizacional, en un marco de ética social y ambiental.
2. Integra concepciones educativas de los pueblos indígenas y no indígenas, según su especificidad, y sus componentes filosóficos, científicos, artísticos, pedagógicos, históricos, políticos y sociales.
3. Los programas educativos incluyen contenidos que fortalecen la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la democracia, la cultura de paz, la ciencia y la tecnología.
4. Los idiomas indígenas son medios de enseñanza y objeto de aprendizaje al igual que el castellano en las regiones de cada comunidad lingüística.
5. En los procesos educativos en los diferentes idiomas del país, se promueve el multilingüismo aditivo.
6. Los educadores, los textos y los materiales didácticos enfocan la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad guatemalteca y la historia de los pueblos con equidad, exactitud y objetividad.
7. Se favorece el intercambio entre escuelas, estudiantes y maestros, mediante actividades, como pasantías y visitas, con el objeto de fomentar el conocimiento y solidaridad mutua entre los guatemaltecos. También se favorece el equipamiento y uso de los medios de comunicación en los centros educativos con el mismo objetivo.

8. En todos los centros educativos se promueve una formación cívica y ciudadana.

Cobertura

- a. El sistema educativo asegura el acceso de todos los habitantes del país a la educación bilingüe, multilingüe, multicultural e intercultural. Ofrece educación maya y modalidades educativas de otros pueblos educativos.
- b. Los programas de alfabetización en idiomas maternos indígenas y en castellano cubren a toda la población analfabeta lográndose una reducción sustancial del índice de analfabetismo del país.
- c. Existen estrategias y programas tales como becas, y créditos educativos, para promover la incorporación, permanencia y promoción en el sistema educativo de la población en general, y de los indígenas, mujeres y ladinos de escasos recursos en particular. Su distribución y otorgamiento es equitativo.

Los Educadores

1. Son facilitadores de la formación de ciudadanos con visión política para la construcción de la democracia en condiciones pluralistas, pluriculturales y multiétnicas.
2. Propician un ambiente democrático, de enseñanza aprendizaje, respetuoso de los derechos humanos y de la diversidad cultural, y relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.

Los Padres y la Madres de Familia

1. Ejercen el derecho de escoger la educación que se imparte a sus hijos e hijas menores adentro y afuera de la familia. La familia es fuente de educación.
2. Se han organizado de manera pluralista y representativa, participan en la toma de decisiones y contribuyen en la elaboración, puesta en marcha y evaluación, de los planes, programas y proyectos educativos locales.
3. Colaboran coordinadamente con los educadores y otros miembros de la comunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, compartiendo sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades.
4. Inculcan a sus hijos, principios y valores éticos y morales universales y propios de su cultura.
5. Fomentan en la familia el respeto a las personas y a los pueblos, sin discriminación de ninguna clase.
6. Garantizan la incorporación y permanencia de sus hijos e hijas en el sistema educativo.
7. Son protagonistas en la definición de contenidos programáticos calendario y horario escolar, en la propuesta, contratación y remoción de sus maestros; y en los distintos aspectos de los servicios de educación y capacitación personales y comunitarios, a fin de responder a las necesidades e intereses de las comunidades.

Los educandos

Son el centro del proceso de enseñanza- aprendizaje.

1. Tienen acceso a la información técnica, científica y cultural, indígena y occidental, a través de diferentes medios ; y a la formación técnica y profesional calificada.
2. Se manifiestan permanentemente dispuestos a investigar y a aprender de sus experiencias y de las de otros.
3. Si son indígenas, aprenden a leer y escribir en su propio idioma, dentro de su contexto cultural y en castellano.
4. Los ladinos tienen oportunidad y acceso para aprender idiomas indígenas.
5. Se forman como ciudadanos que se organizan para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y al ejercicio democrático.
 - 5.1. Aprenden y practican métodos de solución pacífica de conflictos, practican el consenso y respetan el disenso.
 - 5.2. Son críticos, analíticos, reflexivos, responsables, solidarios, creativos, participativos, propositivos, constructivos, pluralistas, democráticos y practicantes de la cultura de paz.
 - 5.3. Cumplen con sus deberes y obligaciones, hacen valer sus derechos, valoran el bien común e individual.
 - 5.4. Actúan con justicia, reconocen situaciones de injusticia e inequidad social, política, económica, religiosa, étnica y de género, y reaccionan para que dichas situaciones de inequidad, sean rectificadas.
 - 5.5. Usan racionalmente la naturaleza, conociendo su ambiente y conviviendo en su evolución y dinámica, como parte de ella, no para dominarla, sino para beneficio de todos.